



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2022



## Departamento Nacional de Planeación (DNP)

### Dirección General

Jorge Iván González Borrero

### Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Juan Miguel Gallego Acevedo

### Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial

Camilo Acero Azuero

### Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

José Alejandro Herrera Lozano

### Subdirección General del Sistema General de Regalías

Tania Guzmán Pardo

### Secretaría General

Jennifer Ruiz González

### Coordinación editorial

#### Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Sandra Camargo Bendeck  
Jefe de OAP

Paula Alejandra Castro Osorio

### Producción editorial

#### Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Diana María Bohórquez Losada  
Jefe de la OAC

Carmen Elisa Villamizar Camargo  
Corrección de estilo  
Diseño y diagramación

William Javier Pinto  
Diseñador gráfico

Fotografías: archivo DNP

© Departamento Nacional de Planeación,  
Bogotá D. C., enero de 2023  
Calle 26 núm. 13-19  
PBX: 601 3815000  
<https://www.dnp.gov.co>



## Contenido

<b>Siglas, acrónimos y abreviaciones.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>1. Planeación institucional.....</b>	<b>12</b>
Resultados Plan de Acción Institucional 2022.....	12
<b>2. Coordinación del diseño de planes, políticas y programas que atiendan las necesidades sectoriales y territoriales.....</b>	<b>15</b>
2.1 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	15
2.2 Planeación y coordinación sobre prospectiva y desarrollo nacional.....	16
2.3 Planeación y coordinación sobre justicia, seguridad y defensa.....	20
2.4 Planeación y coordinación sobre ciencia, tecnología e innovación.....	23
2.5 Planeación y coordinación sobre infraestructura y energía.....	25
2.6 Planeación y coordinación sobre desarrollo digital.....	29
2.7 Planeación y coordinación sobre desarrollo urbano.....	32
2.8 Planeación y coordinación sobre desarrollo rural.....	35
2.9 Planeación y coordinación sobre desarrollo social.....	37
2.10 Planeación y coordinación sobre ambiente y desarrollo sostenible.....	40
2.11 Planeación y coordinación sobre gobierno, derechos humanos y paz.....	42
2.12 Planeación y coordinación del Sistema General de Regalías.....	44
2.13 Planeación y coordinación sobre estudios económicos.....	47
2.14 Seguimiento y evaluación de políticas públicas.....	49
<b>3. Diseño e implementación de estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.....</b>	<b>53</b>
3.1 Mejora en la calidad de la inversión pública.....	53
3.2 Mejora de la calidad de la inversión del Sistema General de Regalías.....	58
<b>4. Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promueven la productividad, la equidad, la competitividad y la sostenibilidad.....</b>	<b>63</b>
4.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas del territorio.....	63
4.2 Fortalecimiento de las capacidades técnicas relacionadas con ordenamiento y desarrollo territorial.....	69
4.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas dentro del SGR.....	71



<b>5. Mejora en el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y las metas definidos por la entidad .....</b>	<b>76</b>
5.1 Fortalecimiento institucional del DNP .....	76
5.2 Tecnologías y servicios de información del DNP .....	82
5.3 Fortalecimiento del talento humano.....	84
5.4 Gestión disciplinaria .....	86
5.5 Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos.....	87
5.6 Gestión contractual .....	89
5.7 Gestión de recursos financieros .....	90
5.8 Gestión de las comunicaciones.....	94
5.9 Gestión administrativa, logística y operativa del SGR .....	96
5.10 Auditoría interna.....	97
<b>6. Ejecución presupuestal .....</b>	<b>101</b>

## Listado de figuras

Figura 1–1. Objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación.....	10
Figura 2–1. Árbol «Visión Colombia 2050» .....	16
Figura 2–2. Módulo de relaciones funcionales - Educación superior.....	33
Figura 3–1. Principales resultados de las visitas de seguimiento.....	60
Figura 4–1. Talleres de “Descentralización desde las regiones”. Encuentros por departamentos.....	63
Figura 4–2. Talleres de “Descentralización desde las regiones”. Retos y soluciones identificados.....	64
Figura 4–3. Herramienta para la proyección de recaudo de impuesto predial. ....	66
Figura 4–4. Asesorías a entidades territoriales focalizadas.....	67
Figura 5–1. Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados.....	76
Figura 5–2. Inventario de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), 2019-2021.....	79



## Listado de tablas

Tabla 1-1. Medición del plan por objetivo institucional .....	12
Tabla 1-2. Medición del plan por acciones estratégicas .....	12
Tabla 1-3. Medición del plan por procesos.....	13
Tabla 5-1. Avance de los procesos de cobro coactivo .....	88
Tabla 5-2. Revisiones sustantivas tramitadas en 2022 .....	91
Tabla 5-3. Proyección presupuesto bienio 2023-2024 (millones de pesos).....	93
Tabla 5-4. Estado empleo planta temporal DNP-SGSGR .....	96
Tabla 6-1. Presupuesto PGN (millones de pesos) .....	101
Tabla 6-2. Presupuesto de Funcionamiento 2022 (millones de pesos) .....	101
Tabla 6-3. Presupuesto de Inversión 2022 (millones de pesos).....	102
Tabla 6-4. Ejecución presupuestal SGR (millones de pesos).....	104
Tabla 6-5. Ejecución presupuestal SGR por recurso (millones de pesos).....	104
Tabla 6-6. Ejecución presupuestal SGR por nivel de gasto (millones de pesos).....	105



## Siglas, acrónimos y abreviaciones

ABC	agua, biodiversidad y clima
ACHIPIA	Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria
AESGPRI	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones de Resguardos Indígenas
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AICS	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo
ANM	Agencia Nacional de Minería
APR	Acuerdo de Partes Responsables
ATT	asistencia técnica territorial
BCP	Plan de Continuidad del Negocio Componente Tecnológico
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C4IR	Cuarta revolución industrial
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CCUS	captura, uso y almacenamiento de carbono
CEPP	Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura
CGPP	Ciclo de Gestión de Políticas Públicas
CGR	Contraloría General de la República
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CND	Comité Nacional de Datos
CNP	Consejo Nacional de Planeación
COMPASS	Cooperación para la Mejora de Prestadores de Agua y Saneamiento
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CSPC	Consejo Superior de Política Criminal
CTI	ciencia, tecnología e innovación
CUIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DDFF	Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial
DDRS	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible



DDS	Dirección de Desarrollo Social
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DENDD	Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital
DER	Dirección de Estrategia Regional
DGDHP	Dirección de Gobierno Derechos Humanos y Paz
DGP	Dirección de Gestión y Promoción del SGR
DHAA	Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
DIDE	Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
DIES	Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible
DJSD	Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DOT	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DOT	Desarrollo Orientado al Transporte
DRV	diálogos regionales vinculantes
DSEC	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR
DUR	Decreto Único Reglamentario
EAAB ESP	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP
EAT	esquemas asociativos territoriales
ECCN	Estrategia Colombia Carbono Neutral
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional
ENJCL	Encuesta de Necesidades Jurídicas y de Competencia Legal
EPC	economía popular y comunitaria
EPICO	Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano
ERON	Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
FFA	Fondo de Fomento Agropecuario
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
GEI	gases efecto invernadero
Gesproy	Gestor de Proyectos del SGR
IAEJ	índice de acceso efectivo a la justicia
IDIC	índice departamental de innovación para Colombia
IPDA	índice de planes departamentales de agua
ITA	Índice de transparencia y acceso a la información pública
L2MB	Línea 2 del Metro de Bogotá
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MGA	Metodología General Ajustada



MGT	Modelo de Gestión Territorial
MinInterior	Ministerio del Interior
MinSalud	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSVI	Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas
NARP	Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera
NAU	Nueva Agenda Urbana
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	Oficina de Control Interno
OCID	Oficina de Control Interno Disciplinario
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Observatorio del Sistema de Ciudades
OTSI	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
PAEF	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PAS	Planes de Acción y Seguimiento
PDCCC	Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PFET	Programa de Fortalecimiento de Entidades Territoriales
PGN	Presupuesto General de la Nación
PGN	Procuraduría General de la Nación
PGOT	Política General de Ordenamiento Territorial
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PISCC	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PMTI	Plan Maestro de Transporte Intermodal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNID	Plan Nacional de Infraestructura de Datos
PNUD	Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
PPL	Población Privada de la Libertad
PREAD	Programa de Excelencia Ambiental Distrital
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales



SARC	Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía
SAT	Sistema de Administración del Territorio
SCI	Sistema de Control Interno
SECO	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública
SGDDT	Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
SGPDN	Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
SGR	Sistema General de Regalías
SGSGR	Subdirección General del Sistema General de Regalías
SGTH	Subdirección de Gestión del Talento Humano
SIEC	Sistema de Información y Estrategia de Capacitación
SIFF	Sistema de Información Financiero
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIMCO	Sistema de Información Minero Colombiano
Sinergia	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
Sisbén	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SNPC	Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario
SPGR	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
SPI	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión
SSEC	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
TIC	Tecnología, Información y Comunicaciones
TLC	Tratado de Libre Comercio
UCD	Unidad de Científicos de Datos



## Introducción

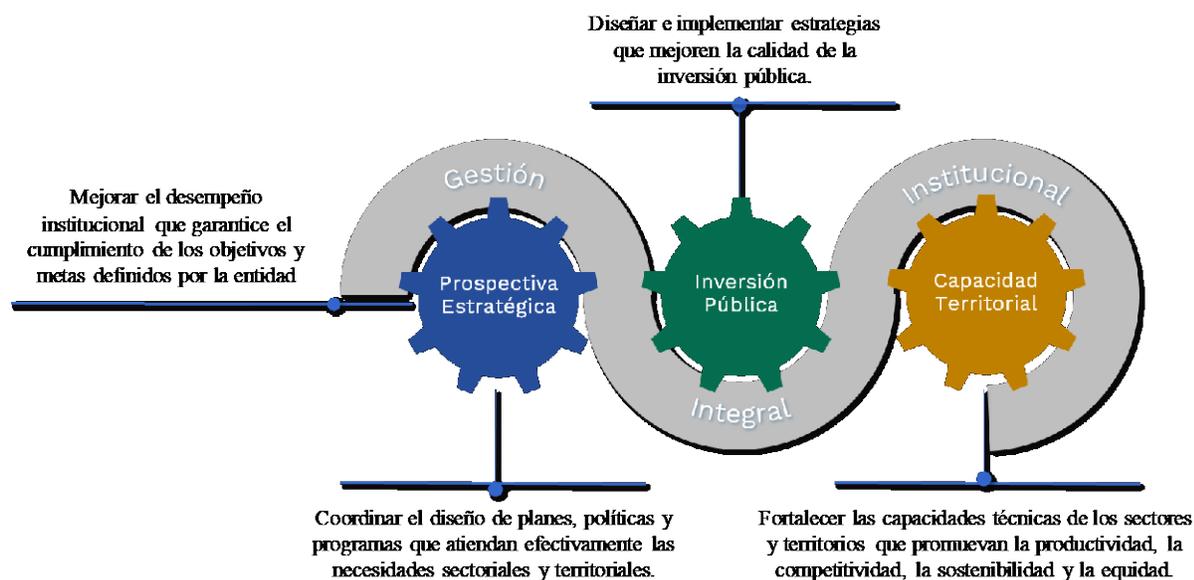
El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un departamento administrativo de la rama ejecutiva del poder público, cuya misión principal es la de coordinar, articular y apoyar la planificación de corto, mediano y largo plazo del país; orientar el ciclo de las políticas públicas, y priorizar de los recursos de inversión pública. Dentro este marco, el Departamento es el centro de pensamiento del Gobierno nacional, encargado de liderar la coordinación intersectorial y el direccionamiento estratégico de las políticas e inversiones públicas en Colombia.

El quehacer institucional del DNP se enmarca en cuatro objetivos institucionales (figura I-1), donde se resalta la importancia de la entidad en el desarrollo de un ciclo de gestión de políticas públicas (CGPP) eficiente y efectivo. Estos grandes objetivos son:

1. *Prospectiva estratégica.* El DNP coordina, articula y evalúa las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos del Gobierno nacional, necesarios para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Aquí es clave resaltar que esta función se ejerce en particular mediante los documentos CONPES, dado que el DNP ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y dicta los lineamientos para la elaboración, seguimiento y gestión de dichos documentos que son una de las herramientas de política pública que implica una importante articulación intersectorial.
2. *Calidad de la inversión pública.* El DNP dirige y coordina la programación del presupuesto de inversión acorde con las políticas del Gobierno nacional, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, al igual que los planes, los programas y los proyectos presentados por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes de financiación.
3. *Fortalecimiento de capacidades territoriales.* El DNP acompaña y asiste técnicamente a las entidades del nivel territorial en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, así como en la gestión eficiente de sus presupuestos
4. *Gestión integral institucional.* El DNP busca dirigir la organización hacia el futuro con una plataforma estratégica que garantice el logro de metas misionales y retos institucionales, a través de un modelo de operación integral, eficiente y seguro para todos sus grupos de interés.



Figura I-1. Objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación



Fuente: DNP-OAP, 2022.

El presente informe de gestión del Departamento Nacional de Planeación compila los logros más significativos que alcanzó la entidad para la vigencia 2022. Este ha sido construido de acuerdo con los avances reportados en el Plan de Acción, instrumento que contiene las apuestas estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas dependencias del DNP para la consecución de los objetivos estratégicos. El contenido del informe se desarrolla por productos institucionales, de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión por Resultados y su asociación con los objetivos institucionales.



**1**

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.





## Resultados Plan de Acción Institucional 2022

El Plan de Acción Institucional es el instrumento que contiene las apuestas estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas dependencias de la entidad para la consecución de los objetivos estratégicos.

En ese orden, durante la vigencia 2022 se formularon 359 productos, de los cuales 197 son servicios (oferta o demanda) y 167 son entregables. En concordancia con los resultados de seguimiento a corte de 31 de diciembre, el plan de acción institucional obtuvo un cumplimiento promedio del 100%, en las tablas 1-1 a 1-3 se presentan los resultados por objetivo institucional, acciones estratégicas y procesos.

*Tabla 1-1. Medición del plan por objetivo institucional*

Objetivo institucional	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Prospectiva estratégica	100 %	150
Inversión pública	100 %	47
Capacidad territorial	100 %	37
Gestión integral institucional	100 %	125

Fuente: DNP-SisGestión, 2022.

*Tabla 1-2. Medición del plan por acciones estratégicas*

Acción estratégica	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
1. Impulsar una proyección sectorial estratégica en los campos social, económico y ambiental en los ámbitos nacional y regional.	99,8 %	78
2. Incrementar los niveles de resultado de la gestión pública territorial orientada a la integración y desarrollo de las regiones.	100 %	31
3. Alcanzar una visión articulada de mediano y largo plazo de los instrumentos de planeación y las políticas públicas.	100 %	71
4. Fomentar el uso de los resultados de las evaluaciones de PPPP* hacia la mejora en la generación de valor público	100 %	9
5. Implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública en cada una de sus etapas.	100 %	42
6. Consolidar los pactos territoriales como el instrumento propicio para contribuir a la reactivación económica del país.	100 %	5
7. Integrar los sistemas de planeación, gestión y evaluación institucional orientados a resultados (incluye la Gestión del Conocimiento).	100 %	45

Acción estratégica	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
8. Fortalecer tecnológicamente la gestión de la información y las telecomunicaciones hacia la transformación digital del DNP.	100 %	6
9. Fortalecer la capacidad institucional, recursos e infraestructura (incluye infraestructura y talento humano).	100 %	72

Fuente: DNP-SisGestión, 2022.

\* PPPP: políticas, programas, planes y proyectos.

*Tabla 1-3. Medición del plan por procesos*

Tipo de proceso	Proceso	Promedio de Cumplimiento	Cantidad Productos
Estratégico	Planeación y Gestión Orientada a Resultados	100 %	27
Apoyo	Gestión Administrativa	100 %	16
	Gestión Contractual	100 %	7
	Gestión de Comunicaciones	100 %	12
	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100 %	19
	Gestión Financiera	100 %	11
	Gestión Jurídica	100 %	10
	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	100 %	14
	Misional	Coordinación y Articulación	100 %
Gestión de la información, Conocimiento e Innovación		100 %	139
Asistencia Técnica		98,1 %	39
Monitoreo, Seguimiento y Control		100 %	25
Evaluación	Evaluación de Desempeño Institucional	100 %	8

Fuente: DNP-SisGestión, 2022.



## 2

COORDINACIÓN DEL DISEÑO DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES.





En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2022 en función del objetivo institucional de prospectiva estratégica encaminado a coordinar el diseño de planes, políticas y programas que atiendan las necesidades sectoriales y territoriales; de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2023.

## 2.1 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

### *Presentación de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*

La Dirección General del DNP presentó las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida* ante el Consejo Nacional de Planeación y el Congreso de la República, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994. El documento de las bases del PND incluye los cinco ejes transformacionales: (1) ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; (2) seguridad humana y justicia social; (3) derecho humano a la alimentación; (4) internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, y (5) convergencia regional; y el esquema del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2022-2026 que estima inversiones para el próximo cuatrienio por un monto de \$ 1.048,2 billones, consistente con el escenario macroeconómico y fiscal propuesto en el PND.

Los retos que se plantean para la vigencia 2023 se describen en los apartados siguientes.

### *Coordinación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida y puesta en marcha de su implementación y ejecución*

La Dirección General del DNP continuará coordinando la discusión para la expedición de la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en articulación con entidades del Gobierno nacional y regionales, con los diferentes sectores y demás actores involucrados y acompañará, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el trámite de la Ley ante el Congreso de la República, que debe quedar sancionada durante el primer semestre de 2023. A partir de la expedición de la ley del Plan, coordinará el seguimiento, su implementación y ejecución, de forma que responda lo establecido y permita el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de gobierno del presidente Gustavo Petro.

### *Socialización y articulación del PND 2022-2026 con los nuevos gobiernos territoriales 2024-2028*

El DNP coordinará una socialización efectiva del PND, que permita la creación de sinergias entre el Gobierno nacional y los nuevos gobiernos territoriales para el período 2024-2028, desde el proceso electoral, de tal forma que las políticas territoriales de municipios y



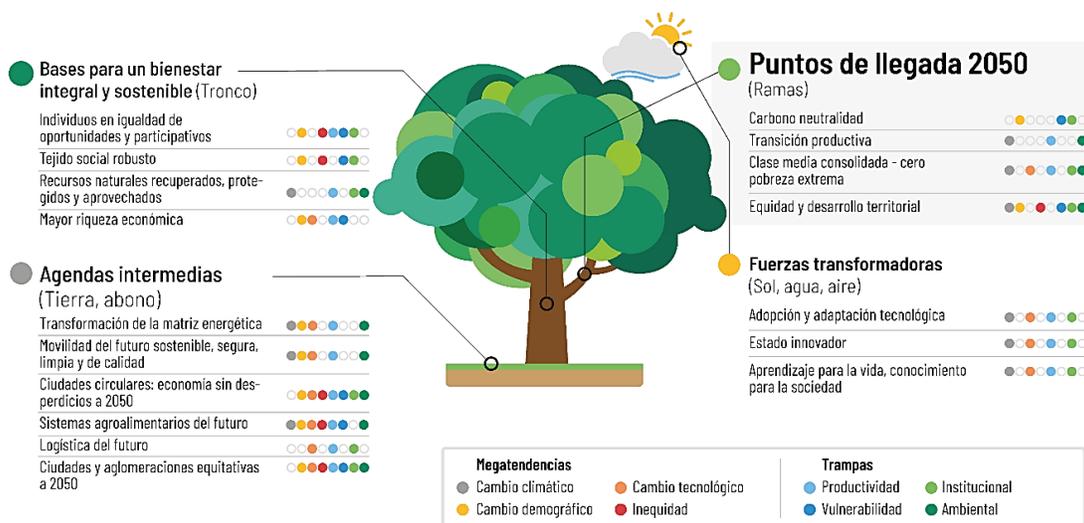
departamentos estén articuladas y se complementen con las propuestas y apuestas de desarrollo económico, social, ambiental e institucional del orden nacional, con miras a que el país avance y los colombianos y las colombianas de todas las regiones puedan beneficiarse de un gasto público más eficiente que se traduzca en mejores condiciones y calidad de vida y mayor bienestar social para sus habitantes.

## 2.2 Planeación y coordinación sobre prospectiva y desarrollo nacional

### Publicación del documento *Visión Colombia 2050*

Durante la vigencia se publicó el documento *Visión Colombia 2050* (figura 2-1), construido a partir de un diálogo aspiracional y realista entre actores de los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil, academia, gremios y ciudadanía de todo el país; también integró agendas, propuestas y acciones de diferentes ámbitos que aportarán a la construcción de un bienestar sostenible e integral para todos los colombianos, proponiendo una visión futura de país que servirá como un referente para la formulación de políticas públicas, reformas sociales y económicas, acuerdos tanto nacionales como regionales, y planes de desarrollo para los próximos 28 años.

Figura 2-1. *Árbol Visión Colombia 2050*



Fuente: DNP, *Visión Colombia 2050*, 2022.

*Visión Colombia 2050* propone una idea de cómo será Colombia dentro de casi tres décadas, es decir, una visión futura de país que se consolida en cuatro puntos de llegada: (1) carbono neutralidad y resiliencia climática; (2) transición productiva; (3) consolidación de la clase media, y (4) desarrollo territorial para la equidad. A estos puntos, se llega por la acción de unas fuerzas transformadoras o tendencias globales que no pueden controlarse, pero que implican cambios estructurales en términos económicos, sociales, políticos y ambientales, y por unos capitales, que pueden entenderse como la piedra angular de la



visión de país y que se concibieron dentro del marco de bienestar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Además, se proponen unas agendas intermedias o intervenciones que puntualizan los sectores o realidades particulares que se abordarán desde la visión.

### *Programa de Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)*

La Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (SGPDN) como parte del Programa de Consolidación de Esquemas de Participación Privada en infraestructura fortaleció el marco regulatorio y la promoción de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de infraestructura con participación privada mediante la definición de los siguientes documentos de política:

- Expedición de la Resolución 1092 de 2022, que establece la Tasa Social de Descuento para proyectos de inversión públicos y proyectos ambientales.
- Guía metodológica para la implementación de mecanismos alternativos de financiación para proyectos de infraestructura sostenible, ejecutados bajo el esquema de asociación público privada (APP).
- Guía metodológica para la estructuración de proyectos de infraestructura pública con inversión privada, que considera los estudios definidos en la normativa vigente y la aplicación de las mejores prácticas internacionales.
- Estudio de análisis de la aplicación del instrumento de APP en el desarrollo de proyectos de parques de diversión como promotores del turismo.
- Propuesta regulatoria que promueve y facilita la estructuración y ejecución de proyectos, bajo el esquema de APP, en el servicio público de aseo.
- Estudio para la definición de las unidades funcionales con disponibilidad parcial y el monto mínimo requerido para la estructuración de proyectos aeroportuarios bajo el esquema de APP, el cual contempla el análisis de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras.

De igual manera, llevó a cabo la estructuración por factibilidad bajo el esquema de APP para el diseño financiación, construcción, equipamiento, dotación, operación, mantenimiento y reversión de un nuevo hospital de alta complejidad en el municipio de Fusagasugá, institución con vocación universitaria.

### *Elaboración y seguimiento documentos CONPES*

Durante el año 2022 se aprobaron 40 documentos CONPES, de los cuales 28 son documentos de política y 12 responden a determinaciones establecidas por norma. Esto significa que, en dicho período, cerca del 70 % del total de documentos aprobados corresponden a lineamientos de política, y el 30 % a documentos de trámite.



En 2022 se mantiene el porcentaje de documentos CONPES de política con indicadores de resultado. Entre agosto de 2019 y junio de 2020, el 27 % de los documentos CONPES de política aprobados contaron con indicadores de resultado, mientras que de julio de 2020 a diciembre de 2022 la cifra ascendió a 53 %. El aumento de documentos CONPES de lineamientos de política aprobados permite posicionarlos como una herramienta de política pública intersectorial para la consecución de objetivos de mediano y largo plazo. A su vez, los indicadores de resultado permiten medir condiciones de calidad en las características de implementación de la política pública, por lo que esa cifra se traduce en más documentos CONPES cuya información de seguimiento permitirá responder cuál es el avance conseguido y qué resultados se han obtenido en la consecución de sus objetivos.

De igual manera, en 2022 se hizo el seguimiento de los avances de los documentos CONPES de los cortes 2021-II y 2022-I. En el corte 2021-II el seguimiento cubrió 2.544 acciones de 125 documentos CONPES y en el corte 2022-I a 2.952 acciones de 135 documentos CONPES. Desde la apertura del módulo de seguimiento de SisCONPES (2016), el corte 2022-I corresponde al de mayor número de documentos CONPES y acciones en seguimiento. Esto se traduce en más acciones de política pública que se monitorean con el fin de conocer su grado de implementación.

Otro logro significativo que aporta a la elaboración y seguimiento de documentos CONPES es la implementación del módulo en SisCONPES para la elaboración de documentos. Este módulo permite mejorar el trabajo de todos servidores públicos involucrados en la construcción, a través de un sistema moderno que permite simplificar procesos y ahorrar tiempos; además, centraliza toda la información por documento y mantendrá el intercambio y repositorio de las diferentes versiones de los documentos, planes de acción y seguimiento (PAS) e indicadores de resultado, también incluye evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas durante la revisión y la gestión de las sesiones de discusión y aprobación e interoperabilidad con aplicativos del DNP.

Los retos 2023 relacionados con prospectiva y desarrollo nacional se presentan a continuación.

*Posicionamiento del DNP en los escenarios nacionales e internacionales como un referente en la formulación de políticas públicas y en la planeación del desarrollo económico, social, ambiental e institucional del país.*

El DNP participará en escenarios de formulación de políticas públicas y de planeación del orden nacional e internacional, adelantados por organismos como la OCDE, Naciones Unidas, Banco Mundial, entre otros, que propicien espacios para la entidad en los que pueda aportar, desde su experticia en la materia, a la formulación de políticas para la planeación del desarrollo de mediano y largo plazo y, a la vez, le permitan apropiarse no solo de experiencias, sino también de aprendizajes internacionales que fortalezcan sus capacidades y potencien su gestión, relacionadas con la formulación de políticas cada vez más focalizadas, incluyentes y articuladas con el avance del país, particularmente en



crecimiento y desarrollo para un bienestar cada vez mayor de todos los colombianos y las colombianas.

### *Estructuración de proyectos de infraestructura social*

La Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (SGPDN) en 2023 procederá a la estructuración de proyectos estratégicos para los sectores de agua y saneamiento básico, educación y turismo incorporando aspectos de sostenibilidad financiera, ambiental, social e institucional, que permitan proveer servicios públicos de calidad e incrementar el capital social del país.

### *Promoción de proyectos de salud y conectividad digital con participación privada*

La SGPDN tiene como fin construir insumos para promover proyectos de conectividad digital con participación privada, así como diseñar el Plan Maestro de inversión en infraestructura, equipamiento y dotación en salud para Colombia y definir la hoja de ruta para su implementación.

### *Articulación efectiva - Secretaría Técnica OCDE*

Colombia ante la OCDE se comprometió a cumplir con 47 compromisos desde su adhesión en 2020, los cuales se reportan a siete comités de la OCDE (químicos, ambiente, comercio, gobernanza, pesca, trabajo y asuntos sociales, y política regulatoria). Por estos compromisos debe hacerse reporte durante el plazo que termina 2028; hasta el momento el país en tres años ha cumplido cerca del **55 % de los compromisos**, lo cual puede considerarse como un resultado destacable.

El DNP en cabeza de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional ejerce como Secretaría Técnica OCDE, la cual brinda acompañamiento y seguimiento a las instituciones del país para reportar avances y coordinar tanto a la OCDE internamente, como a las entidades con la Organización. Los cambios en el personal y puntos focales de los entes gubernamentales han facilitado dicha tarea, ya que se debe promover la importancia de cumplir y avanzar con estos compromisos y los beneficios de la adhesión de Colombia a la OCDE.

En este marco, en 2022 se brindó el acompañamiento técnico y la articulación a entidades en la revisión, consolidación y presentación de siete reportes posacceso.

De igual manera, se tiene como reto para la vigencia 2023, agregar mayor valor a la Secretaría Técnica y a la participación de Colombia en la OCDE, lo anterior dado a que, en una primera fase, se analizaron los compromisos posacceso faltantes y los relacionados con las grandes apuestas del gobierno en el PND para el uso de las direcciones técnicas del DNP, de tal manera que gran parte de los compromisos y recomendaciones OCDE estén incluidas en las bases del PND.



Ahora bien, el reto principal de la Secretaría Técnica OCDE es, además de continuar con su rol de articulador entre las entidades responsables de compromisos posacceso, incorporar un componente más analítico, aprovechando las mejores prácticas OCDE, así como sus fuentes de información. En este contexto, se elaborarán informes de política pública, cuyo objetivo será aportar al debate nacional en temáticas que sean de interés del PND.

### *Herramientas para el uso y apropiación de la información de los documentos CONPES*

Entre 2021 y 2022, fueron desarrollados dos mediciones para evaluar el proceso de calidad en la elaboración de los documentos CONPES: (1) *índice de robustez de documentos CONPES* (IR-CONPES) y (2) *índice de capacidad transformadora de acciones en documentos CONPES* (ICT-CONPES). El IR-CONPES corresponde a una medida estandarizada que busca calificar los documentos CONPES de política en tres secciones clave: antecedentes y justificación, diagnóstico y plan de acción. Este índice ofrece una calificación para cada aspecto con base en los lineamientos definidos en la guía de elaboración de documentos CONPES elaborada por el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación. El ICT-CONPES corresponde a una medida que permite dar cuenta de la capacidad de una acción, objetivo y documento CONPES para resolver de forma significativa las problemáticas que dieron origen a su formulación.

En 2023, se implementará el uso de ambas mediciones para la elaboración de cada documento CONPES de política que tenga lugar. Se espera que, en el primer trimestre de 2023, se socialicen las mediciones con las direcciones técnicas del DNP y que, a partir del segundo semestre, se realicen los cálculos y la difusión de resultados de estos índices.

De igual manera, a partir del año 2023 se iniciará con la actualización tecnológica del aplicativo SisCONPES en colaboración con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), haciendo uso de nuevas tecnologías que permitan responder a los usuarios actuales y futuros de una manera más eficiente y eficaz.

## 2.3 Planeación y coordinación sobre justicia, seguridad y defensa

### *Aproximación a la gestión pública de la seguridad desde los territorios PDET*

La Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa (DJSD), a través de una serie de visitas territoriales en acompañamiento técnico a 11 municipios PDET, verificó la apropiación de los componentes de la *Guía metodológica de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)* haciendo énfasis en su diseño, implementación y seguimiento con un enfoque en la convivencia y seguridad ciudadana para la **zona rural**. De esta manera, se logró construir un documento técnico que señala los principales hallazgos de este ejercicio, pero que también detalla desafíos y recomendaciones de cara a la elección de los próximos mandatarios locales y, por tanto, la construcción de nuevas políticas públicas territoriales. Este documento será un insumo fundamental para la



actualización de la *Guía metodológica de los PISCC* que espera convertirse en una de las principales herramientas para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana. Dicho logro se alinea con el *Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia* del PND 2018-2022.

### *Expedición de políticas públicas para la reclusión en condiciones dignas y lucha contra la criminalidad.*

A través del liderazgo de la DJSD, se logró expedir el Documento CONPES 4082<sup>1</sup>, declarado de importancia estratégica, que tiene como propósito la ampliación de la infraestructura del SNPC y garantía de derechos de la población privada de la libertad (PPL), a través de la creación de cupos penitenciarios y carcelarios para atender la situación carcelaria y penitenciaria del país. Su implementación comprende el periodo 2022-2026, priorizando una inversión de \$851.522 millones para la construcción de nueve (9) establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON), lo que permitirá: crear 9.805 nuevos cupos, garantizar mejores condiciones dignas de reclusión, coadyuvar a disminuir el hacinamiento y superar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado desde 1998 por la Corte Constitucional<sup>2</sup>. El desarrollo de estas obras permitirá garantizar el enfoque étnico y de género en los centros de reclusión, toda vez que se destinarán cupos para población indígena y mujeres.

Por otro lado, en lo que respecta a la expedición de políticas públicas para la lucha contra la criminalidad, se aprobó el Documento CONPES 4089<sup>3</sup> cuyo propósito se concentra en mejorar la coordinación de la acción del Estado para garantizar su efectividad en política criminal, a través de la definición de estrategias intersectoriales orientadas a robustecer la capacidad institucional, garantizar los bienes jurídicos de la población y cumplir los principios generales del derecho penal. Para lograr tales propósitos, el Documento CONPES contiene 123 acciones puntuales con unos costos indicativos de \$43.000 millones, donde participan todas las entidades que conforman el CSPP.

### *Aplicación de la encuesta de necesidades jurídicas y desarrollo del índice de acceso efectivo a la justicia.*

En cumplimiento de las recomendaciones y compromisos ante la OCDE sobre acceso a la justicia en el proceso de ingreso de Colombia, especialmente la relativa a producir información para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, el DNP, a

<sup>1</sup> Mediante el cual se contribuye con las estrategias que buscan brindar soluciones integrales a las diferentes problemáticas que tiene el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario (SNPC) en el país.

<sup>2</sup> Con este proyecto de importancia estratégica, se dará continuidad a las obras definidas en el CONPES 3871 de 2016 que a la fecha no han podido culminarse, entre ellas, en Pereira (Risaralda), Riohacha (La Guajira) y Sabanas de San Ángel (Magdalena) A su vez, se construirán obras nuevas en Silvia (Cauca), Mocoa (Putumayo), Isla de San Andrés, Barrancabermeja (Santander), Buenaventura (Valle del Cauca) y San Martín (Meta).

<sup>3</sup> Mediante el cual se incorpora el primer Plan Nacional de Política Criminal (PNPC), como la hoja de ruta para el periodo 2022-2025.



través de la DJSD, ha liderado el proceso de la Encuesta de Necesidades Jurídicas (ENJ) y el índice de acceso efectivo a la justicia (IAEJ). Estos estudios y análisis se han utilizado para la formulación del PND 2018-2022, PND 2022-2026, de los Documentos CONPES 4023 de reactivación y 4024 de transformación de digital de la justicia de 2021, la implementación de los modelos de justicia local y rural, y el trámite de iniciativas legislativas como la de reforma a la justicia.

Así, con el fin de desarrollar de mediciones y aproximaciones en el nivel territorial de las necesidades de justicia de los individuos y las comunidades para la formulación de política pública por parte del Gobierno nacional y los gobiernos locales con base en la evidencia, el Ministerio de Justicia y el Derecho, el DANE y el DNP —con acompañamiento del Consejo Superior de la Judicatura— en el tercer semestre de 2022, implementaron el segundo Módulo de Necesidades Jurídicas dentro de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2022. El módulo busca recolectar información confiable respecto a los problemas justiciables y necesidades jurídicas de población<sup>4</sup>.

En apartados siguientes se sintetizan los retos para el año 2023 relacionados con justicia, seguridad y defensa.

#### *Transición a no obligatoriedad del servicio militar*

Construir, en conjunto con el sector defensa, insumos técnicos para la transición gradual del servicio militar obligatorio a un servicio social en programas ambientales, de educación, trabajo con víctimas, alfabetización digital, entre otras. Para 2023, se plantea como reto para la DJSD, a través de la Subdirección de Seguridad y Defensa, efectuar un análisis presupuestal y de capacidades como insumo técnico que permita al Gobierno nacional, la toma de decisiones sobre esta política pública y le permita dimensionar las implicaciones de mediano y largo plazo de la eliminación de la obligatoriedad del servicio militar y de la profesionalización de la Fuerza Pública.

#### *Formulación de la nueva política de drogas con participación de las comunidades y territorios.*

Al considerar que, una de las grandes apuestas del Gobierno nacional es la formulación de la nueva política de drogas con la participación e inclusión de las comunidades y territorios, es necesario lograr la articulación de los diferentes actores y sectores (nación, territorio, privado, academia, gremios, etc.). Unos de los retos para el DNP será ejercer no solo un

---

<sup>4</sup> La versión 2022 del Módulo de Necesidades Jurídicas se aplicó como un capítulo dentro de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Las etapas de operativo de campo y procesamiento de datos, desarrolladas por el DANE, iniciaron en la última semana de agosto de 2022 y terminaron el 19 de diciembre de 2022 alcanzaron una cobertura del 98,65 % y un total de hogares con encuestas completas de 41.301. Por su parte, el operativo de campo del piloto de la encuesta independiente inició el 10 de noviembre de 2022 y terminó el 19 de diciembre de 2022 y permitió alcanzar un total de 1.601 encuestas completadas. La prueba piloto se aplicó en 12 municipios: Bogotá D.C., Cartagena de Indias, Manizales, Popayán, Montería, Fusagasugá, Soacha, Riohacha, Santa Marta, San José de Cúcuta, Espinal y Cali.



rol articulador, sino también orientador de la política de drogas, a partir de la asistencia técnica y formación de evidencia en las diferentes etapas de la política (métodos de formulación, mecanismos de participación, articulación para la implementación, herramientas para el seguimiento y evaluación), y el acompañamiento permanente en los espacios de articulación interinstitucional y de participación de la sociedad civil. Para lo anterior, se requerirá de un equipo técnico consolidado que acompañe permanentemente el proceso descrito.

### *Fortalecimiento de la institucionalización de la encuesta de necesidades jurídicas y del índice de acceso efectivo a la justicia*

Para continuar con el cumplimiento de las iniciativas de acceso a la justicia centrada en las personas y los territorios, las recomendaciones y compromisos asociados a la gobernanza pública en virtud del posacceso OCDE y la formulación de políticas públicas de justicia basadas en la evidencia, se requiere seguir fortaleciendo las capacidades técnicas del DNP y permanentemente apropiar los recursos presupuestales para aplicar, sistemáticamente, Encuestas de Necesidades Jurídicas y de Competencia Legal a personas (ENJCL). Particularmente, es prioritario consolidar la institucionalización de la ENJCL como una encuesta independiente, dado su carácter actual como un módulo o capítulo dentro de las encuestas institucionales de hogares del DANE. Lo anterior, minimizará sesgos temáticos y asegurará la calidad de la información para la toma de decisiones sobre justicia, además de permitir el cruce con información relevante sociodemográfica, de bienestar y de capacidades y competencias legales de los encuestados. Asimismo, se debe diseñar e implementar una medición del acceso a la justicia de las empresas, centrada en la identificación de las competencias legales de las unidades empresariales, sus caminos a la justicia y acceso a la justicia.

## 2.4 Planeación y coordinación sobre ciencia, tecnología e innovación

### *Aprobación de la Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional*

Durante el año 2022 se destaca la aprobación del documento CONPES Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional. Este Documento CONPES tiene como objetivo avanzar hacia el cierre de la brecha tecnológica de Colombia, estableciendo un trabajo articulado entre los departamentos y la nación, que busque profundizar la conexión del país con el mundo y, en particular, la internacionalización de las actividades productivas de las regiones, con el fin de incrementar la productividad, las exportaciones y la inversión, y lograr así mayores niveles de prosperidad y bienestar para los colombianos. La política cuenta con 5 objetivos estratégicos, 38 acciones, con el apoyo de 25 entidades y tiene un horizonte de tiempo de 5 años, entre 2022 y 2027. Como meta de política, se espera crecer en exportaciones no minero-energéticas en 6,5 % y en inversión extranjera directa un crecimiento del 4,5 %. Este CONPES garantizará que las líneas de acción propuestas en la misión sean parte de una política integral de mediano y largo plazo.



En la planeación y articulación de ciencia, tecnología e innovación se prevén los siguientes retos para la vigencia 2023.

*Priorizar y optimizar el marco de inversión en proyectos estratégicos para Ciencia Tecnología e Innovación y articulación de la oferta de instrumentos para CTI*

La Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE) impulsará la modernización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para consolidar la reindustrialización en actividades intensivas en conocimiento, para lo cual se fortalecerá la estructuración de proyectos estratégicos en ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos del Sistema General de Regalías. En línea con la política de reindustrialización, el país trabajará en implementar el enfoque de políticas de CTI orientadas por misiones para impulsar la transformación productiva a partir de la generación, uso y apropiación de conocimiento; en ese sentido deberá tener una activa participación en las misiones de bioeconomía, autonomía sanitaria, transición energética, alimentación. Estas misiones estratégicas involucrarán la concurrencia de voces, saberes y conocimientos en torno a la solución de retos del país en cuanto a inversión. En línea con lo anterior, se llevará a cabo una política para mejorar el alcance e impacto de los instrumentos de intervención en competitividad e innovación ArCo: nacional y regional, con énfasis en reindustrialización y economía popular y comunitaria, articulado con todas las direcciones técnicas del DNP. En particular, para la metodología ArCo se deberá continuar trabajando en la focalización de los usuarios, disminución de la atomización de recursos para lograr mayor impacto en los objetivos de política y mayor articulación de los instrumentos con las realidades territoriales del país.

*Diseñar e implementar políticas que promuevan el financiamiento a través de la inclusión financiera, la innovación, la sostenibilidad*

La DIDE impulsará y acompañará la implementación de las políticas para el reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria (EPC) para construir una sociedad basada en el reconocimiento e impulso del trabajo y los oficios que producen valor social y económico en el país. El fortalecimiento de la EPC deberá garantizar su sostenibilidad y generará un crecimiento económico democrático, de tal manera que se contribuya a mejorar el bienestar general de la población colombiana acercando los servicios financieros a la población con pertinencia y oportunidad; así mismo, trabajará en mejorar las estrategias dirigidas a fomentar un financiamiento empresarial sostenible y donde se propenda por la equidad de género y el impacto social. De igual manera, promoverá los emprendimientos de mujeres, culturales y de impacto comunitario, los cuales se promoverán con financiamiento público y con acompañamiento técnico. Todo ello se basa en los pilares de información completa y confianza mutua. Se requiere que el crédito se democratice, de manera tal que posibilite la generación de ingresos para vivir, producir y trabajar con libertad en el campo y la ciudad.



*Impulsar y acompañar las políticas para promover la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental en el sector industrial*

La DIDE deberá liderar la estrategia para impulsar la eficiencia energética en el sector industrial como parte de la economía productiva y la lucha contra el cambio climático. En este sentido se promoverá las medidas encaminadas a la eficiencia energética en el sector como el uso de calor directo e indirecto y fuerza motriz, incluyendo la sustitución de combustibles y mejora de equipos, el desarrollo de capacidades y la transferencia tecnológica.

*Desarrollar estrategias para promover la integración del sector empresarial nacional y territorial en las cadenas regionales de valor en virtud del proceso de internacionalización de la economía*

Finalmente, se impulsará y acompañará la implementación de políticas para la integración de las empresas colombianas en las cadenas regionales de valor, a través de la implementación de estrategias orientadas al cierre brechas tecnológicas de las empresas colombianas y el aumento de su productividad a través de esfuerzos de extensionismo tecnológico y la atracción de inversión extranjera directa estratégica nacional y departamental.

## 2.5 Planeación y coordinación sobre infraestructura y energía

*Sistemas tarifarios para el transporte público y apoyo al Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca*

La Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) lideró la formulación y aprobación del Documento CONPES 4104, el cual declara la importancia estratégica del proyecto de inversión denominado “*Diseño, construcción, y puesta en operación, de la Línea 2 del Metro de Bogotá L2MB, incluidas sus obras complementarias*”, y el proyecto de inversión para la construcción de la troncal de la Calle 13 desde la troncal Av. Las Américas hasta el límite de la ciudad, río Bogotá del Sistema TransMilenio. De igual manera, mediante documento CONPES 4109 se emitió concepto favorable a la Nación para otorgar garantía soberana a la Empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito que permitan la financiación de la L2MB y sus obras complementarias, hasta por un monto de \$7,84 billones constantes de diciembre de 2021. Por otra parte, se adelantó el estudio de consultoría que permitió evaluar esquemas de implementación de sistemas tarifarios para el transporte público de pasajeros. Con este estudio, se obtuvo una metodología para la aplicación de tarifas diferenciales en sistemas de transporte público, identificando previamente las poblaciones vulnerables que existen en el territorio y sus necesidades de viajes, así como sus requisitos para la implementación y seguimiento por parte de los territorios.



## *Documento de aportes para el avance de la ruta del hidrógeno (H azul con CCUS)*

Se adelantó la construcción de un estudio de modelos de negocio para la producción de hidrógeno azul en Colombia, utilizando tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS por sus siglas en inglés), alineado con el eje de actuación de instrumentos de desarrollo de mercado propuesto en la hoja de ruta. Al considerar el potencial de recursos fósiles con los que cuenta el país, el hidrógeno azul se considera una posibilidad para promover alternativas más limpias para su aprovechamiento. El estudio trabajado planteó seis modelos de negocio: (1) secuestro geológico de carbono, (2) utilización del carbono capturado para el recobro mejorado de petróleo, (3) producción de hidrógeno azul para uso en movilidad, (4) producción de metanol, (5) producción de amoníaco y (6) producción de urea. De acuerdo con los análisis de viabilidad obtenidos, estos modelos alcanzan niveles adecuados de rentabilidad y sostenibilidad para el uso del gas natural y del carbón como fuentes primarias para producción de hidrógeno azul y se alinean con objetivos del Gobierno como la seguridad alimentaria; sin embargo, requieren para su implementación el desarrollo regulatorio y de la gobernanza tanto del mercado del hidrógeno como de las tecnologías de captura de carbono en el país, además se necesita aumentar la tarifa del impuesto al carbono para incentivar las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono. Por lo anterior, se concluye que se debe trabajar en estos aspectos considerados los más relevantes, para promover el desarrollo del hidrógeno azul mediante la política pública.

## *Actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal y recomendaciones para el Plan Maestro Férreo*

Se actualizó el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021-2051 que constituye la hoja de ruta a 30 años de los proyectos de infraestructura intermodal importantes para el país. El enfoque de este documento de política se basa en fortalecer la red de infraestructura bajo una perspectiva de convergencia regional, que permita aumentar la productividad, promover la conectividad entre las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos bajo criterios de resiliencia y redundancia, priorizando los proyectos que mayor impacto nacional tendrán para la economía y el bienestar social, mejorando las condiciones de servicio de los corredores más importantes del país. Este plan plantea también el desarrollo de zonas de intercambio modal que permitan potencializar el desarrollo de corredores ferroviarios y fluviales, y acercar comunidades principalmente a través de la red secundaria y terciaria, pero también mediante conectividad fluvial y aérea.

Como parte la estrategia de reactivación del modo férreo en Colombia planteada en el Plan Maestro Ferroviario, se desarrolló el estudio del marco institucional ferroviario y el *Estudio de demanda y mercado ferroviario*. El primero resultó en el planteamiento de la propuesta de institucionalidad capaz de atender los requerimientos de la construcción de infraestructura y operación ferroviaria. Por su parte, el segundo, identificó el mercado potencial de los principales corredores férreos actualmente sin operación ferroviaria.



## *Generación de información y datos logísticos*

Se levantó y analizó la información de la Encuesta Nacional Logística (2022), la cual contó con la participación de 4.021 empresas, muestra que de acuerdo con el diseño representa una población expandida de 1.045.567 empresas, y mantiene su alcance técnico de ser un instrumento trietápico y representativo para los estratos tamaño de empresa, actividad económica y subregión. Con esta encuesta se continúa y amplía la serie de datos históricos con un mismo diseño estadístico, ahora compuesto por los resultados de los ejercicios de 2018, 2020 y 2022. De otra parte, se elaboró un estudio que también contó con levantamiento de información primaria (encuestas, entrevistas y visitas a terminales portuarios de Cartagena y Buenaventura y el Aeropuerto El Dorado) y secundaria para identificar y analizar los costos (documentales, aduaneros y logísticos) en las operaciones de exportación e importación bajo la metodología de la OMC en actores públicos (entidades de control de comercio exterior y privadas representados por exportadores e importadores, agentes aduaneros, comercializadores internacionales), con enfoque en la carga relativa a las clasificaciones café, té, hierbas, mate y especias, autopartes y otros. Si bien la DIAN desde 2019 ha venido elaborando el estudio de tiempos de despacho de carga, no se contaba con información relacionada con costos, por lo cual este estudio contribuye ampliamente con el análisis del desempeño logístico nacional.

Igualmente, se continuó fortaleciendo el Observatorio Nacional de Logística, Transporte, Minas y Energía mediante la revisión y diagnóstico de los sistemas de información de los sectores de transporte y minas y energía. A partir de ello, la DIES estructuró las bases de datos procesadas y diseñó el tablero de control con el módulo de analítica de datos.

En los apartados siguientes se plantean los retos en cuanto a planeación y coordinación sobre infraestructura y energía para 2023.

## *Consolidación de estrategias de movilidad urbana*

Para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se dará continuidad en temas relacionados con la Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional, ello en articulación con las demás entidades del orden nacional y territorial interesadas. Así mismo, durante 2023 se avanzará en la consolidación de estrategias para la movilidad urbana y los sistemas de transporte público organizados, mediante asistencia técnica a territorios que busca fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en movilidad urbana y regional. A lo anterior se une la coordinación y articulación para formular instrumentos de planeación por medio de la elaboración del borrador de un documento CONPES sobre un proyecto de movilidad urbana y regional.

En este marco, las consolidación de estrategias se enfoca en varias líneas de acción: (1) la integración del desarrollo urbano con proyectos de movilidad —desarrollo orientado al transporte (DOT)—; (2) la propuesta de esquemas para la financiación y sostenibilidad de los sistemas de transporte público; (3) el mejoramiento en la calidad del servicio de transporte público de pasajeros; (4) la movilidad de cero emisiones para sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación; (5) la implementación del enfoque



diferencial en la prestación del servicio de sistemas de transporte público, y (6) la seguridad vial para la protección de la vida.

### *Política de Transición energética con enfoque diferencial en las regiones*

Para 2023, se trabajará en la formulación y el diseño de las recomendaciones de política pública que ayuden al país a avanzar hacia una transición energética justa, con enfoque diferencial regional, es decir, considerando las características diferenciales de los territorios del país en cuanto a su nivel de desarrollo, vías de comunicación, potencial energético, sus características ambientales, geográficas, sociales, culturales y económicas. Dada la importancia de la región Caribe por sus potenciales en generación de energía con fuentes no convencionales y por sus características de cobertura, calidad y costo de prestación del servicio de energía eléctrica se propone que esta sea la región de inicio del análisis que sirva de referencia para las demás regiones del país.

### *Lineamientos de política para el desarrollo de cadenas de valor agregado de minerales estratégicos en Colombia.*

Colombia por su posición geográfica cuenta con un gran potencial geológico para la producción de minerales estratégicos como cobre, oro y carbón metalúrgico. De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Minería (ANM) con corte a mayo 25 de 2022, de los 7.172 títulos mineros, lo que representa el 2,86 % de área del país que se encuentra titulada y de estas concesiones mineras, el 29 % corresponde a oro y metales preciosos y de las 8.077 solicitudes mineras, el 44 % son de oro y metales preciosos. Así mismo, es importante resaltar que el 15 % del total de carbón exportado, en el año 2021 corresponde a metalúrgico y de este 6,2 Mton son usadas en producción de 4,2 Mton de coque, este producto industrial es el principal insumo para la producción de aceros y ferroaleaciones necesarias para insumos para la construcción y el sector de energías renovables, como turbinas eólicas y celdas fotovoltaicas. Por su parte y de acuerdo con las cifras del SIMCO en el año 2019 se exportaron 419 quilates de esmeralda donde menos del 10 % de su producción fue exportada tallada.

Ante estas potencialidades, es necesario identificar las barreras, actores y normatividad necesaria que permita promover estrategias para el desarrollo de proveedores mineros a través de clústeres, interacción entre actores, públicos y privados, nacionales e internacionales con el fin de atraer inversiones orientadas a la exploración, explotación y transformación de dichos minerales y que nos permita consolidar una estrategia de industrialización nacional dando valor agregado a nuestro potencial minero.

### *Proyectos de infraestructura vial terciaria, infraestructura portuaria fluvial y de transporte aéreo y férreo.*

Para 2023 uno de los retos consiste en la priorización de proyectos de la red vial regional (vías terciarias, secundarias, red fluvial) que se ejecutarán en el cuatrienio a partir de criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales.



Con respecto a la red de transporte basada en corredores férreos y fluviales integrada con la red carretera del país plantada en la transformación “Convergencia regional” se deben desarrollar los instrumentos de política pública para fortalecer el contexto para el desarrollo de los proyectos de infraestructura férreos, así como aspectos que faciliten la navegabilidad y el uso de ríos y muelles tanto para lo comercial como para la conectividad social y regional.

Además, se adelantará la implementación de la hoja de ruta establecida para la definición de la reglamentación técnica en materia ferroviaria con el objetivo de desarrollar las condiciones para el fomento del modo férreo en el país y la articulación con el sistema de transporte intermodal.

### *Estrategia para mejorar la eficiencia logística rural*

En línea con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se desarrollará una metodología enfocada establecer estrategias para mejorar la eficiencia logística del sector agropecuario, cuyo eje es incrementar el acceso a servicios logísticos eficientes para pequeños productores y mejorar su conexión directa con los consumidores; lo anterior se basa en la estructuración de redes agrologísticas de infraestructura y servicios que faciliten el acceso y la movilidad de los productos agropecuarios. Dentro de lo que se priorizará se destacan la puesta en marcha del proyecto tipo ILA; el levantamiento del inventario de infraestructura logística especializada del sector; la masificación del uso de tecnologías emergentes; también el flujo efectivo de datos para la comercialización y las operaciones de las cadenas de distribución y abastecimiento. Esto último permitirá que el sector profundice la utilización de herramientas como el comercio electrónico, lograr mayores eficiencias y proveer seguridad para la logística de la producción agropecuaria.

## 2.6 Planeación y coordinación sobre desarrollo digital

Durante 2022 la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital (DENDD) impulsó y ejecutó importantes iniciativas orientadas a fortalecer el ecosistema digital del país, se destacan las siguientes:

### *Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)*

De conformidad con el Documento CONPES 4023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4IR) desarrollaron el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), su hoja de ruta, y lineamientos generales para impulsar la transformación digital de las entidades públicas e impulsar una economía basada en datos para la generación de valor social y económico en Colombia.

Este Plan se expidió el 15 de febrero de 2022 a través de la Resolución 460 de 2022 de MinTIC y se implementará entre 2022 y 2025. En esta Resolución se estableció la necesidad



de definir una Gobernanza para la infraestructura de datos con el fin de articular los esfuerzos de los distintos actores para aumentar el aprovechamiento de datos en el país.

Con el Decreto 1389 de 2022 se definen los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la infraestructura de datos y se crea el **Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos**, que incluye en su nivel estratégico un coordinador nacional de Datos y el **Comité Nacional de Datos**. La Secretaría Técnica de este comité la ejerce el DNP a través de la Dirección de Desarrollo Digital.

### *Estudios, investigaciones y recomendaciones del ecosistema digital*

- *Modelo de cofinanciación para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes en Colombia*. El DNP adelantó en conjunto con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) una consultoría, a cargo de Econometría Consultores, en la cual se desarrolló un modelo que busca incrementar la oferta de recursos de cofinanciación para que los territorios puedan llevar a cabo iniciativas y proyectos de ciudades y territorios inteligentes. Dentro de los productos de esta consultoría, se destaca el diseño de una Guía que presenta a las entidades territoriales una herramienta para diseñar e implementar esquemas de cofinanciación de iniciativas relacionadas con el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes, con base en los lineamientos y objetivos planteados por el Gobierno nacional<sup>5</sup>.
- *Estudio Migración 4G y adopción tecnológica 5G*<sup>6</sup>. Como cumplimiento de la apuesta estratégica “Cierre de la brecha digital y fortalecimiento del ecosistema digital en Colombia”, planteada en el Plan de Acción 2022 propuesto por la DENDD, se desarrolló este estudio por medio del cual se proponen estrategias para fomentar la adopción y uso de 5G, así como acelerar la migración de tecnologías previas hacia 4G en el país.
- *Recomendaciones Misión de Expertos en Inteligencia Artificial (IA)*. DAPRE y el DNP, a través de la DENDD, organizaron la primera misión en el país sobre una tecnología emergente como la IA, enfocada en el desarrollo de políticas de talento digital. Por medio de esta misión se obtuvieron resultados precisos:
  - **Implementación de 3 proyectos:** (1) herramienta de empoderamiento de IA (página web con contenidos de IA para todo público<sup>7</sup>), (2) laboratorio de políticas públicas enfocado en el futuro del trabajo y género (monitoreo y articulación con actores estratégicos) y (3) análisis de IA para el Desarrollo Ecológico Sostenible - Hoja de ruta para Colombia.

<sup>5</sup> La guía está disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo %20Digital/Publicaciones/Guia\\_territorial.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/Guia_territorial.pdf)

<sup>6</sup> Este estudio incluye usos potenciales y habilitadores (técnicos, regulatorios y normativos) para implementar 5G teniendo en cuenta la reducción de costos de despliegue de infraestructura tanto 4G como 5G, su conectividad y soporte.

<sup>7</sup> (<https://aprendeia.org/>).



- Documento de diagnóstico de IA con los principales retos en talento, trabajo y sostenibilidad para el país.
- Documento con nueve recomendaciones para Colombia<sup>8</sup>.
- Manual de buenas prácticas para el comercio electrónico para operadores postales y logísticos. Como cumplimiento de la ejecución del Documento CONPES 4012 Comercio Electrónico, el DNP, con el apoyo de la consultora TelBroad, elaboró un manual de buenas prácticas para el comercio electrónico dirigido a los operadores postales y logísticos, especialmente para los pequeños y medianos. Este Manual presenta el marco normativo asociado a estos operadores y al comercio electrónico, así como las buenas prácticas y recomendaciones identificadas para la adopción de tecnologías digitales básicas y avanzadas, que les permita ser parte activa de la cadena de valor del comercio electrónico. Se espera contar con la publicación del manual durante el primer trimestre de 2023.
- Propuesta de caracterización del ecosistema de datos en Colombia. El DNP, a través de la DENDD puso a disposición de la ciudadanía el borrador sobre *Propuesta de caracterización del ecosistema de datos<sup>9</sup> en Colombia*. Este documento es un elemento fundamental para promover la economía basada en datos que conducirá a la creación de conocimiento, oportunidades de negocio y promoción de la investigación. Esta propuesta tiene como objetivo construir un marco de entendimiento común del ecosistema de datos en el país, sus actores, roles, y componentes.

### *Proyectos de analítica de datos (big data) en el DNP - Unidad de Ciencia de Datos (UCD)*

El DNP cuenta con una Unidad de Científicos de Datos (UCD) que aplica y promueve el uso y explotación de datos para la toma de decisiones en el sector público. Este equipo técnico desarrolló entre enero y diciembre 2022 un total de 24 proyectos<sup>10</sup>. De estos proyectos se destacan:

- *Herramienta de Análisis de Diálogos Regionales Vinculantes*. Se implementaron varios algoritmos de procesamiento de texto para identificar temáticas clave de cara a la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia*,

<sup>8</sup> Entre estas recomendaciones se incluyen: desarrollar programas de talento en IA, reconociendo la diversidad de habilidades del país; desarrollar e implementar un marco ético de IA dinámico, priorizar el análisis e implementación de recomendaciones de sostenibilidad ambiental e IA; entre otras.

<sup>9</sup> Los ecosistemas de datos se pueden entender como la interacción de diferentes agentes, que confluyen a un sistema de intercambio de datos con el propósito de generar valor económico o social de acuerdo con sus intereses en el sistema y a las funciones (roles) que desempeñan.

<sup>10</sup> Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, *machine learning*, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), visualización interactiva y *deep learning*. Estos proyectos utilizan diferentes fuentes y tipos de datos, como tablas, texto e imágenes, para realizar análisis descriptivos y predictivos en una amplia variedad de sectores, como planeación nacional, salud y protección social, ambiente y desarrollo sostenible entre otros.



*potencia mundial de la vida* y el Plan Plurianual de Inversiones sobre los más de 90.000 registros de texto ingresados por los ciudadanos.

- *Deforestación de la Amazonia - Consejería para las Regiones – DAPRE*. Se analizó la encuesta sobre las causas de la deforestación de la Amazonia encontrando diez causas principales y ocho compromisos por parte de ciudadanos y el Estado.

Además, la UCD ha participado en espacios académicos y ha brindado asesorías técnicas sobre ciencia de datos a otras entidades del Gobierno, incluyendo formación de equipos, gestión de proyectos y metodologías de análisis de información y calidad de datos.

Para la vigencia 2023 se tienen los siguientes retos en desarrollo digital, los cuales están en línea con lo establecido en el PND 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, y permitirán promover, complementar y fortalecer los habilitadores que requiere el país para adoptar, adaptar y crear tecnologías digitales en Colombia, y así contribuir a la generación de riqueza y bienestar dentro de una sociedad global en rápida transformación.

- *Cierre de la brecha digital*. Recomendaciones con estrategias de política pública que impulsen el despliegue y acceso a los servicios TIC.
- *Consolidación del ecosistema de datos*. Análisis de madurez de la gobernanza de datos, que oriente plan de acción del Comité Nacional de Datos y actualización del PNID.
- *Transformación y Economía Digital*. Recomendaciones para fortalecer la Industria de las Tecnologías de la Información como habilitador y dinamizador de la transformación digital del sector productivo y las entidades públicas de Colombia.
- *Formar capacidades de anticipación*. Identidad Digital para impulsar los Servicios Ciudadanos Digitales y diseño de estrategias para el abordaje de la gobernanza digital en el país.
- *Fortalecer la analítica de datos*. Desarrollo de aproximadamente 20 Proyectos de analítica de datos aplicados al sector público.

## 2.7 Planeación y coordinación sobre desarrollo urbano

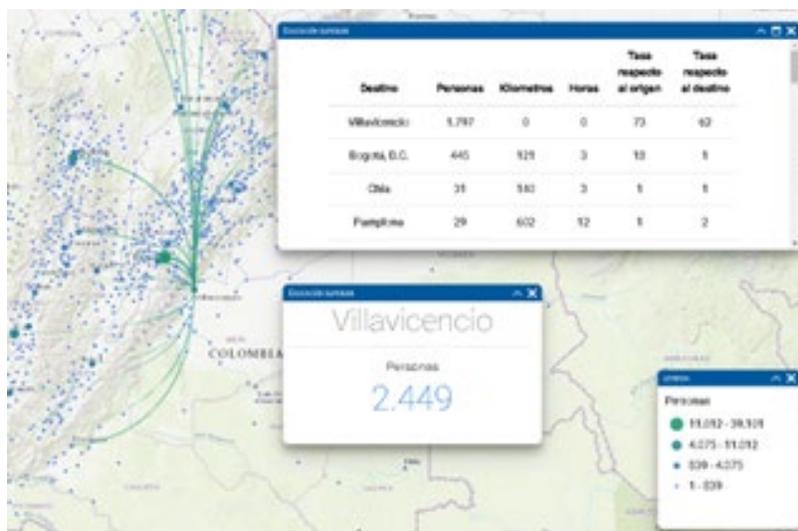
### *Fortalecimiento del Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC)*

En el sitio web del Observatorio del Sistema de Ciudades se puso a disposición de las entidades territoriales, la academia, los sectores involucrados y la ciudadanía el *Módulo de Relaciones Funcionales* que permite consultar las dinámicas de los territorios en temas de salud, educación superior, mercado laboral, carga total y de alimentos; de igual manera, el *Visor Geográfico de Cuencas Hidrográficas* que dispone información sobre los principales indicadores relacionados con uso del agua, vulnerabilidad hídrica y alteración potencial a la calidad del agua en los municipios. Asimismo, se implementó el *Módulo de Educación Superior* que permite consultar los municipios que operan como nodos al contar con estudiantes matriculados de otros municipios cercanos, al igual que la metodología e



información para analizar la articulación entre los programas ofrecidos por los nodos de educación superior y las apuestas productivas de los territorios.

Figura 2-2. Módulo de Relaciones Funcionales - Educación Superior



Fuente: DNP-OSC, 2022.

### *Curso virtual de estructuración de proyectos de agua potable y saneamiento básico y Plan Estratégico de Drenaje Urbano de Colombia*

El DNP participó en el Comité Directivo del Programa para la Cooperación para la Mejora de Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia (COMPASS), financiado por el Gobierno de Suiza, por intermedio de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO), y administrado y ejecutado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el comité se definieron los términos de referencia para la contratación de la consultoría para que desarrolle el curso virtual de estructuración de proyectos de agua potable y saneamiento básico para capacitar a los estructuradores de este sector, en la forma que deben presentar los proyectos, acorde con la normativa vigente. Esta consultoría inició el 31 de agosto de 2022, con plazo de ejecución de 6 meses y actualmente se hace el seguimiento respectivo a los productos generados por el consultor y se espera que en el primer semestre de 2023 se tenga el curso estructurado.

Además, a través de este mismo Programa COMPASS conjuntamente con el BID, se definieron los términos de referencia y se contrató a consultores nacionales e internacionales para elaborar el Plan Estratégico de Drenaje Urbano de Colombia, el cual inició en junio de 2022 y terminó en noviembre de 2022, trabajo que proporcionó lineamientos estratégicos y estudios base con la estructura de gobernanza y estimación de inversiones a escala nacional y en áreas prioritarias para el desarrollo de proyectos de drenaje sostenible en los municipios del país.



## *Documento CONPES Garantía Nación para PTAR Canoas*

Se elaboró para la vigencia del informe, el borrador del documento CONPES de concepto favorable a la Nación para otorgar garantía soberana a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB ESP) para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 600 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas, PTAR Canoas, cuyo objetivo es mejorar la seguridad hídrica y la gestión de aguas residuales generadas en la ciudad de Bogotá y del municipio de Soacha, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y administrativas de la EAAB ESP y la construcción de la PTAR Canoas. Este documento se encuentra pendiente de citación a PreCONPES, una vez el Ministerio de Hacienda acepte las contragarantías propuestas por la EAAB ESP.

## *Actualización de la definición y costos de producción de la vivienda de interés social*

Con el apoyo de la firma Econometría se elaboró un estudio técnico para establecer la estructura de costos de producción de Vivienda de Interés Social y Prioritaria urbana. El trabajo, entre otros, brinda información sobre los determinantes del precio en otros países y su definición; hace una caracterización tipológica del país teniendo en cuenta particularidades del territorio; se aproxima a proponer estructuras de costos para distintos diseños arquitectónicos y sistemas constructivos, teniendo como referencia la capacidad de pago de los hogares. Este estudio servirá como insumo para la definición de la vivienda de interés social y sus valores máximos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Para 2023 en desarrollo urbano se plantean los siguientes retos que se describen en apartados posteriores.

## *Estudio de identificación de subproductos en las aguas residuales*

En el año 2023 se contará con recursos para contratar a través de la modalidad de concurso de méritos un Estudio que identifique los diferentes subproductos generados en los procesos de tratamiento de agua potable y residual, así como su potencial incorporación en los ciclos productivos. Lo anterior permitirá dar lineamientos a los prestadores de servicios públicos para identificar los requisitos técnicos, financieros y ambientales para la gestión de subproductos y su potencial uso, de tal forma que éstos se tengan en cuenta en el diseño de proyectos para el tratamiento de aguas residuales; se incorporen en los ciclos productivos en diferentes sectores, se identifique la oportunidad de negocio que se puedan derivar de estos y; se determine su impacto en la financiación, operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

## *Estratificación*

Continuar con la implementación, de manera articulada con las entidades competentes, de la hoja de ruta para la focalización de subsidios en servicios públicos, que permita avanzar en el diseño de medidas que permitan el cruce entre la estratificación y la información



socioeconómica de los usuarios como parámetro de focalización del subsidio, minimizando errores de inclusión y exclusión, y buscando la eficiencia del gasto público.

*Reestructurar el índice de planes departamentales de agua (IPDA) incluyendo la propuesta del proyecto de resolución reglamentaria*

Con objetivo de modernizar y ajustar el IPDA a nuevos requerimientos, se va a revisar, ajustar, complementar e incluir nuevos indicadores que hacen parte del IPDA definido en la Resolución DNP 1468 de 2020, lo anterior, para que se mida de manera efectiva la gestión de los Planes Departamentales de Agua, en cuanto a su capacidad institucional y resultados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.

*Actualización de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades (Documento CONPES 3819)*

El CONPES 3819 de 2014 cuenta con un 95 % de cumplimiento en su plan de acción. No obstante, y a partir de compromisos internacionales adoptados con posterioridad a este CONPES, ponen de manifiesto la necesidad de avanzar en su actualización, dentro de los que destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en el año 2015, agenda que incluso dedica uno de sus 17 objetivos a las ciudades. También se resalta la Nueva Agenda Urbana (NAU), firmada en el año 2016, el Acuerdo de París (2016) que incluye pactos alrededor de temas ambientales, y el Marco de Sendai (2015) para la reducción de riesgo de desastres, entre otros. En este orden de ideas, es importante que se incluya en la agenda nacional la actualización de la Política de Ciudades, de tal forma que en el país pueda contarse con una ruta de acción que armonice los lineamientos internacionales, que incluya los nuevos retos nacionales, y que tenga en cuenta situaciones como la vivida con el COVID-19 cuyos mayores impactos se vivieron en las áreas urbanas.

## 2.8 Planeación y coordinación sobre desarrollo rural

*Proyecto “Producción de insumos técnicos para la formulación de la política de inocuidad de los alimentos en Colombia para consolidar una política nacional de sanidad e inocuidad”*

La Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) y la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA) adelantaron un proyecto sobre los retos que enfrenta el país en lo concerniente salud pública, admisibilidad sanitaria y aprovechamiento de oportunidades comerciales en mercados externos. Producto del proyecto de cooperación se cuenta con un documento con diagnóstico y propuestas para la formulación de la política de inocuidad de Colombia, con base en la experiencia de Chile en sanidad, inocuidad y comercio exterior para productos agrícolas y pecuarios.



## *Índice de seguridad alimentaria - Mapas del hambre en Colombia*

La Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social (DDS) elaboraron un índice de priorización de municipios que cuentan con seguridad alimentaria y nutricional. Este índice toma como referencia el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), el cual se define como la garantía progresiva a una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida. El índice de priorización cuenta con tres componentes principales: disponibilidad de alimentos, acceso físico y económico, y adecuación a las necesidades nutricionales de la población. Este índice se utilizará como insumo para priorizar territorios en cada uno de los componentes para la implementación de las políticas y programas relacionadas con la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

## *Mesa de empleabilidad y emprendimiento juvenil rural*

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo el encuentro presencial de la Mesa de Empleo y Emprendimiento Juvenil Rural (MEEJR), una instancia que propone lineamientos de política pública para las juventudes rurales del país. Esta mesa es un espacio de coordinación intersectorial de trabajo que reúne a más de 1.000 organizaciones de juventud rural campesina, étnica y diversa de Colombia, cooperativas, representantes de entidades de Gobierno nacional y territorial, cooperación internacional y el sector privado. Gracias al trabajo articulado de la mesa se está preparando la implementación del proyecto Juventudes: Campo en Movimiento, que busca contribuir a la implementación de la política nacional de empleabilidad y emprendimiento sostenible para la juventud rural. Esta iniciativa se gestó de manera participativa durante los años 2020 y 2021 y contará con el apoyo financiero de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), quienes ejecutarán \$13.000 millones, esperando beneficiar directamente a más de 5.450 jóvenes rurales y 17.545 personas de manera indirecta durante 3 años desde 2023.

Para 2023 en desarrollo rural se plantean retos que se sintetizan en los apartados siguientes.

## *Derecho humano a la alimentación adecuada*

Teniendo en cuenta que la disponibilidad de alimentos es clave para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, la DDRS y la DDS deberán apoyar la formulación e implementación de políticas estructurales en esta materia con base en los lineamientos de transformación del “Derecho humano a la alimentación”, que forma parte del PND 2022-2026, y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. De la misma manera, la DDRS y la DDS, desde sus competencias, deberán apoyar la definición e implementación de la política para la prevención de las pérdidas y desperdicios de alimentos, la cual fue reglamentada por medio del Decreto 375 de 2022, según lo dispuesto en la Ley 1990 de 2019.



## *Infraestructura de producción y comercialización*

Apoyar técnicamente el levantamiento del inventario de la red de infraestructura logística en el sector rural, con el fin de evaluar el estado de la infraestructura y formular políticas ajustadas a la realidad territorial para mejorar las operaciones logísticas de suministro de insumos y comercialización de productos agropecuarios. Se espera que estos insumos contribuyan a la reformulación de programas y proyectos de inversión como por ejemplo el Fondo de Fomento Agropecuario (FFA).

## *Vivienda de Interés Social Rural*

La DDRS actúa como entidad promotora, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Banco Agrario de Colombia, en la postulación de 8.121 beneficiarios de vivienda de interés social rural de manera articulada con las alcaldías municipales de los Contratos Plan Sur de Tolima, Norte del Cauca y Atrato Gran Darién. A noviembre 30 de 2022 se logró la entrega de 4.602 viviendas (el 56 % de los subsidios asignados). En 2023 se espera contribuir en al incremento de las entregas efectivas de las viviendas pendientes (3.479) a partir de las gestiones articuladas con el MADR, para lograr la indexación de estos subsidios, como parte del cierre del programa de dicha cartera.

## 2.9 Planeación y coordinación sobre desarrollo social

### *Consolidación del Registro Social de Hogares*

Durante 2022, el DNP diseñó e implementó el Registro Social de Hogares como un sistema de información que integra información autorreportada por los hogares con información de registros administrativos, de tal manera, que permite hacer seguimiento a las condiciones de vida de los hogares, conocer su acceso a programas sociales y precisar más la asignación de la oferta social. Actualmente el Registro Social de Hogares cuenta con información de 27 bases de datos de todo el país y más de 300 de los territorios; también cuenta con herramientas de consulta de información para las entidades nacionales y territoriales como insumo para la focalización de la política pública.

### *Formulación de la política pública de Equidad de Género*

En coordinación con la Vicepresidencia de la República, se formuló y aprobó la Política pública de equidad de género para las mujeres, a través del Documento CONPES 4080 de 2022, cuyo objetivo es crear las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, cuyo horizonte va hasta 2030. Esta política define 6 líneas estratégicas, con énfasis en la situación de las mujeres rurales, y más de 200 acciones que serán implementadas por 39 entidades en los próximos 8 años. Para su construcción se tuvieron en cuenta las voces de las mujeres a través de un proceso de participación, en el cual mujeres de diferentes regiones del país, de zonas urbanas y rurales, contribuyeron a



identificar problemáticas y soluciones con relación al cierre de brechas y la garantía de sus derechos.

### *Consolidación de lineamientos de política de cuidado y sus instrumentos*

Durante 2022 el DNP lideró la promulgación del Decreto 1228 de 2022 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado” como la instancia encargada de coordinar y articular intersectorialmente dicha política. Gracias a esta gestión, se consolidó la visión de la economía del cuidado para las bases del PND 2022-2026. Así mismo, el DNP elaboró y publicó los lineamientos de política de cuidado, y gestionó recursos de cooperación técnica para el diseño de dicha política por más de 500.000 dólares con el BID, la AFD y ONU Mujeres. Como resultado de estos trámites el DNP lideró el diseño de por lo menos 10 instrumentos de política de cuidado.

### *Finalización de la Misión de Empleo*

Durante 2022 se llevó a buen término la Misión de Empleo la cual entregó resultados y recomendaciones definitivas, entre ellas separar elementos intrínsecos a la relación trabajador-empresa de aquellos de la protección social que no lo son. Para todos los ciudadanos, brindar servicios de salud, pensión ciudadana (no contributiva) y otros (educación infantil temprana, vivienda, etc.) como forma de protección social. Para todos los trabajadores recomienda aseguramiento con pensión contributiva complementaria, seguro de invalidez y vida y, específicamente para asalariados, seguro de desempleo, seguro de accidentes de trabajo y compensaciones por despido. También analizar el salario mínimo en las áreas rurales, crear un seguro de desempleo ampliado, renovar y fortalecer las instituciones de fiscalización y de justicia laboral y reorganizar las instituciones de capacitación y formación de recursos humanos. Los resultados se socializaron en varios seminarios abiertos a todo el público

### *Desarrollo de un índice y modelo de salud mental en la niñez*

Durante 2022 el DNP logró identificar los factores que inciden en el bienestar mental de los niños de siete a once años. Alineado con lo establecido en la Política Nacional de Salud Mental definida en el Documento CONPES 3992 de 2020, el DNP construyó el índice y su modelo para niños y niñas entre 7 a 11 años, el cual se basó en resultados de la Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015, en donde se identificaron 12 variables para definir el nivel de desarrollo de salud mental, a partir de 4 dimensiones: (1) Manejo de emociones y sentimientos, (2) relaciones interpersonales, (3) resolución de conflictos y manejo de tensiones y estrés y (4) toma de decisiones. Se espera que el índice se convierta en una herramienta para la toma de decisiones de política pública para los sectores involucrados en su prevención y promoción, además del MSPS.

Para 2023 los retos relacionados con el desarrollo social se presentan en los apartados siguientes.



## *Avanzar hacia el registro universal de ingresos*

Para 2023, el DNP tiene el reto de diseñar el Registro Universal de Ingresos a partir de lo avanzado en el Registro Social de Hogares. Con ese objetivo el DNP buscará incrementar el número de registros administrativos que provean la información de ingresos de los hogares para vincularlos al Registro Social de Hogares, tanto en el nivel nacional como en el territorial, de tal manera que se complemente esa información con la estimación de ingresos a partir de datos reportados por los hogares, para consolidar el registro universal de ingresos. Durante 2023 el DNP llevará a cabo una prueba piloto de ventanillas únicas de atención para evaluar la operación de este instrumento.

## *Apoyar la reforma al sistema de protección social con insumos y propuestas para su diseño e implementación*

El DNP participará y orientará el diseño de una nueva estructura del sistema de protección a la vejez, el cual incluye un sistema de pilares. En cuanto a la reforma laboral se espera aportar con análisis cuantitativos de las propuestas. En el ámbito de la salud, el DNP definirá y priorizará elementos técnicos para promover y desarrollar una posible reforma del sector salud. Para estas reformas, la entidad espera aportar cálculos, documentos sobre la financiación, sostenibilidad, estructura y revisión de propuestas a los borradores de articulado de la Ley del PND.

## *Elaborar el documento CONPES de Cuidado*

Para 2023 el DNP elaborará un documento CONPES que contenga una política integral de cuidado como instrumento facilitador para su ejecución por solicitud de la Vicepresidencia de la República (VP) en virtud de sus facultades adicionales contenidas en el Decreto 1874 de 2022 (artículo 10). El riesgo se presenta en los tiempos que le lleve a la VP efectuar los talleres territoriales de participación de sociedad civil y de validación líneas estratégicas y su concertación con las comunidades, lo que puede causar un retraso significativo en el cronograma de trabajo del DNP, pues se debe esperar a la sistematización de los resultados de los talleres para incluirlos en el documento CONPES, cuya entrega final por parte del DNP se planea para agosto de 2023.

## *Emitir recomendaciones para la pertinencia y ampliación en la oferta educativa y formativa en relación con los procesos de reconversión laboral en los territorios*

Dadas las nuevas apuestas de sector educativo en implementar acciones para la ampliación de cobertura en zonas rurales y municipios PDET, para 2023 se plantea el reto de llevar a cabo un análisis que permita dar recomendaciones al sector para definir dónde se implementan las iniciativas de desconcentración de oferta académica, la implementación de incentivos a la demanda e instrumentos del SNC; el análisis se emprenderá a partir de las dinámicas territoriales, las apuestas productivas y hacia donde se está dirigiendo y se pueden dirigir la reconversión laboral en estas regiones.



## 2.10 Planeación y coordinación sobre ambiente y desarrollo sostenible

### *Herramienta para el fortalecimiento de capacidades para la transición ecológica y el crecimiento verde*

En octubre 2022, se llevó a cabo el lanzamiento del *índice territorial de crecimiento verde (ITCV)*, como una herramienta para la evaluación del desempeño de las entidades territoriales en términos del crecimiento sostenible e inclusivo. El índice consta de cuatro dimensiones —uso óptimo de los recursos, capital natural, oportunidades y esfuerzos en crecimiento verde, y equidad social— y permite identificar las particularidades de cada región frente a sus servicios ecosistémicos, su capital natural y su estado de desarrollo para que cada departamento promueva su crecimiento verde; además, es una herramienta útil para orientar las inversiones en sectores de interés y alinear las apuestas de transición hacia una economía productiva y sostenible. En el lanzamiento nacional se contó con la asistencia de más 900 personas, incluidos representantes de entidades territoriales, las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, el sector gremial, organismos de multilaterales, y la academia; además, se llevaron a cabo talleres en cinco regiones del país —Orinoquía, Caribe, Andina, Antioquia y Eje Cafetero y Amazonía— para garantizar la apropiación territorial de la herramienta.

### *Fortalecimiento de los sectores y territorios en financiamiento climático*

Formulación y publicación de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático<sup>11</sup> como hoja de ruta que orienta la movilización de recursos de manera sostenible y escalable para cerrar las brechas para el financiamiento de las metas climáticas. El documento se alinea con la Ley de Acción Climática, a través del desarrollo de instrumentos económicos y financieros, la gestión de fuentes de financiamiento, la gestión del conocimiento e información, el fortalecimiento de capacidades y, finalmente, con un apoyo considerable a la priorización, formulación e implementación de proyectos estratégicos para el país. Asimismo, se llevó a cabo la 9.ª versión del Evento de Finanzas del Clima, en la que se contó con 49 panelistas, más de nueve horas continuas de transmisión en vivo, y 3.600 participantes, convirtiéndose así en el espacio más importante en América Latina y el Caribe para analizar los resultados de la COP27 frente a los retos nacionales e internacionales del financiamiento climático.

### *Apoyo a las entidades territoriales en la planeación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático*

El DNP cuenta con el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades para identificar condiciones de riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos y orientar prioridades de política pública según las capacidades de cada entidad territorial. Esta herramienta fue ampliada con la inclusión de fenómenos asociados a déficit de lluvias, como las sequías y los incendios forestales, acción que permite a alcaldes, gobernadores y entidades del nivel nacional disponer de un índice completo para tomar decisiones para

<sup>11</sup> Estrategia\_Nacional\_de\_Financiamiento\_Climatico.pdf (dnp.gov.co).



enfrentar los principales fenómenos de variabilidad climática que ocurren en el país. Además, se creó el Grupo de Adaptación al Cambio Climático dentro de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) en octubre de 2022, con la participación de 15 entidades de orden nacional para trabajar de manera coordinada en los retos para atender la adaptación y la resiliencia climática.

Los retos para 2023 en lo relacionado con ambiente y desarrollo sostenible se resumen en los apartados posteriores.

### *Impulsar la formulación de proyectos estratégicos del sector ambiental para la focalización de inversiones de impacto y el mejoramiento de la efectividad del gasto*

Se dispondrá de una hoja de ruta para la promoción y el manejo efectivo del presupuesto público nacional y territorial, con énfasis en la economía de la biodiversidad, y el ordenamiento territorial alrededor del agua, a la luz de los componentes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. Este proceso incluye la capacitación a formuladores y verificadores de proyectos, la socialización y posicionamiento de los resultados de efectividad del gasto público y del análisis de inversiones ambientales en Agua, Biodiversidad y Clima (ABC) con recursos del Sistema General de Regalías, así como la vinculación de criterios e indicadores de No Deforestación en proyectos de inversión pública.

### *Apoyar a los sectores y territorios en el cumplimiento de sus compromisos sobre cambio climático*

El DNP, en virtud de la Ley de Acción Climática tiene la responsabilidad de dar seguimiento a las metas y medidas de cambio climático por parte de los sectores, territorios y empresas a través una plataforma que facilite el reporte, la visualización y el análisis del cumplimiento de los compromisos climáticos del país. Igualmente, tiene un rol estratégico en el fortalecimiento de la infraestructura institucional para crear los mercados de carbono, de acuerdo con las apuestas definidas en el PND.

### *Apoyo en el proceso de recuperación ante desastres asociados al fenómeno de lluvias*

En trabajo conjunto entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo Adaptación y el DNP, se deberán desarrollar las estrategias tanto de recuperación temprana como de adaptación y recuperación para el buen vivir definidas en el plan de acción específico el Decreto 2133 de 2022, al igual que la definición de mecanismos de financiación. Así mismo, se tiene el compromiso de formular la “Estrategia de recuperación resiliente ante desastres, adaptada al cambio climático”, y apoyar en la elaboración de los instrumentos sectoriales para la evaluación de daños y necesidades por desastres.



## 2.11 Planeación y coordinación sobre gobierno, derechos humanos y paz

### *Comunidades étnicas*

La Dirección de Gobierno Derechos Humanos y Paz (DGDHP) como parte de las funciones establecidas en el Decreto 1893 de 2021, durante la vigencia del año 2022, tuvo acercamientos con las con diferentes comunidades y pueblos étnicos (comunidades indígenas, NARP y pueblo Rom), al igual que con los sectores del Gobierno nacional, a fin de desarrollar las fases de preconsulta y consulta previa, mediante diversos acuerdos con dichas comunidades étnicas, desde la forma de abordar las discusiones, pasando por la inclusión de sus aportes en el PND, hasta llegar a negociaciones de índole económica, ello con el propósito de continuar el proceso durante la vigencia 2023 y el posterior seguimiento a los compromisos adquiridos en el PND.

### *Política de víctimas, derechos humanos y la política de construcción de paz*

Durante la vigencia 2022 se impulsó una planeación y seguimiento sistematizado y claro a los instrumentos de planeación de la política de víctimas, derechos humanos y la política de construcción de paz.

En la política de construcción de paz, desde el DNP, se acompañó en la elaboración del tercer Informe de ejecución y cumplimiento a las metas del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz 2021<sup>12</sup>, el cual fue entregado al Congreso de la República en julio de 2022. En este informe se destaca el seguimiento al Plan Marco de Implementación, así como a los recursos de la paz. Igualmente, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, se construyó el cuarto “Anexo de Gasto Paz” dentro del Presupuesto General de la Nación 2023<sup>13</sup>, donde las entidades identificaron recursos indicativos para esta política por un monto de \$11 billones. En esta vigencia se construyó un análisis sobre la implementación de recursos de la implementación del Acuerdo de Paz como Obras por impuestos y Fondo Colombia en Paz. Así mismo, se destaca el acompañamiento técnico del DNP para la formulación y seguimiento de los Planes Nacionales Sectoriales. Con corte a diciembre de 2022, hay 16 planes aprobados y 15 adoptados<sup>14</sup>.

Respecto a la política para la asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto, se avanzó en la unificación de instrumentos para su seguimiento a través del Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas (MUSVI), donde se desarrollaron modificaciones a su visualización, interoperabilidad con fuentes externas, seguimiento presupuestal y acceso al público. Por medio de estas funcionalidades, actualmente es posible realizar de manera eficiente las labores de seguimiento y monitoreo a la

<sup>12</sup> El documento se puede consultar en <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/ConstrucciC3B3n-de-paz-y-postconflicto.aspx>.

<sup>13</sup> El Anexo se encuentra disponible en [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=2FConexionContent2FWCC\\_CLUSTER-200258%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=2FConexionContent2FWCC_CLUSTER-200258%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

<sup>14</sup> Los planes se pueden conocer en <https://bit.ly/3qrFP0i>



implementación de las acciones que se desarrollan desde los diferentes sectores<sup>15</sup>. Igualmente, dentro del marco de la implementación y seguimiento a esta política se consolidó el ejercicio de regionalización.

En cuanto a los avances relacionados con la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado por la Sentencia T-025 de 2004, se definió una metodología para medir el derecho a la generación de ingresos y se presentó, por primera vez, la métrica de su avance, así como un balance de la política de generación de ingresos con respecto a las víctimas.

### *Formulación, seguimiento e implementación de las políticas públicas de Migración, Estado Abierto y Mejora Normativa*

Durante la vigencia 2022 se formuló el CONPES 4100: *Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo del país*, con el cual se espera adaptar la respuesta institucional a las necesidades de integración social, económica y cultural de la población migrante y tener una ruta de trabajo para los próximos diez años.

Respecto al CONPES 4070 de diciembre de 2021: *Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto*, la DGDHP socializó y difundió a diferentes entidades y actores el documento para promoverlo como hoja de ruta en los temas relacionados con transparencia y acceso a la información, integridad pública, lucha contra la corrupción, innovación pública.

A pesar de que el CONPES 3816 de 2014: *Mejora Normativa: análisis de impacto* es una política de hace ocho años, la DGDHP ha consolidado un grupo de trabajo que impulsa la implementación de la política en los niveles nacional y territorial a través de diferentes estrategias (notas de política, estrategia de generación de capacidades, asistencia técnica a las entidades, diseño de herramientas de medición).

Para 2023 en lo referente a gobierno, derechos humanos y paz se plantean los retos especificados en los apartados siguientes.

### *Consulta previa comunidades étnicas*

Continuar con el proceso de consulta previa con las comunidades étnicas, llegando a sus territorios, para implementar las políticas, planes, programas y proyectos en articulación con las demás entidades del Gobierno nacional competentes en asuntos étnicos, para que, dentro de las políticas públicas, se fomenten programas dirigidos a proteger diversos derechos y así coordinar el seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

<sup>15</sup> La herramienta se puede consultar en <https://bit.ly/3z9wdv8>



## *Acompañamiento técnico a las políticas enmarcadas en la paz total*

Se espera avanzar en el acompañamiento técnico del DNP a las entidades para que construyan sus políticas de diálogo social, verdad y memoria, AICMA y se avance en las nuevas estrategias de sustitución de economías ilegales y de lineamientos para acoger las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Asimismo, a partir de los insumos recolectados para el PND en diálogos celebrados con las mesas departamentales de víctimas, se buscará implementar una agenda de incidencia en 2023, para trabajar en los mayores rezagos de los derechos de esta población que no van vía Plan de Desarrollo.

Al considerar que el derecho a la generación de ingresos y vivienda son los derechos más críticos, se requiere un trabajo conjunto con las entidades administradoras de esta oferta en términos de tres acciones principales: (1) focalización adecuada de la población; (2) flexibilización de los criterios de atención a la población víctima, y (3) seguimiento adecuado de las condiciones socioeconómicas de esta población.

## *Promover la articulación institucional en los temas relacionados con Estado Abierto*

Se hace necesaria la articulación de las entidades para dar cumplimiento al CONPES 4070 de Estado Abierto y a la normatividad relacionada con los temas de transparencia y lucha contra la corrupción. Por otro lado, se hace necesaria la articulación con el Ministerio del Interior y el DAFP para definir el alcance y aplicación de la política de participación ciudadana emitida por decreto en 4 de agosto de 2022. Finalmente, se espera iniciar la formulación del CONPES de mejora normativa en 2023.

## 2.12 Planeación y coordinación del Sistema General de Regalías

### *Apoyo en la coordinación y realización de mesas de trabajo y sesiones de Comisión Rectora*

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora apoyó el trámite de aprobación de tres acuerdos y la expedición de tres resoluciones de distribución de recursos de funcionamiento, para lo cual se realizaron 51 mesas de trabajo y cuatro sesiones de la Comisión:

- *Acuerdo 06 del 01 de marzo de 2022*, por el cual se adiciona al Acuerdo Único del SGR las reglas y competencias transitorias para la inversión de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente.
- *Acuerdo 07 del 26 de mayo de 2022*, por el cual se adiciona al Acuerdo Único del SGR los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión.
- *Acuerdo 08 del 29 de junio de 2022*, por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022, con el comportamiento del recaudo.



- *Resolución 2654 del 14 de octubre de 2022*, por medio de la cual se asigna la apropiación distribuida y asignada al Pueblo Rrom o Gitano de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR bienio 2021-2022.
- *Resolución 3124 del 17 de noviembre de 2022*, por medio de la cual se efectúa una reducción de recursos y se distribuye y se asigna la apropiación destinada al funcionamiento del SGR bienio 2021-2022.
- *Resolución 3125 del 17 de noviembre de 2022*, por medio de la cual se asigna la apropiación distribuida a los Pueblos y Comunidades Indígenas de los recursos de funcionamiento del SGR bienio 2021-2022.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora colaboró en la redacción y el trámite de dos resoluciones expedidas por la Dirección General del DNP, la 1763 del 29 de junio de 2022 y la 3435 del 19 de diciembre de 2022, por medio de las cuales se desagregaron los recursos asignados a la Comisión Rectora del SGR con destino a las entidades territoriales que hacen parte de la Comisión.

También la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora contribuyó en la redacción y el trámite de siete circulares expedidas por la Subdirección General del Sistema General de Regalías en 2022, las circulares 013-4 del 21 de julio, 016-4 del 19 de agosto, 016-8 del 20 de septiembre, 019-4 del 24 de octubre, 021-4 del 23 de noviembre y 028-4 del 21 de diciembre 2022, por medio de las cuales se enumeran las entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes fue igual o superior al 80 % del presupuesto del bienio 2021-2022 y, la Circular 025-4 del 2 de diciembre de 2022, por la cual se imparten orientaciones para la presentación de solicitudes de recursos de funcionamiento para el bienio 2023-2024.

Se apoyó el trámite de presentación del proyecto de presupuesto a la Comisión Rectora y la coordinación y desarrollo de dos sesiones para que este órgano colegiado expidiera, dentro de los términos dispuestos en el Decreto 1821 de 2020, su concepto previo no vinculante y formulara sus recomendaciones al proyecto de presupuesto, previo a la presentación al Congreso de la República.

Se avanzó en la coordinación y apoyo en la preparación de ocho proyectos de acuerdo, mediante 48 mesas de trabajo en las que participaron las áreas técnicas del DNP, órganos del SGR y carteras sectoriales. Los proyectos de acuerdo están orientados a los siguientes objetivos:

- Definir la política general del SGR.
- Definir lineamientos para la organización y administración del sistema de información del SGR.
- Definir la metodología para elegir los incentivos, sustentado en la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos.
- Adoptar los requisitos técnicos sectoriales.



- Adoptar los lineamientos definidos por el Gobierno nacional para la financiación de proyectos con cargo a los recursos del 5 % del mayor recaudo del SGR.
- Definir lineamientos para la inversión de recursos asignados a los grupos étnicos.
- Adoptar, normas, requisitos y procedimientos para la viabilidad de los proyectos financiados con cargo a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Modificar las funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) regionales y de sus secretarías técnicas.

Finalmente, la Secretaria Técnica apoyó y acompañó la reunión de tres mesas de trabajo, con el fin de articular al Gobierno nacional y a las instancias de decisión de los pueblos y comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para definir la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas, la cual deberá ser presentada para adopción de la Comisión Rectora.

### *Priorización de proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión Regional del 40 % en cabeza de las regiones.*

La Dirección General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante resoluciones 0639 del 25 de febrero de 2022<sup>16</sup> y 0829 del 22 de marzo de 2022<sup>17</sup>, delegó a la Subdirectora General del SGR la participación como miembro de la instancia de priorización para los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional del 40 % en cabeza de las regiones, previsto en el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020<sup>18</sup> y en el literal c) artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020<sup>19</sup>. Conforme con lo anterior, con Resolución 1487 de 2021<sup>20</sup>, expedida por el DNP se adoptó la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos.

Con el Memorando. 20224800046233 del 28 de febrero de 2022, enviado a la Dirección de Gestión y Promoción del SGR y Subdirección de Gestión de Proyectos, se impartieron instrucciones y lineamientos, para brindar apoyo técnico y consolidar los resultados en la aplicación de la metodología y el procedimiento previstos en la Resolución 1487 de 2021.

Durante el periodo en mención se han priorizado por las dos instancias (DNP y entidades territoriales) 92 solicitudes de priorización de 84 proyectos de inversión por valor total de \$2,88 billones, de los cuales \$2,85 billones son recursos de AIR40 %.

<sup>16</sup> “Por la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones”.

<sup>17</sup> “Por la cual se efectúan unas delegaciones al interior del Departamento Nacional de Planeación”.

<sup>18</sup> “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

<sup>19</sup> “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

<sup>20</sup> “Por la cual se adopta la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del 40 % en cabeza de las regiones y para la designación de la entidad territorial que conforma la instancia de priorización”



Para 2023 se tiene como reto, mejorar la adecuada y eficiente inversión de los recursos del SGR mediante las siguientes acciones:

- Fortalecer el contenido, calidad y acceso a la asistencia técnica para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública con recursos del SGR.
- Alinear los incentivos de la metodología actual de priorización de los proyectos financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40 % para estimular la formulación e implementación de proyectos de impacto regional.
- Fortalecer la metodología y herramientas actuales de seguimiento, evaluación y control.
- Reorganizar la estructura de los equipos de trabajo de la Subdirección General del SGR, sus Direcciones y Subdirecciones Técnicas y la estructura y funcionamiento de los equipos en territorio.
- Promover una coalición multiactor en favor de la inversión transparente y adecuada de los recursos del SGR.

## 2.13 Planeación y coordinación sobre estudios económicos

### *Apoyo a la planeación del desarrollo del país en distintos horizontes de tiempo*

En 2022 se apoyó la elaboración del PND, con diversos aportes analíticos; entre los que se encuentra la estrategia macroeconómica 2022-2026, que, según las bases del plan, presenta: “un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, y las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional”.

Igualmente se apoyó el ejercicio de prospectiva Visión Colombia 2050, no solo con las simulaciones económicas pertinentes, sino participando activamente en la elaboración y coordinación del documento, así como en las discusiones clave, relativas a las reformas económicas, sociales e institucionales necesarias para la construcción de un bienestar sostenible y el logro de acuerdos alrededor de propósitos superiores en los temas sociales, productivos, ambientales y energéticos, entre otros.

### *Publicación de 10 Archivos de Economía, de los cuales 8 corresponden a estudios propios de la DEE, en distintos temas*

Entre los estudios publicados se encuentran Archivos de Economía en temas de comercio internacional, mercado laboral, inflación y actividad productiva, agropecuaria y agroindustrial, entre otros. (Ver Archivos de Economía del 539 al 548). Igualmente se destacan los Archivos 543 y 542, en los que se utilizaron técnicas novedosas tendientes a simular el impacto de eventos macrofinancieros de escala mundial, sobre el escenario macroeconómico de Colombia, con el fin de entender el potencial impacto macroeconómico de eventuales crisis financieras internacionales y otros eventos de afectación global (como la invasión de Rusia a Ucrania).



## *Seguimiento de coyuntura*

Para dar un seguimiento oportuno a la coyuntura económica, se produjeron distintos reportes periódicos, a saber: 12 informes de resumen de la actividad económica, 2 informes de mercado laboral desagregados por cada una de las 13 áreas metropolitanas, 4 reportes de seguimiento a los TLC y 108 reportes (9 al mes) en los temas de inflación, industria, comercio minorista, construcción, exportaciones, importaciones, mercado laboral y de confianza empresarial y del consumidor. Además, se mantuvieron actualizados los reportes de consolidación de cifras, donde el de “Indicadores de coyuntura económica”, es el más extenso.

Los principales retos 2023 en el ámbito de estudios económicos se presentan en los apartados siguientes.

## *Apoyar la agenda de reformas del Gobierno nacional*

El Gobierno nacional ha priorizado una serie importante de reformas en diferentes ámbitos. En este contexto, uno de los retos de la DEE para 2023, es el participar activamente en las reformas relativas al sistema pensional y de salud, con la preparación de insumos técnicos que alimenten las distintas discusiones.

## *Elaboración de estudios y participación en seminarios*

La Dirección de Estudios Económicos (DEE) tiene el reto de elaborar once (11) estudios y participar en veinte (20) seminarios sobre diferentes temas de economía. Los estudios son:

- Actualización de las herramientas para el análisis de simulaciones de políticas públicas en el nivel regional y/o macro en Colombia.
- Revisión estadística y análisis de los flujos de comercio entre Colombia y Venezuela y el potencial exportador del sector industrial y agropecuario.
- Determinar y estudiar los indicadores que cuantifiquen los salarios de reserva en el mercado de trabajo en Colombia.
- Actualización de modelos de equilibrio general computable para la simulación de políticas comerciales.
- Evolución del capital humano y la empleabilidad de los jóvenes en Colombia.
- Identificación de los efectos de políticas diferenciadas para las regiones, por medio de modelos intersectoriales.
- Actualización de bases de datos y herramientas de modelación regional, que permitan fortalecer las caracterizaciones productivas departamentales, así como evaluar la evolución en su estructura sectorial, de sectores clave e indicadores productivos.



- Construcción de bases de datos y estimación de modelos de pronóstico trimestrales y/o mensuales de las principales variables macroeconómicas.
- Acompañamiento, planeación estratégica y generación de insumos para la definición e implementación de políticas de protección social.
- Determinantes asociados a la empleabilidad en las personas de bajos ingresos en el país, desde el enfoque de economía del arranque.
- Análisis de los efectos económicos del envejecimiento de la población, como insumo para para la definición de alternativas de política de protección social.

### *Continuidad en el seguimiento de coyuntura*

Dar un seguimiento oportuno a la coyuntura económica mediante dos mecanismos principales: (1) reportes periódicos de actividad económica en general y por sectores, temas o indicadores específicos y (2) reportes de consolidación de cifras, como el de Indicadores de Coyuntura Económica.

## 2.14 Seguimiento y evaluación de políticas públicas

### *Aprobación del Documento CONPES 4083 de 2022: Fortalecimiento del Uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la Toma de Decisiones en Colombia*

Este documento, aprobado en mayo de 2022, tiene el objetivo fortalecer la institucionalidad de la evaluación de políticas y programas públicos, impulsar el uso de los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones para la toma de decisiones, y retroalimentar el ciclo de la política pública en Colombia. A través de propósitos como consolidar la oferta de las evaluaciones —para disponer de más evidencia relacionada con la operación y los resultados de las intervenciones públicas—, fortalecer la demanda de las evaluaciones para que sean utilizadas en la toma de decisiones, y promover la cultura y la capacidad para aplicar evaluaciones y usar sus resultados por parte de las entidades del Gobierno nacional, se espera fortalecer el uso de las evaluaciones para tomar más y mejores decisiones basadas en evidencia.

### *Ejecución y socialización de resultados de la Agenda de evaluaciones 2021 y definición, diseño y contratación de la Agenda de evaluaciones 2022*

Finalizó la ejecución la Agenda de Evaluaciones 2021 que incluyó intervenciones públicas como las siguientes: Política de Empleo Público, Plan Decenal del Deporte (2009-2019), Política General de Ordenamiento Territorial, Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Programa de Apoyo a Alianzas Productivas, IRACA, Programa Unidos por Colombia, Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), y TerriData. Por otra parte, se llevaron a cabo procesos de socialización de resultados y recomendaciones con las entidades responsables de las intervenciones durante los meses de octubre y noviembre de 2022.



De manera complementaria, durante la vigencia se definió, diseñó y contrató la Agenda de Evaluaciones 2022 que incluye las siguientes intervenciones: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Programa Fábricas de Productividad, Modalidad propia e intercultural, Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia (PDCCC) 2012-2021, Formación profesional integral, Programa de Doble Titulación, Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga, Por TIC Mujer y Estrategia de Estandarización de Proyectos SGR 2016-2018 (Documento CONPES 3856). Además, se encuentran en ejecución las evaluaciones: Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia (Documento CONPES 3992 de 2020), Subsidios a la demanda - Fase II - Última milla, Coursera, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén), Fábricas de Productividad II y Política Pública de Catastro Multipropósito.

### *Seguimiento y reporte integral de la acción climática en Colombia*

Diseño y operación del esquema de seguimiento y reporte integral de la acción climática en Colombia de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2169 de 2021 y la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés). Para la definición de este esquema se llevó a cabo un proceso de concertación y diálogo con el Ministerio de Ambiente y la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, teniendo en cuenta en el proceso de seguimiento a los planes nacionales de desarrollo. En total se consolidaron 237 metas y medidas que contemplan: 124 del orden nacional, 89 medidas con enfoque territorial y 24 medidas empresariales, que reflejan los esfuerzos públicos y privados en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales sobre acción climática de Colombia.

Para 2023 los retos concernientes al seguimiento y evaluación de políticas públicas se sintetizan en los siguientes incisos.

### *Definición de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*

Acompañar a las entidades del Gobierno nacional en el proceso de definición de indicadores para el PND 2022-2026 mediante lineamientos técnicos que tengan en cuenta los criterios CREMAS: claro, relevante, económico, medible, adecuado y sensible, para garantizar la calidad de la información y una adecuada medición de los avances y resultados con relación a las prioridades del Gobierno, así como para suscitar las alertas de cumplimiento de metas durante el cuatrienio. Como complemento, durante el proceso de definición de indicadores se incorporarán los compromisos del país de largo plazo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación del Acuerdo de Paz. Este reto estará cumplido previo a la aprobación del PND por el Congreso de la República (mayo de 2023).

### *Finalizar el rediseño de Sinergia 2.0*

Continuar el proceso de rediseño de la plataforma tecnológica de Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia 2.0), que permita actualizar y mejorar su



arquitectura, modelo de datos, interoperabilidad, usabilidad, accesibilidad y seguridad, diseño y presentación de contenidos de acuerdo con las recomendaciones hechas por MinTIC y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) del DNP. Este rediseño responderá a los requerimientos tecnológicos y de forma solicitados por los usuarios del sistema de cara al nuevo PND 2022-2026 y en complementariedad con los sistemas de información del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y de los ODS. El rediseño estará listo en mayo de 2023.

### *Contratar la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*

Elaborar los estudios previos y adelantar el proceso de contratación de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo a través de concurso de méritos con el apoyo de la Subdirección de Contratación del DNP durante el primer semestre de 2023. Además, se levantará la información sobre la percepción de los ciudadanos respecto a las apuestas del Gobierno para el primer año del periodo 2022-2026. Los resultados de este proceso estarán disponibles en diciembre de 2023.



# 3

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.





En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2022 relacionados con el objetivo institucional de inversión pública encaminado a diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública; de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2023.

## 3.1 Mejora en la calidad de la inversión pública

### *Aumento de la inversión pública en 2022 y 2023*

La inversión pública del Presupuesto General de la Nación en 2022<sup>21</sup> alcanzó los \$69,7 billones, de los cuales se comprometieron recursos por \$64,6 billones y ejecutaron \$50,3 billones, que corresponden al 92,6 % y 72,2 % del total respectivamente.

Se destaca que para la vigencia 2022 el sector con mayor ejecución fue *educación*, que apropió \$5,5 billones y ejecutó el 96,9 %; seguido de *inclusión social y reconciliación*, con una apropiación de \$21,7 billones y una ejecución del 95,1 %; y *trabajo*, con recursos en 2022 de \$4,3 billones y una ejecución del 88,9 %.

Por de programas y proyectos, se destaca la financiación de importantes programas sociales como *Ingreso Solidario*, que apropió recursos por \$7,2 billones; *apoyo integral a la primera infancia* con \$4,9 billones; *fomento al acceso con calidad a la educación superior* con \$2,9 billones, entre otros. Por su parte, entre los sectores productivos se destacan las inversiones en transporte con la financiación de corredores viales estratégicos como el *programa de vías terciarias* con \$1,1 billones.

Además, se hizo la programación y se participó en las sesiones de aprobación de la ley de presupuesto 2023, caracterizado por ser el de la inversión más alta de la historia pues alcanzará los \$74,2 billones, con un aumento con respecto a 2022 del 6,5 %. Con respecto al monto señalado, se destacan las inversiones en los sectores de inclusión social y reconciliación, transporte y educación con \$15,9 billones, \$10,4 billones y \$6,3 billones, respectivamente. Así mismo, sobresale la inversión del sector agricultura y desarrollo rural que tendrá recursos por \$3,1 billones lo que representa un aumento de más del 70 % con respecto al cierre de la vigencia anterior.

### *Elaboración del Documento CONPES Lineamientos de Política en Gestión Presupuestal para Mejorar la Eficiencia del Gasto Público*

La eficiencia del gasto público es uno de los pilares fundamentales de la sostenibilidad de las finanzas públicas. A través de este documento se busca que todos los elementos del ciclo de inversión pública interactúen propendiendo por aumentar los beneficios

<sup>21</sup> Las cifras presentadas de la vigencia 2022, con corte a 23 de diciembre de 2022.



sociales, ambientales y económicos para toda la población colombiana, en especial la más vulnerable.

En 2022, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se definieron los lineamientos generales que buscan que, en el mediano y el largo plazo, el gasto público del Estado colombiano sea eficiente. Lo anterior, implicó llevar a cabo mesas de trabajo con las diferentes entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, a fin de precisar mejoras en los procesos de asignación y distribución de recursos.

Uno de los principales retos consistió en la alineación y articulación de los objetivos del Documento CONPES con la misionalidad de las entidades involucradas, toda vez que cada lineamiento de eficiencia de gasto implica, en algunos casos, cambios estructurales en los procesos de las entidades.

A corte del 31 de diciembre de 2022, el Documento CONPES se encuentra en su fase final de revisión y comentarios por parte de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, y de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, se definió la ruta metodológica para la actualización en 2023 de la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO) donde durante 2022 se dieron avances relacionados con el componente de desempeño, buscando que a futuro genere información para las entidades del orden nacional de su ejecución física y financiera con un menor nivel de rezago para mejorar la toma de decisiones.

### *Aprobación del Documento CONPES 4086: Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia*

En de mayo de 2022 se aprobó el Documento CONPES 4086 para el fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia. Este documento configura un hito para la evaluación de las políticas públicas en el país, ya que busca atender las problemáticas relacionadas con el diseño limitado y la ejecución de evaluaciones, la falta de uso de sus resultados y las fallas institucionales para ponerlas en marcha.

La elaboración de este Documento CONPES implicó organizar mesas de trabajo entre diferentes actores del Gobierno nacional, el sector privado y otros. Como resultado de lo anterior, se identificaron obstáculos que impedían utilizar los resultados de las evaluaciones en la construcción de política pública.

El principal reto definido consistió en que las entidades incorporen los resultados de las evaluaciones en las políticas, programas, y proyectos de sus sectores. Para ello, se propuso que las evaluaciones se hagan en un menor tiempo posible, se efectúen sobre temas estratégico, y se creen sinergias con actores externos que dinamicen el proceso de elaboración de las evaluaciones. Con este documento se fortalecerá el mecanismo de evaluaciones en la toma de decisiones de política pública.



## *Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023-2026*

Para la elaboración del PPI se estableció un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de la convocatoria de audiencias públicas que se reúnen por departamentos, para que la ciudadanía conozca los proyectos de inversión y presente propuestas de priorización de las respectivas inversiones.

Entre noviembre y diciembre de 2022, se hubo 21 audiencias, que representaron más de 300 iniciativas aportadas por la ciudadanía, las cuales se asociaron a las 5 transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo. Como resultado, se priorizaron iniciativas y proyectos estratégicos que serán incluidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo para desarrollarlos durante los próximos cuatro años.

## *Banco Único de Proyectos de Inversión e implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*

Se consolidó el Banco Único de Proyectos de Inversión ampliando su cobertura a las entidades territoriales, para lo cual ha sido fundamental la articulación con aliados estratégicos en todo el país como son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SECOP y la Contraloría General de la República. Asimismo, se avanzó en el posicionamiento de MapalInversiones como el visor de la inversión pública de Colombia.

Por otro lado, se adelantó el diseño conceptual y desarrollo tecnológico de la Plataforma Integrada de Inversión Pública con miras a su entrada en funcionamiento a partir del año 2023. Como actividades preliminares de alistamiento se aplicaron pruebas piloto con los diferentes actores que intervienen en el ciclo de la inversión pública, se implementó el plan de migración de información a la nueva herramienta; se elaboró el soporte conceptual, metodológico y funcional que será puesto en marcha a partir de la entrada en operación de la nueva plataforma y se llevó a cabo la ruta jurídica para crear los instrumentos necesarios para su implementación; actualmente se encuentra en proceso de revisión el proyecto de decreto que sustituye el título 6 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

## *Aplicación del catálogo programático de inversión al gasto de funcionamiento para la consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados en todo el gasto público*

Con el objetivo de enfocar todo el gasto público hacia la medición de resultados, se practicó el proceso de análisis para aplicar la metodología de programas orientados a resultados al gasto de funcionamiento, utilizando como base la estructura ya definida para el gasto de inversión; como resultado se obtuvo la primera versión del clasificador por programas orientados a resultados aplicable a todo el gasto público del orden nacional.

## *Estrategia de Capacitación y Asistencia Técnica*

El proceso de asistencia técnica sigue siendo una de las estrategias fundamentales para la formación de capacidades tanto nacionales como territoriales, brindando a las personas información, formación y entrenamiento en lo relacionado con el ciclo de la inversión



pública. Este proceso incluye la capacitación, el asesoramiento y la atención en mesa de ayuda.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 se ha capacitado a 6.276 personas en temas de inversión pública a través de charlas, cursos tutorizados y entrenamientos especializados relacionados con el uso de las herramientas informáticas. Adicionalmente, se llevaron a cabo cursos virtuales tutorizados dirigidos a comunidades étnicas, los cuales buscan transmitir los conocimientos asociados a la formulación de proyectos, lo que, a su vez, ha permitido adecuar los materiales de capacitación a los usos y costumbres de estas comunidades. En ese mismo periodo, se atendió un total de 2.515 casos a través de la mesa de ayuda dirigida a los territorios.

En lo relacionado con la Plataforma Integrada de Inversión Pública se desarrolló una estrategia de capacitación que contempló sesiones virtuales para las 157 entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, donde se socializaron los cambios conceptuales y procedimentales en el ámbito de la nueva plataforma.

### *Implementación de la Metodología de Articulación para la Competitividad*

Durante 2022 se llevó a cabo la implementación de la Metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo), iniciativa que promueve la mejora continua de los programas, bienes y servicios de las entidades del Gobierno nacional orientados al fomento de la competitividad y la innovación. Con ArCo se hace un ejercicio iterativo anual que promueve la coordinación y articulación de las entidades en todo el país, beneficiando a los usuarios con un mayor impacto de la inversión pública e incrementando la eficiencia del gasto público.

Para el año 2022 en la iteración para el Presupuesto General de la Nación de 2023, se incluyó información de 412 instrumentos de 79 entidades, y se mejoró el alcance con respecto al año anterior cuando se incorporaron 376 instrumentos de 70 entidades. Igualmente, se resalta que el presupuesto de estos instrumentos sumó un valor de \$6,7 billones. Bajo esta metodología se han articulado en total 82 instrumentos relacionados con productividad y competitividad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. De estos 82 instrumentos, destacan los sectores de cultura, comercio y ciencia, tecnología e innovación (CTI), los cuales representaban el 70,7 % de las articulaciones. Un claro ejemplo de ello fue la recomendación de fusión que presentó MinTIC, de la cual se tomaron los instrumentos “Habilidades Digitales” y “Ciencia de Datos” que compartían el mismo objetivo de fortalecer las habilidades y competencias digitales en tecnologías avanzadas y ciencia de datos. A partir de la fusión, el presupuesto de \$7.319 millones del instrumento “Ciencia de Datos” pasó a ser parte de “Habilidades Digitales”, con un presupuesto inicial de \$9.288 millones.

Los principales retos previstos en 2023 en cuanto a mejora en la calidad de la inversión pública se sintetizan en los apartados siguientes.



## *Aprobación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo*

Durante el primer semestre de 2023 se continuarán y finalizarán las audiencias públicas del PPI pendiente para dicha vigencia; así como la aprobación del PPI en el Congreso de la República. Durante este tiempo se espera definir las inversiones estratégicas del Gobierno para los próximos 4 años, con la distribución de recursos que soportará su ejecución.

## *Actualización de la Política de Crédito Externo*

En 2023 se actualizará la política de Crédito Externo, la cual tuvo su última revisión de lineamientos en el año 2005. El objetivo con dicha actualización será modernizar los criterios para hacer más eficiente la ejecución de los créditos y así mejorar el mecanismo para la obtención de recursos provenientes de la Banca Bilateral, Organismos Internacionales de Fomento, entre otras fuentes.

## *Mejoras relacionadas con la eficiencia del gasto público*

Durante 2023 se avanzará en la definición del nuevo modelo de operación de Pactos Territoriales de acuerdo con las prioridades establecidas en el nuevo PND. El objetivo con esta reformulación es fortalecer este instrumento de concurrencia de fuentes para así promover en el mediano plazo inversiones que permitan el cierre de brechas regionales de la mano del Gobierno nacional y las entidades del orden territorial.

Por otra parte, durante esta vigencia se apoyará la elaboración de nuevas herramientas relacionadas con la eficiencia del gasto, con el objetivo de que el presupuesto público se distribuya con base en la evidencia, al menor costo posible y causando mayor impacto social.

## *Nuevo modelo de operación de Pactos Territoriales*

Un pacto territorial es un acuerdo de voluntades cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de alto impacto en los territorios. El reto para 2023 consiste en la elaboración de una nueva metodología de negociación, estructuración, seguimiento y ejecución de los pactos territoriales, de manera que las inversiones territoriales sean ejecutadas eficientemente, así como los proyectos de inversión sean estratégicos y se alineen con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

## *Entrada en operación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*

A partir de enero de 2023, entrará en operación la PIIP, una plataforma que integrará varios sistemas de información de todas las etapas del ciclo de proyectos. Además, permitirá a través de los programas que organizan la información, conocer con exactitud, cuánto se gasta y qué se obtiene de ese gasto. En 2023 entrará en operación todo lo relacionado con las fuentes de recursos del Presupuesto General de la Nación, con lo cual el gran reto es



consolidar este importante sistema de información que cambiará la gestión de la inversión pública en el país.

### *Aprobación del Documento CONPES: Lineamientos de Política en Gestión Presupuestal para Mejorar la Eficiencia del Gasto Público*

A partir de la aprobación del Documento CONPES se definirá el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) que permitirá definir metas de corto, mediano y largo plazo, que propendan por hacer más eficiente el gasto público en los diferentes niveles de gobierno.

### *Aplicación del catálogo programático de inversión al gasto de funcionamiento para la consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados en todo el gasto público*

Para 2023 se debe avanzar con el proceso de implementación del esquema programático en los gastos de funcionamiento, para lo cual se prevé la necesidad de ajustar los instrumentos que dejó la consultoría del Banco Mundial a través de la validación con los sectores y adelantar pilotos de clasificación con entidades seleccionadas. Asimismo, como administradores del catálogo se debe diseñar el esquema del Banco de Programas y apoyar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el diseño de la estrategia de implementación.

### *Estrategia de Asistencia Técnica*

La asistencia técnica tiene tres procesos que representan importantes retos durante 2023:

1. **Mesa de ayuda:** consolidar la mesa de ayuda integrada, la cual debe atender las necesidades de los usuarios de manera ágil y oportuna, y con calidad, como soporte al funcionamiento de las herramientas PIIP, SUIFP territorio, SUIFP SGR, SPI, y las mesas específicas de EICE y Obras por Impuestos.
2. **Capacitación:** se debe asegurar el entrenamiento de todas las entidades del PGN en temas relacionados con los cambios metodológicos y conceptuales, así como en el manejo de la nueva herramienta. En el segundo semestre se adelantarán los entrenamientos dirigidos a las entidades territoriales de cara a la implementación de la PIIP en 2024.
3. **Asesoramiento:** el apoyo personalizado a los procesos de formulación, y procedimental es una de las herramientas que asegurarán el tránsito exitoso hacia la PIIP y en 2024 se hará énfasis en las entidades del PGN.

## 3.2 Mejora de la calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías

### *Seguimiento al 100 % de las inversiones del SGR*

Desde 2012 y hasta el 15 de diciembre de 2022, se ha hecho seguimiento a 23.828 proyectos de inversión aprobados<sup>22</sup> por valor total de \$86 billones, de los cuales se asignó

<sup>22</sup> Incluye migrados y sin migrar. No incluye inflexibilidades ni desaprobados, con corte a 15 de diciembre de 2022 (Gesproy).



financiación con recursos del SGR por \$72 billones. El seguimiento se hizo a través de la información reportada por las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP (SUIFP-SGR y Gesproy-SGR) en donde se registra la captura, consolidación, procesamiento, análisis y retroalimentación de la información.

En el año 2022, se procedió al seguimiento de 2.519 proyectos de inversión aprobados por valor total de \$9.270 mil millones, de los cuales fueron financiados con recursos del SGR \$8.291 mil millones.

Se avanzó en el desarrollo de una mejora del índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR), la cual consistió en la revisión de las variables del indicador de cobertura y se ajustó la ponderación del indicador de eficiencia (cumplimiento de alcance-tiempo-costos), lo que permitió robustecer la consistencia estadística del indicador para adoptarlo como metodología de medición del desempeño.

Con esta medición y otros resultados del seguimiento a través de los sistemas de información SUIFP, Gesproy y SGPR, se buscó resaltar y promover buenas prácticas, a través del incentivo al autocontrol. Se hizo publicación mensual en la página web <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes.aspx> de los resultados de las inversiones y del índice, que permitió la consulta e interacción permanente con las entidades ejecutoras, brindando de forma transparente, información que permitió fortalecer los énfasis de seguimiento estratégico orientado a resultados.

Las acciones de seguimiento del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), incluyeron la promoción de la participación ciudadana para el control social a través del aplicativo Auditores Ciudadanos <https://auditoresciudadanos.dnp.gov.co/>, que da acceso a la información de los proyectos aprobados con recursos del SGR. Hoy en día el aplicativo tiene 2.055 usuarios, de los cuales 432 siguen 693 proyectos y de estos, 37 usuarios han efectuado 50 aportes ciudadanos individuales, que se convierten en insumos para la labor de seguimiento.

### *Evaluación de resultados del SGR*

Durante la vigencia se realizaron los siguientes estudios de evaluación, todos los resultados aparecen publicados en la web institucional del SGR, para acceso público en la ruta <https://bit.ly/3hUrKBX>:

1. Dos evaluaciones de resultados de las inversiones del SGR 2012-2019, en las regiones de Centro Oriente y Eje Cafetero. Estas evaluaciones incluyeron el diseño, implementación y socialización de los resultados.
2. Una vez concluidas todas las evaluaciones regionales se hizo un estudio comparativo de las seis regiones analizadas. Para el caso de estudio, se incluyó un análisis prospectivo mediante la metodología MICMAC y MACTOR<sup>23</sup>, que tiene

<sup>23</sup> Método de Impactos Cruzados - Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MICMAC) y Método de Actores (MACTOR) desarrollado por Mitchell Godet y Phillipe Durance (2011).



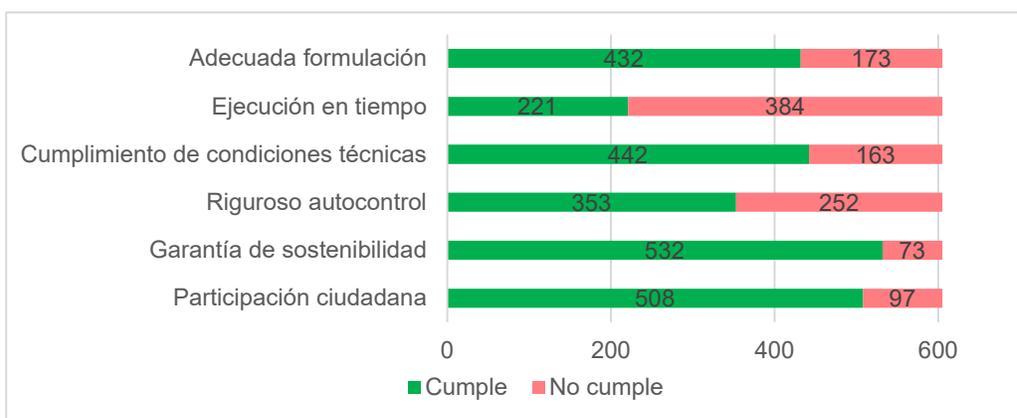
como objetivo recopilar información estratégica para la toma de decisiones en términos de planificación, mediante el análisis cualitativo de las relaciones entre variables y actores que componen el SGR.

3. Se diseñó una metodología para analizar la sostenibilidad de los proyectos desarrollados con inversiones del SGR.
4. Se retroalimentaron los estudios desarrollados en vigencias anteriores. Los documentos elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico del DNP, en relación con un modelo de equilibrio general para calcular los impactos en producción, pobreza y empleo de las inversiones de regalías 2018-2021 y una propuesta de incentivos desarrollada por el BID, en particular al tema de iniciativas de asociación municipal de conformidad con el artículo 170 de la Ley 2056 de 2020.

### *Verificación selectiva del avance de los proyectos en ejecución*

Con el fin de brindar una asesoría técnica de los proyectos de inversión del SGR que permita un avance físico y financiero más adecuado y apoyar el avance de los proyectos, el DNP, con base en unos criterios definidos, seleccionó algunos proyectos para acompañar en 2022, por ello, se practicaron 606 visitas de seguimiento a proyectos por \$5,6 billones de los cuales \$5,1 billones corresponden al SGR. Las visitas, además de la verificación de su desempeño en términos del alcance, tiempo y costo aprobados, muestran otros resultados<sup>24</sup> que son insumo para mejorar la ejecución de los proyectos (figura 3-1).

*Figura 3-1. Principales resultados de las visitas de seguimiento*



Fuente: DNP-DSEC, con corte a 31 de diciembre de 2022.

De las visitas desarrolladas, en el 24 % de los proyectos, por valor total de \$1,5 billones (\$1,4 billones del SGR), se identificaron situaciones que representan oportunidades de mejora en la gestión de los proyectos y se suscribieron planes de contingencia, que permiten a las entidades ejecutoras en el corto plazo identificar acciones oportunas y

<sup>24</sup> Sobre 605 proyectos visitados y con informe aprobado a 31 de diciembre 2022.



pertinentes, para reencauzar la ejecución y lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos de regalías. Con estos planes se logró mitigar el riesgo de incumplimiento de los objetivos propuestos con las inversiones, en un 20 %.

En el 33 % de los casos se incumplieron los planes de contingencia, los proyectos fueron reportados a la Subdirección de Control para el inicio de Procedimientos Administrativo de Control, y el 47 % restante se encuentra en seguimiento por parte de la Subdirección de Seguimiento al Desempeño.

Para 2023, se plantearon los retos que resumen en los siguientes apartados.

### *Formación actualizada, capacidades institucionales fortalecidas y evaluación mejorada*

Una de las grandes apuestas para 2023 es integrar los aplicativos SUIFP, SECOP, SPGR, Gesproy con el propósito de contar con una única fuente de información, independiente de la fuente de recursos (PIIP), encaminada a mantener la información actualizada. Seguido a ello, se fortalecerá la metodología de asistencia integral, en cooperación con el BID, y se buscará coordinar las actividades con entidades ejecutoras que presenten inadecuado desempeño con el fin de brindarles asistencia técnica e identificar y abordar de forma integral situaciones que permitan mejorar su gestión, en concordancia con la política de llegada a territorio del DNP, optimizando el recurso humano y tecnológico disponible.

### *La ciudadanía como un aliado del seguimiento*

Fortalecimiento de las estrategias de participación de la ciudadanía en el seguimiento a proyectos de inversión con recursos SGR, brindando espacios de interacción, mecanismos de participación e incentivos para un efectivo seguimiento de la población.

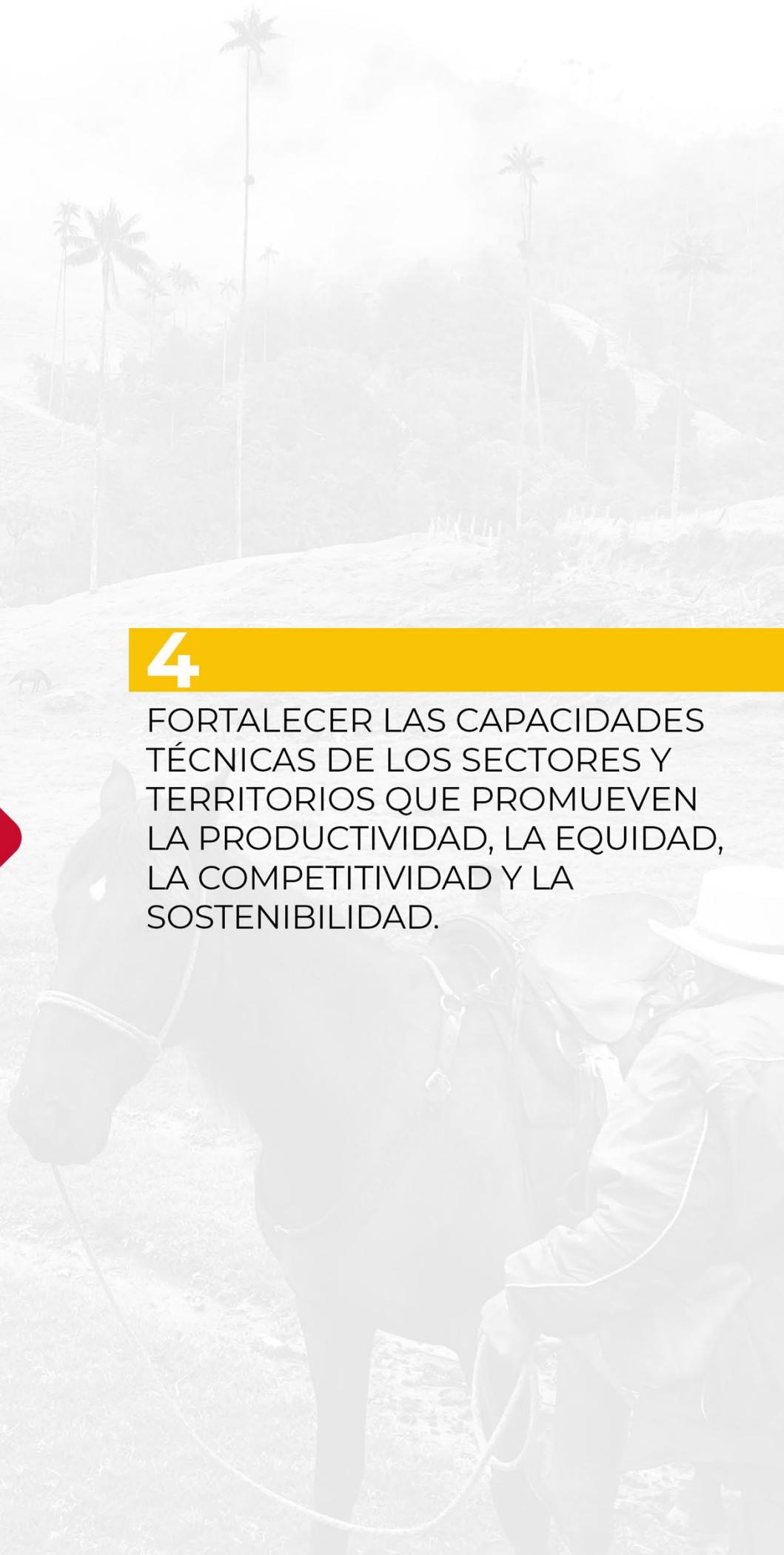
### *Mejor gestión de los proyectos de la asignación para la inversión regional (herramientas y capacitaciones, entre otros)*

Se coordinarán diferentes estrategias de seguimiento acorde con las causas identificadas de atraso y ejecución de la inversión, involucrando a gobernadores y alcaldes para lograr un mayor impulso a los resultados de los proyectos con alto impacto regional, a su vez se brindará capacitación focalizada a los municipios con bajo desempeño.



# 4

FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SECTORES Y TERRITORIOS QUE PROMUEVEN LA PRODUCTIVIDAD, LA EQUIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD.





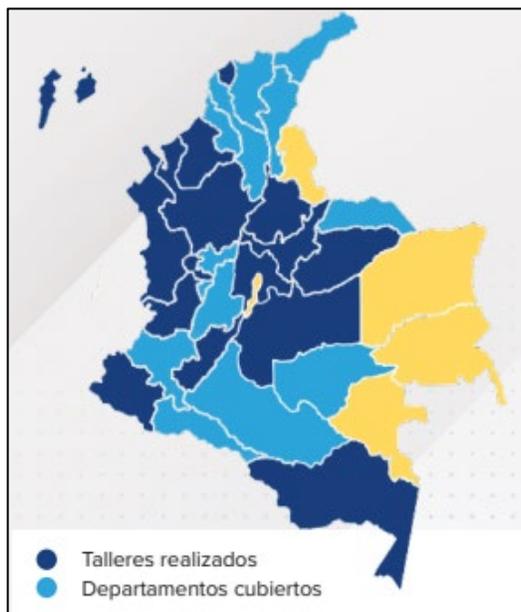
En este capítulo se presentan los logros alcanzados por la entidad en la vigencia 2022 relacionados con el objetivo institucional de capacidad territorial encaminado a fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promueven la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad, de igual manera, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2023.

## 4.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas del territorio

### *Misión de Descentralización*

La Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial (SGDDT) impartió las orientaciones generales respectivas y coordinó el proceso de instalación de la Misión Descentralización. En este logro se destaca el apoyo al desarrollo de la ruta participativa a través de la realización de los 15 talleres regionales, cuyo principal objetivo fue identificar retos y posibles soluciones en torno a las competencias entre niveles de Gobierno, fuentes y recursos, modernización del Estado, transparencia, participación ciudadana y descentralización en territorios indígenas (figura 4-1).

*Figura 4-1. Talleres de “Descentralización desde las Regiones”. Encuentros por departamentos*

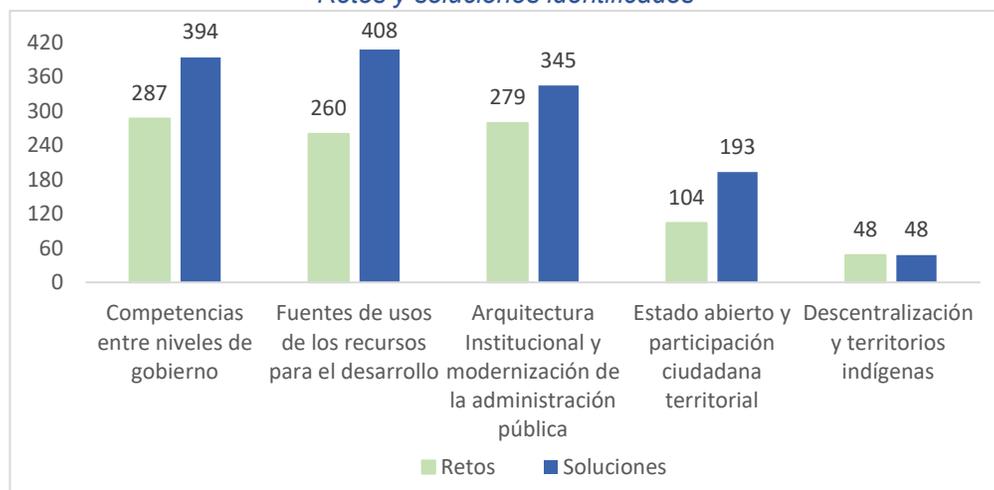


Fuente: DNP-DDFF, 2022.



En los talleres regionales se convocó a 1.056 personas provenientes de 27 departamentos del país y 3 talleres virtuales con el Consejo Nacional de Planeación, consejos territoriales de planeación y comisiones regionales de competitividad e innovación, y de ella se contó con la participación de 96 personas.

*Figura 4-2. Talleres de “Descentralización desde las Regiones”. Retos y soluciones identificados*



Fuente: DNP-DDFF, 2022.

De igual manera, es relevante señalar el acompañamiento al proceso de selección y ejecución de la consultoría liderada por la firma RIMISP-URBAN PRO que elabora los diagnósticos de ajustes de tipo administrativo, legislativo y constitucional que correspondan, relacionados con los componentes de competencias entre niveles de Gobierno, fuentes y usos de los recursos. Finalmente, es importante el apoyo a la suscripción del Acuerdo de Partes Responsables (APR) entre el PNUD y la ONIC a través del cual se desarrollan las acciones conducentes a establecer los asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios indígenas como parte de la Misión.

### *Adopción del Acuerdo 33*

La SGDDT impartió los lineamientos y brindó las orientaciones del caso que condujeron a la adopción del Acuerdo 33, mediante el cual la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) recomienda el objetivo, las definiciones, la visión y los lineamientos de los ejes de gobernanza y territorial de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) con horizonte a 2050. Para concretar el acuerdo se ha venido trabajando con el Equipo de Catastro Multipropósito a fin de articular estos lineamientos con el Sistema de Administración del Territorio (SAT), herramienta a través de la cual se obtendrán las indicaciones previstas por la Dirección General referentes a la transformación de “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental” del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



## *Diálogos Regionales Vinculantes (DRV)*

La SGDDT apoyó y coordinó de manera articulada con las demás dependencias del DNP y con los demás sectores del Gobierno nacional, la producción y logística de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), propuestos por el señor Presidente de la República, como una instancia de participación ciudadana en la que se recogieron las principales problemáticas y propuestas de la ciudadanía de todas las regiones y sectores del país, para incorporarlas de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La Subdirección General apoyó la puesta en marcha y el desarrollo de los 51 espacios de diálogo denominados “Colombia, tú tienes la palabra”, en los que se convocó a más de a ciudadanos 250.000 colombianos de todas las regiones, y movimientos significativos de los 1104 municipios de del país, así como a los mandatarios locales de estos territorios, que tuvieron la oportunidad de poner en conocimiento de los delegados del Gobierno nacional los principales retos y apuestas de sus regiones.

En total se recogieron más de 87.000 propuestas para la construcción del PND concentradas, en su mayoría, en temas como educación, salud, empleo, vías terciarias, seguridad, infraestructura, servicios públicos, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial, medio ambiente, cultura y agua potable.

De igual manera, la Dirección de Estrategia Regional (DER) participó del diseño técnico, operativo y metodológico de los Diálogos Regionales Vinculantes, y apoyó la coordinación general de la operación logística y la llegada a territorio de los DVR en todo el territorio nacional.

## *Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones de Resguardos Indígenas (AESGPRI)*

La Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial (DDFF) trabajó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la construcción e inicio de la implementación de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones de Resguardos Indígenas (AESGPRI), la cual consolida información que permite elaborar conceptos de gastos de inversión para resguardos indígenas ajustados a sus realidades culturales, usos y costumbres, así como recolectar información más detallada de la que se haya contado hasta el momento sobre este tipo de territorios. Al cierre de 2022, se recopiló información de estas asignaciones especiales cercana al 90 %.

## *Herramienta para la proyección de recaudo de impuesto predial de los municipios que actualizan su información catastral*

Se construyó la primera versión y se efectuó una prueba piloto de la herramienta para la proyección de recaudo de impuesto predial de los municipios que actualizan su información catastral. Esta herramienta busca que los municipios puedan tomar decisiones respecto de los efectos derivados de los procesos de actualización catastral, mediante la simulación de tarifas con base en los resultados de la gestión catastral; cuenta con un Dashboard



interactivo del sistema tarifario del municipio y de la base del cálculo de impuesto predial unificado, grabación de escenarios de simulación, formularios de registros de datos catastrales, tabla de tarifas, entre otros.

Figura 4-3. Herramienta para la proyección de recaudo de impuesto predial.



Fuente: DNP-DDFF, 2022.

### Formulación de la Política Nacional para la Asistencia Técnica Territorial.

De manera coordinada con el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y la Escuela Superior de Administración Pública se formuló la Política Nacional para la Asistencia Técnica Territorial (ATT), a través de la cual se busca articularla con metodologías efectivas y mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización de procesos de gestión de conocimiento para medir su impacto en términos de construcción y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales.

Para lograr este objetivo, la Política Nacional de ATT propuso cuatro componentes integrados entre sí: (1) coordinar la planeación y caracterización de la oferta y la demanda de la prestación de la ATT con los actores que intervienen en el proceso para mejorar las sinergias de trabajo asociadas; (2) articular las orientaciones técnicas, metodológicas y operativas que guían la prestación de ATT diferencial, compartida, adaptable y eficiente para mejorar los procesos en términos de eficiencia; (3) establecer mecanismos e instrumentos interoperables de captura, seguimiento, y evaluación de la ATT para medir y mejorar la calidad tanto en el proceso como en sus resultados, y (4) gestionar, difundir y retroalimentar el conocimiento alrededor de los procesos de ATT para instalar capacidades en los grupos de valor y mejorar la información disponible relacionada.

A partir de este proceso, el Departamento Administrativo de la Función Pública adelantó la alineación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los objetivos del CONPES de ATT, en la búsqueda de fortalecer capacidades de las entidades territoriales y nacionales. Este resultado se desarrolló de conformidad con lo propuesto en pacto XVI, en la línea D., “Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable”.



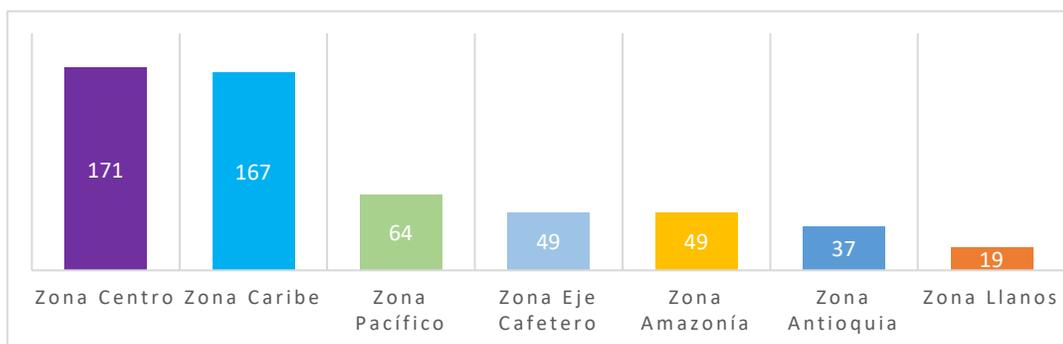
## Articulación de la Llegada a territorio del DNP

En virtud del Documento CONPES 4091, se formuló la Política Institucional de Llegada a Territorio del DNP, adoptada con la Resolución 1421 de 2022, y en el mismo sentido se adelantó el diseño preliminar del Programa Integral de Llegada a Territorio de la entidad. A partir del cual se organizan en tres grandes ejes estratégicos, todos servicios de asistencia técnica que la entidad brinda a las entidades territoriales, a saber: (1) Equilibrio Regional y Territorial, (2) Dinamización de la Inversión Pública Territorial, y (3) Territorialización de Políticas Públicas. En el mismo sentido, se plantearon tres ejes transversales relacionados con (1) el sistema de información y medición del desempeño de las entidades territoriales, (2) herramientas de gestión de conocimientos para la ATT y (3) el monitoreo 360° a la llegada a territorio del DNP. El Programa Integral de Llegada a Territorio sienta las bases para el mejoramiento continuo de la ATT dentro del DNP.

## Servicios directos de ATT y Llegada a Territorio

Se prestó 556 asistencias técnica a 300 entidades territoriales en distintas zonas del país, en las que se desarrolló acompañamiento a las entidades territoriales en el desarrollo del ciclo de la gestión pública territorial. Este servicio de Asistencia Técnica se brindó a través de la Estrategia Gobierno al Plan, financiada por el Programa de Fortalecimiento de Entidades Territoriales (PFET) del Banco Mundial

Figura 4-4. Asesorías a Entidades Territoriales Focalizadas



Fuente: DNP, Informe PFET, 2022.

Por otra parte, como parte del PFET, se brindó asistencia técnica a 39 municipios en la prueba piloto de la implementación del Módulo de Gestión Financiera y Tributaria del Modelo de Gestión Territorial (MGT).

Los retos para la vigencia 2023 en cuanto al fortalecimiento de las capacidades técnicas del territorio, son:

## Acompañamiento en el cierre de la Misión Descentralización

La Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial (SGDDT) y la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial (DDFF) apoyarán y



acompañarán el cierre de la Misión Descentralización, haciendo especial énfasis en los compromisos relacionados con la entrega de los estudios técnicos que permitan evaluar el modelo actual de descentralización y así presentar iniciativas constitucionales y legislativas, para definir y ordenar la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.

### *Mecanismos de coordinación y articulación para consolidar información fiscal y financiera territorial*

La SGDDT promoverá y desarrollará los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional necesarios para desarrollar las herramientas que permitan consolidar la información fiscal y financiera territorial, al igual que la plataforma integrada de inversión pública territorial PIIP-T, la cual integrará más de 13 sistemas de información de todas las etapas del ciclo de proyectos, unificará conceptos, procesos y flujos de información de la inversión pública territorial.

Bajo esta misma línea, la DDFF desarrollará la herramienta de consolidación de información fiscal y financiera territorial, que permita de forma automática medir los indicadores y suscitar alertas, de tal manera que trimestralmente las entidades territoriales cuenten con un diagnóstico de su gestión y el Gobierno nacional pueda ofrecer asistencia técnica en la materia, de forma oportuna y diferencial.

### *Programa Integral de Llegada al Territorio*

La SGDDT y la DER brindarán los lineamientos y el acompañamiento necesario que permita la implementación del Programa Integral de Llegada al Territorio, así como la plena difusión y articulación de la Política de Asistencia Técnica Territorial con otras herramientas e instrumentos, como es el caso de la MIPG. De igual manera, y como parte de sus apuestas estratégicas, la Subdirección General aunará esfuerzos para poner al servicio de los demás actores del sector nacional, los datos, la información y el análisis con enfoque territorial producidos en el DNP para nutrir los procesos de toma de decisiones multisectoriales a los que haya lugar.

### *Proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*

La SGDDT acompañará y apoyará de manera articulada en conjunto con las demás dependencias del DNP el proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, haciendo un énfasis especial en la implementación de la Transformación Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, partiendo de la importancia del Catastro Multipropósito, así como de la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades territoriales.

En seguimiento a lo anterior, se seguirá impulsando y promoviendo el desarrollo de la Política de Catastro Multipropósito y se brindará el adecuado direccionamiento al proceso de integración y articulación entre la Política de Catastro Multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).



Así mismo, la Dirección de Estrategia Regional (DER) aprovechando los resultados de los ejercicios participativos para la formulación del PND (Diálogos Regionales Vinculantes), establecerá rutas integrales de asistencia técnica para la articulación del nuevo PND a los procesos de cierre de gestión de los gobiernos territoriales 2020-2023 y la formulación de Programas de Gobierno 2024-2027. Conforme a las metas nacionales del PND y que a su vez permita armonizar la oferta de productos y servicios a dichos fines en el escenario del fortalecimiento de capacidades en las entidades territoriales.

### *Metodología para la clasificación de Entidades Territoriales y los Esquemas Asociativos Territoriales*

La Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial (DDFF) diseñará la metodología de tipologías para la clasificación de las Entidades Territoriales y los Esquemas Asociativos Territoriales, orientada al reconocimiento de capacidades, a fin de focalizar políticas públicas, brindar asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno nacional y asignar competencias para una mejor prestación de bienes y servicios.

### *Ampliar la cobertura de asistencia técnica territorial*

La Dirección de Estrategia Regional (DER) tiene como reto ampliar la asistencia técnica territorial, con base en la definición de una agenda subregional, armonizada con los diálogos regionales vinculantes, que permita avanzar en el proceso participativo en la gestión pública territorial, así como el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales. En particular ampliar el radio de acción de la Estrategia Gobierno al Plan para 2023.

## **4.2 Fortalecimiento de las capacidades técnicas relacionadas con ordenamiento y desarrollo territorial**

### *Consolidación del Kit de Planeación Territorial y lanzamiento de la Medición de Desempeño Departamental*

Durante el proceso de construcción y socialización del Kit de Planeación Territorial, en 2022 la herramienta se consolidó hasta al punto que hubo un reporte de avance con corte 2021 de 1.080 entidades territoriales, a las cuales se les hizo seguimiento del cumplimiento de sus planes de desarrollo. De igual manera, se lanzó el módulo de reportes, el cual permite visualizar el avance en el cumplimiento para cada vigencia del periodo de gobierno mediante tableros de control, sectores y temáticas como son paz, víctimas, Plan Marco de Implementación y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En marzo de 2022 se lanzó de manera oficial la Medición de Desempeño Departamental, el cual entregó resultados de los 32 departamentos para la vigencia 2020; también se adelantaron jornadas de capacitación a profesionales de las gobernaciones para el conocimiento e interiorización de la medición. Para diciembre de 2022 ya se contaba con la actualización del indicador a 2021.



*Fortalecimiento a la descentralización mediante la adopción de la Política General de Ordenamiento Territorial, la formulación de lineamientos para los esquemas en temas de sus competencias, y la caracterización técnica de los municipios costeros a través de la construcción de su estrategia diferenciada.*

En la búsqueda del fortalecimiento de políticas e inversiones para el desarrollo regional se trabajó alrededor de la articulación de las inversiones sectoriales para optimizar su llegada al territorio; la armonización de los instrumentos de ordenamiento con los de desarrollo en todos los niveles de planeación; y, asociado a lo anterior, en la consolidación de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT).

Con ocasión de la expedición del Decreto reglamentario 1033 de 2021 que, además de poner en funcionamiento el Sistema de Registro para Esquemas Asociativos, crea la herramienta de los Planes Estratégicos de los EAT para definir los hechos interjurisdiccionales en la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT) se ha orientado y coordinado la puesta en marcha de tales mecanismos y se les ha cumplido el debido seguimiento. Así mismo, se construyó el índice de desarrollo de municipios costeros y un perfil estadístico para cada municipio, con el fin de diagnosticar territorialmente los retos y cuellos de botella que enfrentan las entidades territoriales. Con lo anterior se contribuyó al desarrollo y cumplimiento del pacto por la descentralización de las Bases del PND.

### *Construcción de lineamientos para el uso de la información catastral*

En catastro multipropósito el principal resultado 2022 fue la construcción de lineamientos para el uso de la información catastral en temáticas de fortalecimiento fiscal, ordenamiento territorial, gestión de riesgos, gestión ambiental, entre otros. Esta construcción se logró gracias a la articulación de los actores involucrados en la implementación del catastro, la construcción de los modelos de datos del territorio, las operaciones de crédito, la cooperación de Reino Unido, otras cooperaciones, y el trabajo en campo en la muestra de municipios en Boyacá. Estos lineamientos deberán terminar de ajustarse para expandir su aplicación en otros municipios del país.

Para 2023 se plantean los siguientes retos sobre ordenamiento y desarrollo territorial.

### *Estrategia Nuevos Mandatarios*

Para 2023 es importante avanzar en el diseño, alistamiento e implementación de la estrategia Nuevos Mandatarios, esto con el fin de poder entregar de manera oportuna a los candidatos y nuevos mandatarios, en cada paso del proceso, información y lineamientos claros que conlleven a la construcción de Planes de Desarrollo orientados a resultados y aptos para el seguimiento.

Avanzar en esta estrategia requiere de un gran trabajo de articulación interna en todo el país para actualizar el diagnóstico, TerriData, ajustar el Kit de Planeación Territorial para alojar los nuevos planes de desarrollo y la elaboración de lineamientos sectoriales claros y



estratégicos que permitan incorporar las diferentes políticas de gobierno en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

*Armonizar los instrumentos de planeación para impulsar el desarrollo de las entidades territoriales y esquemas asociativos desde el ordenamiento alrededor del agua y el aprovechamiento de sus relaciones funcionales*

Teniendo en cuenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se identifica la necesidad de articular el ordenamiento territorial con el marco de justicia ambiental para alcanzar un desarrollo del país sostenible. El agua será el elemento articulador del modelo de ocupación estableciendo estrategias para el fortalecimiento de capacidades de los territorios según sus particularidades, en ese sentido, se espera para 2026 mejorar las capacidades de los territorios mediante la implementación de lineamientos y articulación del modelo de ocupación alrededor del agua.

*Implementación de los lineamientos del PND 2022-2026*

El principal instrumento para la implementación de la transformación 1 del PND 2022-2026, Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental, es el catastro multipropósito. Aunque existe como un catalizador específico (el número 5), en realidad es transversal para toda la transformación 1. El DNP deberá liderar la implementación de los lineamientos del PND en esta materia, incluyendo la coordinación de la implementación de catastro multipropósito, la reestructuración de las operaciones de crédito, y la finalización del diseño del SAT para iniciar su implementación, entre otros.

### 4.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas dentro del SGR

*Dinamización de los recursos del Sistema General de Regalías*

La Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías (DGP) ha logrado contribuir al fortalecimiento de las capacidades de formulación y estructuración de proyectos de las entidades beneficiarias de los recursos del SGR, apoyando las distintas etapas del ciclo del proyecto de inversión con los siguientes resultados:

- a. **Acompañamiento y asesoramiento técnico** en la formulación de las iniciativas y los proyectos de inversión mediante **12.025 actividades** de asistencia técnica integral, que incluyen **5.446 mesas técnicas** y **4.048 revisiones** de proyectos e iniciativas de inversión, entre otras actividades, entre las que se destacan las siguientes:
  - Apoyar la dinamización de los recursos de la **Asignación para la Inversión Regional del 40 %**, dando cobertura al **100 %** de las iniciativas y proyectos de inversión que las entidades territoriales decidieron financiar a través de esta asignación y que tiene como finalidad principal provocar alto impacto regional, social, económico, cumplir las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales, y contribuir con el cierre de brechas y promover la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.



Se contribuyó a la **aprobación de 55 proyectos de inversión** por valor de **\$1.53 billones** de los cuales **\$1.36 billones** corresponden a esta fuente y actualmente se acompaña la formulación de **360 proyectos** de inversión por valor de **\$8.6 billones**.

- Contribuir a la dinamización de los recursos de la **Asignación para la Inversión Regional 60 %**, las **Asignaciones Directas** y la **Asignación Local**, implementando una estrategia focalizada, inicialmente, en los **32 departamentos** y en **148 municipios**. A partir de marzo, dado el comportamiento de la aprobación de recursos, se amplió el número de municipios focalizados a **415**.

En consecuencia, las entidades territoriales lograron aprobar **\$18.68 billones** para estas asignaciones que apuntan al cumplimiento de las metas e indicadores de los planes de desarrollo territoriales y representan el **69 %** de los **\$27.02 billones** aprobados durante el bienio.

- Fortalecer y capacitar a las **comunidades étnicas** en la formulación de proyectos, razón por la cual se programaron **781** acciones de asistencia técnica en mesas de trabajo y revisiones de iniciativas y proyectos. De estos se han aprobado **36 proyectos de Asignaciones Directas** por un valor de **\$36.231 millones**, por parte de los representantes legales de los grupos étnicos, y se acompaña la formulación de **71 proyectos** por valor de **\$56.257 millones**.

Además, de los recursos destinados para la **Asignación para la Inversión Local** del bienio 2021-2022 la bolsa nacional étnica tiene una destinación de **\$357.920 millones**. De esta asignación, actualmente se encuentran en proceso de formulación **77 proyectos** por un valor de **\$426.211 millones**.

- b. Se aprobaron **25 proyectos de inversión** por valor de **\$38.626 millones**, que impactan a 18 municipios en 9 departamentos con obras y proyectos en sectores de transporte, agricultura, educación, deporte, vivienda, minas y salud, mediante la continuación de la **“Estrategia de fortalecimiento de la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país”**, la cual priorizó **11 departamentos** y **125 municipios**.
- c. Promoción y ampliación del portafolio de proyectos tipo, como herramientas que mejoran la eficiencia en la formulación de proyectos de inversión aplicables para todas las fuentes de financiación y facilitan el cumplimiento de metas sectoriales y de los planes de desarrollo territoriales, y como resultado actualmente las entidades territoriales tienen a disposición para consulta y descarga libre **40 proyectos tipo** en 14 sectores distribuidos así: 23 infraestructura, 14 servicios y 3 dotación; los cuales se encuentran en la página web: <https://proyectostipo.dnp.gov.co/>

De la gestión ejecutada durante 2022 para el portafolio proyectos tipo se tienen:

- 6 nuevos: Cobertura Vegetal, Salas de lectura, Señalización Turística, Plaza de mercado, Terminal Aeroportuaria y Vivienda Rural.
- 2 actualizados: Centro acopio de leche y Ciclo infraestructura.



- 7 en gestión estandarización: Apoyo a grupos étnicos para su fortalecimiento alimentario, Pilas públicas, Nexo global, Formación de capital humano, Certificado de discapacidad, Telemedicina y Economía solidaria.
- d. Despliegue del “**Plan de Gestión y Transferencia del Conocimiento**” articulado internamente en el DNP y con entidades del orden nacional con el propósito de promocionar y afianzar el conocimiento del funcionamiento, operatividad, lineamientos y metodologías del SGR para mejorar la calidad en la estructuración y presentación de proyectos y afianzar el uso de las herramientas diseñadas para mejorar la eficiencia de los proyectos y así contribuir en la dinamización de la inversión.

En desarrollo del Plan se ejecutaron **3 ciclos** de transferencia de conocimiento a través de **213 jornadas** que contaron con la participación de **14.042 asistentes** de entidades territoriales, ministerios, formuladores, organizaciones indígenas, entidades ejecutoras, Agencia de Restitución de Tierras, esquemas asociativos territoriales, entidades de cooperación, corporaciones autónomas regionales y ciudadanía. Adicionalmente, se estableció una alianza estratégica con la Asociación Colombiana de Petróleos para el fortalecimiento de capacidades de los municipios productores.

### *Funcionamiento de las Secretarías Técnicas del OCAD Paz y de los seis OCAD Regionales*

De acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 2056 de 2020 al Departamento Nacional de Planeación y la nueva estructura del DNP establecida mediante el Decreto 1893 de 2021, durante 2022 la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías fungió como Secretaría Técnica del OCAD PAZ y de los seis OCAD Regionales y de este modo:

- **Secretaría Técnica OCAD PAZ:** desarrolló seis sesiones en las que fueron aprobados **78 proyectos** por un valor total de **\$178.119 millones** de los cuales **\$161.152 millones** corresponden a fuentes de recursos de regalías para Fonpet e Incentivo a la producción 30 % rendimientos financieros, recursos que beneficiaron a 62 municipios ubicados en 19 departamentos y que focalizaron sus proyectos principalmente en los sectores de minas y energía (31 proyectos), transporte (17 proyectos) y vivienda (10 proyectos).
- **Secretarías Técnicas 6 OCAD regionales:** se desarrollaron **29 sesiones** de los **6 OCAD regionales** en las que fueron aprobados **55 proyectos** por valor de **\$1,53 billones** de los cuales **\$1,36 billones** corresponden a recursos Asignación de Inversión Regional 40 % (AIR40 %) incluyendo tres proyectos con vigencias futuras aprobadas para 2023 por valor de \$150.007 millones, los cuales se focalizan principalmente en los sectores de **transporte** (30 proyectos, 63,67 % de AIR40 %), **Educación** (10 proyectos, 16,18 % de AIR40 %) y **TIC** (2 proyectos, 5,07 % de AIR40 %) beneficiado a **28 municipios** ubicados en **25 departamentos**.

La inversión de los recursos AIR40 % cofinancian la ejecución de proyectos de los que se destacan la construcción del nuevo hospital San Juan Bautista Chaparral en Tolima, la construcción de la nueva ESE del Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, Huila y el suministro de complemento alimentario a estudiantes de las



instituciones educativas oficiales para garantizar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el segundo semestre del año 2022 del departamento de Boyacá.

### *Aprobación de proyectos en el OCAD CTI y CNBT*

Durante el último año, en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), como líder y vocero del Gobierno nacional, la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial trabajó en conjunto con otras direcciones del DNP, en el diseño de convocatorias públicas, abiertas y competitivas para aumentar la oferta de estos recursos en CTI. El resultado es la aprobación de \$1 billón en inversiones con recursos del SGR. Así mismo, dentro del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios se participó en la aprobación de proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación por \$1,2 billones para acceder al programa de beneficios tributarios. También se publicó el índice departamental de innovación para Colombia en abril de 2022, como parte de la medición de las capacidades y asimetrías para la innovación que tienen los departamentos, se publicó el índice departamental de innovación para Colombia (IDIC) en su versión 2021, la cual incluye un ejercicio pionero en el país de uso de técnicas de aprendizaje automático, dado que el IDIC presenta un análisis de caracterización de las percepciones de la ciudadanía sobre ciencia, tecnología e innovación (CTI) en Colombia.

Para 2023 se plantean los siguientes retos en lo relacionado con fortalecimiento de las capacidades en los proyectos del SGR:

- Ofrecer asistencia técnica de calidad y oferta pertinente para la formulación de proyectos incrementando la presencia en territorio, la articulación con los distintos actores del SGR y la formación de sinergias y alianzas estratégicas.
- Generar incentivos alineados de manera adecuada para estimular proyectos de inversión que generen mayor impacto de manera regional, en la implementación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y en las entidades territoriales más vulnerables.
- Fortalecer el acompañamiento y transferencia de conocimiento en el ciclo de proyectos a los grupos étnicos.



# 5

MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.



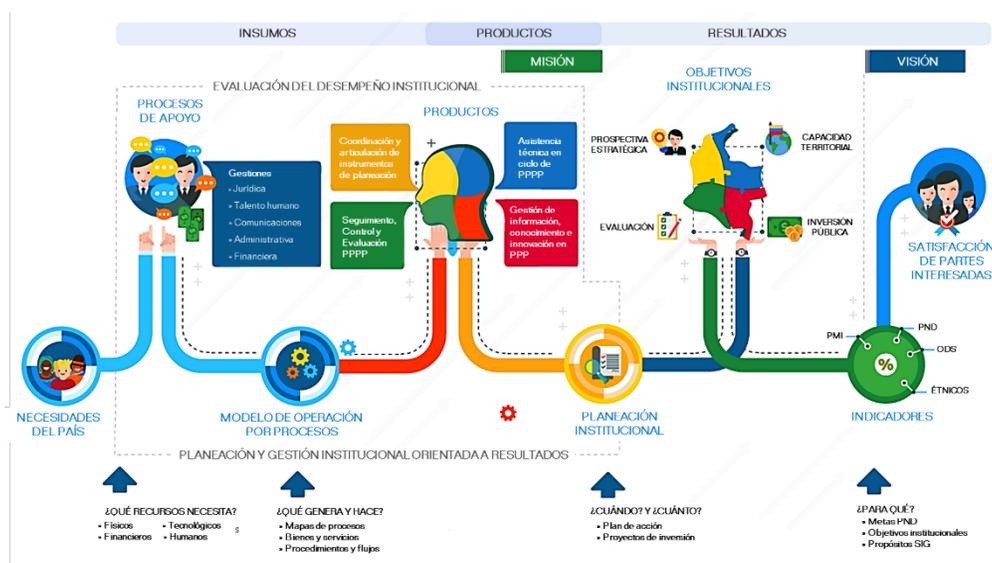
En este capítulo se presentan los logros 2022 alcanzados por el DNP asociados al objetivo institucional de gestión integral, el cual está encaminado a mejorar el desempeño institucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas definidas por la entidad, a su vez, se presentan los retos en dicha materia para la vigencia 2023.

## 5.1 Fortalecimiento Institucional del DNP

### *Fortalecimiento del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados*

Con la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el principal logro del Departamento ha sido la implementación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado por Resultados del DNP, el cual ha tenido una evolución significativa pues no solo se vienen fortaleciendo cada uno de los eslabones de la cadena de valor, sino que se está implementando el mapa de procesos bajo el enfoque de gestión por resultados. Con ocasión de este cambio se materializó la integración del sistema de gestión por procesos con el sistema de planeación, el cual comprende una visión de futuro, marcado por un análisis prospectivo, que toma al producto como eje articulador de todos sus componentes. El producto marca el centro de integración y operación de todo el esquema de planeación de la entidad, hacia la maximización de valor, la equilibrada relación costo beneficio en la prestación de servicios y encaminado a la obtención de resultados.

*Figura 5-1. Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados*



Fuente: DNP-OAP, 2022.



Todos estos cambios dan muestra de la flexibilidad para la adaptación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados, ya que permitió que la entidad formulara el Plan de Acción 2022 teniendo en cuenta la nueva estructura del DNP establecida en el Decreto 1893 de 30 de diciembre 2021, evitando reprocesos o demoras para la contratación 2022; ahora el reto que tiene el modelo, es su capacidad de adaptación a los nuevos lineamientos, prioridades y estructuras que demarquen la nueva administración institucional.

En 2023, para el fortalecimiento de la planeación estratégica y la articulación de esta con el Modelo de Planeación y Gestión orientada a Resultados, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) llevará a cabo las siguientes apuestas:

- Liderar y orientar las actividades relacionadas con la consolidación de la planeación estratégica del DNP para 2022-2026, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos del DNP en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, a través del despliegue de los nuevos ejes estratégicos, la formulación de indicadores de impacto y de resultados, con sus respectivas metas institucionales para el cuatrienio y la estructuración de tableros de control.
- Liderar la planeación estratégica para el Sector Planeación y la formulación de metas e indicadores a cargo del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Continuar con la consolidación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados, acompañará a las dependencias del DNP en la reformulación y/o formulación de los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo.

### *Sistema Integrado de Gestión*

En el ámbito del Sistema Integrado de Gestión (SIG) durante la vigencia 2022 mantuvo la certificación de los componentes de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas técnicas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018, asegurando así, que los productos y los servicios cumplen los requisitos de los grupos de valor, hay cumplimiento con los estándares de SST, lo mismo que el compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora del desempeño ambiental de los procesos de la entidad.

De igual manera, durante la vigencia 2022 la entidad obtuvo el reconocimiento de “Excelencia Ambiental” de conformidad con el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente. Este resultado se deriva de la mejora en el desempeño de los procesos de la entidad para las oficinas del DNP en la ciudad de Bogotá, edificios Fonade, World Service y Gómez, y se suma al reconocimiento de la Estrategia *Acercar*, otorgado a la entidad en la vigencia 2020.

Dentro del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se destaca la revisión y actualización de la matriz de riesgos, acción que permitió una reducción del 51 % de los



riesgos identificados en SST (pasando de 78 riesgos a 40). Este logro, fortalece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores públicos, contratistas y pasantes del DNP, articulado al fortalecimiento modelo de gestión integral de riesgos de la entidad.

En el componente de *Gestión del Conocimiento e Innovación*, durante la vigencia 2022 se avanzó notoriamente en los siguientes temas:

- Desarrollo e implementación de una metodología para identificación de conocimiento clave.
- Mapeo de repositorios de conocimiento con los que cuenta la entidad para lograr la organización y codificación de conocimiento explícito clave.
- Desarrollo de herramienta de visualización y gestión GECO, en la cual se encuentran los mapas de conocimiento de la entidad por proceso y dependencia.
- Diseño e implementación de metodología que permite la identificación, documentación y consulta de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas.
- Posicionamiento de espacios de transferencia de conocimiento, teniendo en cuenta las características de la entidad. “DNP por el Mundo” y “Venga le Cuento”.
- Desarrollo de micrositio de Conocimiento e Innovación en la intranet para poner a disposición de los equipos herramientas que les faciliten gestionar el conocimiento, cocrear y experimentar.
- Conformación del “Subcomité de Gestión de Conocimiento e Innovación”.

Lo anterior ha traído consigo resultados satisfactorios en lo que tiene que ver, entre otros aspectos, con el avance en el puntaje de FURAG pasando de 86,4 (2019) a 98,3 (2021) en la dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación.

Como retos para 2023, en relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) acompañará la implementación de estrategias de articulación interna misional, la política de llegada al territorio, la implementación SIG en las Oficinas País del DNP, también liderará la primera fase de fortalecimiento de la articulación de los componentes del SIG en torno al modelo de arquitectura de datos e información, a través del ciclo de gestión de la información que produce y usa el DNP hacia sus grupos de valor, para la toma de decisiones, la creación de conocimiento, innovación y la mejora continua.

### *Resultados FURAG 2021*

El Departamento Nacional de Planeación obtuvo el primer lugar entre los departamentos administrativos tras revelarse la medición del índice de desempeño institucional (IDI), con una calificación de 99,2 puntos. Los resultados de la medición, dados a conocer por el Departamento Administrativo de la Función Pública evidencia que el sector planeación, que lidera el DNP, se destacó en el segundo mejor puntaje con 95,4 puntos. Así mismo, el DNP



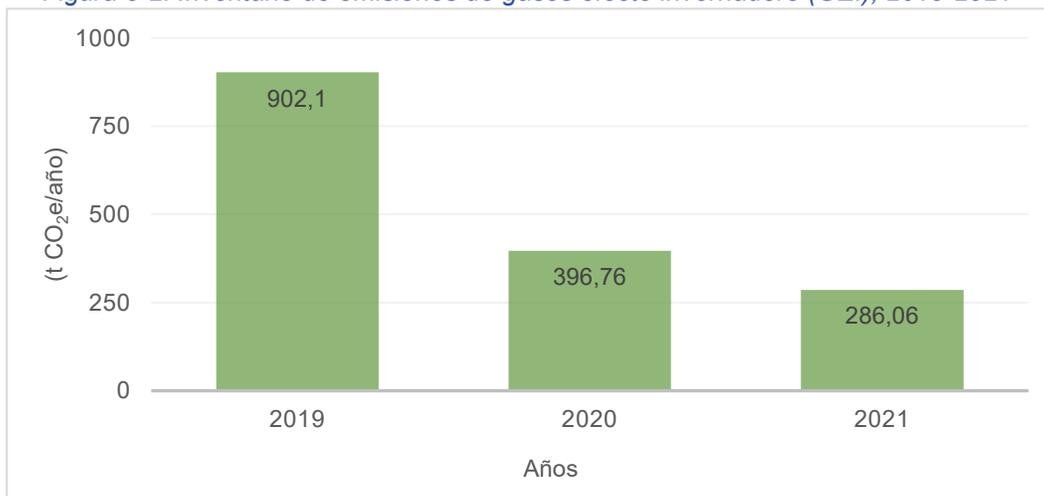
en las siete dimensiones que mide el IDI se encuentra por encima de los 90 puntos, liderando los resultados con varias entidades de la rama ejecutiva del orden nacional. Los resultados también muestran que, en 2021, el DNP obtuvo la mejor calificación en la política de servicio al ciudadano con 99,4 puntos, y en la Gestión Estratégica de Talento Humano con 99,3 puntos, reafirmando que el DNP es el mejor lugar para trabajar. Con lo anterior, en estas dos dimensiones la entidad superó ampliamente el promedio del sector administrativo que se ubicó en 95 puntos.

### *Inventario de Emisiones de gases efecto invernadero (GEI)*

En 2022 se hizo el diagnóstico del inventario de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generados por las fuentes fijas y móviles del Departamento Nacional de Planeación para las vigencias 2019, 2020 y 2021 producto de las actividades propias de la entidad desarrolladas con recursos internos y de las tercerizadas, con el fin de identificar las acciones para la reducción y compensación de las emisiones del DNP. Esta estrategia aporta a la mejora del desempeño ambiental de los procesos y contribuye a la Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN) que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a los cálculos se obtiene para el año 2019 un valor de 902.10 t CO<sub>2</sub>e; para 2020, 396.76 t CO<sub>2</sub>e y para 2021, 286.06 t CO<sub>2</sub>e emitidas a la atmósfera por cuenta de las actividades desarrolladas por el DNP, con un promedio anual de 528 t CO<sub>2</sub>e.

*Figura 5-2. Inventario de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), 2019-2021*



Fuente: DNP-SARC, *Inventario gases efecto invernadero (GEI)*, 2022.

Como reto 2023, se proyecta formular y ejecutar las medidas de reducción y compensación del impacto ambiental generado por las emisiones de gases contaminantes en la entidad, mediante el fortalecimiento de actividades orientadas al uso eficiente de energía y manejo integral de residuos sólidos.



## *Reformulación de proyectos de inversión*

En el proceso de implementación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados, se identificó la necesidad de alinear los productos de los proyectos de inversión a los productos institucionales misionales ya que estos últimos en su mayoría son financiados con recursos de inversión.

Dado lo anterior, y con el proceso ejecutado durante 2021, año en que inició un proceso de homologación de los productos del catálogo de la Metodología General Ajustada (MGA) con las líneas de acción de los productos, trayendo como resultado su actualización, en 2022 y teniendo en cuenta los eslabones de la cadena de valor de la entidad, se efectuó un ejercicio diagnóstico sobre el estado actual del portafolio de proyectos de inversión y la viabilidad de involucrarlos dentro de la MGA, el cual como resultado la necesidad de reformular los proyectos misionales que se financian con recursos corrientes.

A partir de ello, se inició la construcción de prototipos de proyectos alineados a los objetivos y a los productos institucionales, se sirvieron como punto de partida para el ejercicio de reformulación a través de mesas de trabajo con las dependencias responsables. En total, se reformularon seis proyectos de inversión misionales y, en el último trimestre de 2022, empezó la reformulación del proyecto de fortalecimiento; en cuanto a los demás, arrancará su reformulación en 2023.

Es necesario mencionar que, los factores considerados para este ejercicio fueron los siguientes:

- Implementación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados.
- Reorganización del DNP.
- Implementación de los nuevos lineamientos para la formulación de proyectos (elementos del PMI) y la implementación de la PIIP a partir de 2023.
- Alineación con el modelo de riesgos institucional.
- Capacidad de adaptación a las prioridades de la nueva administración.

## *El 100 % en el índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA)*

En la medición del índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA) el DNP obtuvo un total de 100 puntos sobre 100, para la vigencia 2022, de acuerdo con la auditoría llevada a cabo por la Procuraduría General de la Nación (PGN), a través de la firma externa JAHV McGregor SAS. El resultado obtenido se socializó a todos los colaboradores del DNP.

En este contexto, se monitorearon y cumplieron los tiempos normativos y cronograma establecido por la Procuraduría General de la Nación en la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021, que indica el proceso de implementación de los estándares y de las directrices para publicar la información, junto con los requisitos de accesibilidad web,



seguridad digital y datos abiertos de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 emitida por MinTIC.

El DNP cargó el reporte del ITA en el aplicativo web de la PGN dentro del término de la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022; dado que se amplió hasta el 31 de octubre de 2022 con la Directiva 016 del 30 de septiembre de 2022.

### *Consolidación instancias externas de participación y gobernanza del DNP*

El DNP participa en más de 208 instancias externas de gobernanza, mediante las cuales articula las diferentes políticas públicas sectoriales e intersectoriales, asegurando la interacción sinérgica entre los diferentes niveles de gobierno y los entes territoriales.

Durante 2022 se consolidaron las instancias externas de participación y gobernanza, se compilaron en un solo acto administrativo<sup>25</sup> de delegación y se procedió a su socialización y la publicación en la sede electrónica, sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>26</sup>. Así mismo, mediante la Circular Interna 006-8 del 20 de mayo de 2022 se emitieron y socializaron directrices para la conformación y monitoreo de comités y demás instancias de gobernanza o consultivas en la implementación de programas y/o proyectos del DNP, respecto de la conformación, el funcionamiento y el monitoreo.

Como parte del SIG se documentó un procedimiento y una APP para facilitar el registro del informe y compromisos asumidos en representación de la entidad.

### *Intervención de la planta física del DNP*

Durante 2022 se hizo entrega funcional de la adecuación de 15 de los 17 pisos adquiridos del Edificio Fonade PH, ello con ocasión de la fase del proyecto de intervención de la planta física.

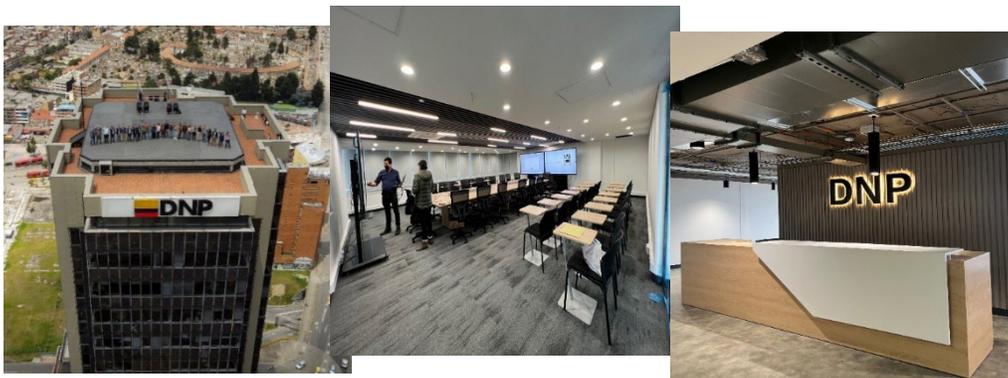
---

<sup>25</sup> Resolución 0829 del 22 de marzo de 2022: "Por la cual se efectúan unas delegaciones al interior del Departamento Nacional de Planeación".

<sup>26</sup> [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Atencin%20al%20Ciudadano/Resolucion\\_general\\_delegaciones.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Atencin%20al%20Ciudadano/Resolucion_general_delegaciones.pdf)



Figura 5-3. Adecuación de oficinas del DNP - Sala CONPES (piso 15)



Fuente: imágenes DNP-Secretaría General.

Estas actividades fortalecen los espacios de trabajo del DNP, crean áreas confortables para la ocupación del equipo interdisciplinario que apoya el desarrollo de la misionalidad de la entidad, lo anterior se hace cumpliendo con los estándares técnicos ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de accesibilidad para los Grupos de Valor.

Como parte de la adecuación, se inició el proceso de retiro del servicio, el cual implicó el empaque, traslado, almacenamiento, registro en el sistema de control de activos y generación de comprobantes de reintegro para su adecuado seguimiento y control. Posteriormente, se procedió a dar la baja de 340 bienes de propiedad del DNP que se encontraban al servicio en los pisos objeto de la remodelación de la planta física.

Como retos 2023, se proyecta iniciar la fase II del proceso de adquisición de mínimo dos (2) pisos del Edificio Fonade PH e iniciar la remodelación y modernización de los pisos faltantes de propiedad del DNP; así como llevar a cabo el proceso de enajenación de aproximadamente 2.000 bienes muebles que fueron reemplazados en la adecuación y modernización de la planta física del DNP.

## 5.2 Tecnologías y servicios de información del DNP

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) durante la vigencia 2022 logró las siguientes acciones estratégicas:

### *Ejercicios de Ingeniería Social*

El DNP llevó a cabo dos ejercicios de ingeniería social durante la vigencia. La ingeniería social es una técnica que utiliza estrategias similares a las utilizadas por los delincuentes para engañar y manipular a los usuarios para obtener información confidencial. Uno de estos ejercicios consistió en una simulación de un ataque de suplantación de identidad a través de enlaces maliciosos por correo electrónico. Los ejercicios permitieron evaluar el



nivel de adopción de las campañas de seguridad y determinar la necesidad de sensibilizar a los 1942 colaboradores del DNP sobre los temas de seguridad.

### *Implementación de la herramienta de gestión de requerimientos e incidentes*

La implementación de la herramienta de gestión de requerimientos e incidentes ha permitido a trece mesas solucionadoras optimizar su gestión, logrando un mayor control y centralizando la información en un único repositorio. Gracias a esto, se han atendido aproximadamente 49.000 casos hasta la fecha. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para mejorar la eficiencia y la efectividad en la gestión de los requerimientos e incidentes, ya que permite una mayor organización y visibilidad de la información. Además, ha permitido una mayor rapidez y precisión en la resolución de los problemas, lo que ha redundado en una mayor satisfacción de los usuarios logrando un promedio de solución de requerimientos del 98 %.

### *Identificación proyectos estratégicos de la entidad*

La implementación del Sistema de Gestión de Iniciativas y Proyectos tiene como objetivo centralizar el registro y la identificación de los proyectos estratégicos de la entidad que involucran la utilización de tecnología. Con este sistema, se logra una mayor eficiencia en la gestión y seguimiento de los proyectos, permitiendo una mejor toma de decisiones y una mayor transparencia en el proceso. Además, se ha registrado un total de 32 iniciativas por parte de las dependencias de la entidad, las cuales han sido integradas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2022-2026. Esto demuestra el compromiso institucional con la implementación de tecnologías de vanguardia y la mejora continua de sus procesos internos.

Para 2023 en tecnologías y servicios de información se plantean los retos descritos en los incisos siguientes.

### *Fase II del Plan de Continuidad del Negocio - Componente tecnológico*

Durante la vigencia 2022, se llevó a cabo la Fase I del Plan de Continuidad del Negocio Componente Tecnológico (BCP). Esta fase consistió en un diagnóstico de la situación actual, realizado en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación. Además, se elaboró un Plan de Recuperación de Desastres enfocado en el componente tecnológico, y se actualizó el documento de referencia en el que se incluyen las mejores prácticas en la implementación del BCP con entidades pares y proveedores.

Como reto para la vigencia 2023, se ha planificado llevar a cabo la Fase II del BCP, que consiste en priorizar los procesos críticos de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para su inclusión en el BCP de la entidad. Además, se harán simulacros de Gestión de Crisis para optimizar el funcionamiento del Plan de Continuidad en caso de materializarse algún riesgo que ponga en peligro la operación de la entidad. Estas medidas buscan garantizar la sostenibilidad y la resiliencia del DNP ante a posibles desafíos.



## *Fortalecimiento de la herramienta de gestión*

Para fortalecer el uso de la herramienta de gestión institucional de requerimientos e incidentes es necesario trabajar en estrecha colaboración con las dependencias y asegurar una adecuada comunicación y coordinación. Esto incluye la integración de nuevos procesos, poner en marcha campañas y la capacitación del usuario final para garantizar que apropie adecuadamente de la herramienta. Además, es importante configurar y diseñar reportes que permitan un análisis más eficiente de la información, lo que puede contribuir a mejorar la toma de decisiones y la gestión de los procesos de la entidad. Para lograr esto, es esencial contar con el apoyo y la colaboración de todas las dependencias involucradas.

## *Sistematización de Arquitectura y Proyectos de TI*

La arquitectura empresarial es una herramienta clave para identificar el mapa o plano del modelo estratégico y operativo de la entidad, y para entender cómo se relacionan los componentes de dichos modelos con la tecnología de la información. Este plano se divide en diferentes dominios, como la estrategia, el gobierno, la información, los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y el uso y apropiación de la tecnología. La gestión optimizada de la arquitectura empresarial se consigue con el uso de sistemas de gestión especializados, que permiten integrar toda la información de los diferentes dominios de arquitectura y plasmar de manera detallada y visual las interrelaciones entre sus componentes. Esta información es esencial para tomar decisiones sobre planes de implementación de soluciones de TI que apoyen efectivamente las estrategias y la operación institucional, y para precisar escenarios de transformación digital. Además, al contar con el sistema de gestión de iniciativas y proyectos, se tiene un mapa completo de la operación y gestión de TI unidos a su relación con la base estratégica y los procesos de la entidad, que se convierte en una fuente centralizada y priorizada para la definición y toma de decisiones respecto a escenarios de transformación digital.

## 5.3 Fortalecimiento del Talento Humano

### *Programa de enfoque de equidad de género del DNP*

La Subdirección de Gestión del Talento Humano (SGTH) en la vigencia 2022 elaboró un documento de equidad de género y derechos humanos que enmarca en su contenido en dos focos: (1) la política interna que tiene como alcance aplicarla a todas las personas consideradas como empleados(as) públicos(as), practicantes y contratistas del DNP de Bogotá y territorios, que en ocasión de sus funciones, o bien, de sus obligaciones expongan conductas de violencia de género o de violencia sexual y/o acoso, acciones discriminatorias en razón a la orientación sexual, identidad sexual, expresiones diversas de género, y todas las manifestaciones asociadas al género que demuestren discriminación o violencia a razón de la diversidad de género, y (2) la ruta de acompañamiento de violencias basadas en género que aplicaría para todos(as) los (las) colaboradores(as) del DNP indistintamente de su relación laboral y, por lo tanto, tienen el derecho de reportar y hacer uso de las medidas establecidas.



De igual manera, se ejecutaron diferentes acciones con miras de socializar la cultura de género y DD. HH. en el DNP, entre la cuales se destaca el lanzamiento del Curso virtual de Género y DD. HH.

### *Proceso encargos por derecho preferencial*

La Subdirección de Gestión del Talento Humano como parte del proceso de proveer vacantes temporales y/o definitivas generadas en empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones normativas y los lineamientos vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Servicio Civil, tramitó 24 encargos de 213 vacantes con las que finaliza el año el DNP, alcanzando un 11 % de ejecución, porcentaje bajo de ejecución del proceso, y más cuando se refiere a un derecho preferencial de los funcionarios en carrera administrativa.

En ese sentido, se tiene como reto 2023, proveer el 100 % de las vacantes para la vigencia hasta el tercer trimestre del año, por derecho preferencial. El proceso se desarrollará según las pautas establecidas en el Manual para la provisión de empleos mediante encargo *Manual para la provisión de empleos mediante encargo M-TH-04*.

### *Proceso de evaluación del desempeño laboral*

La Subdirección de Gestión del Talento Humano en el mes de mayo 2022 logró la parametrización del módulo de Evaluación del Desempeño en el aplicativo Kactus acorde con la nueva estructura del DNP y planta de personal establecidas en el Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021, y el Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021.

Está pendiente aplicar la prueba piloto del módulo, por lo cual, la SGTH en 2023 retomará el reto sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral como instrumento organizacional para el fortalecimiento del desempeño institucional, abordando las siguientes acciones:

- Ajustar el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral, en el planteamiento estratégico y procedimental.
- Adoptar un procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral para servidores en empleos temporales.
- Implementar los dos tipos de Evaluación del Desempeño Laboral desde el aplicativo Kactus, partiendo de la parametrización actual del módulo en el aplicativo en mención.

### *Rediseño Institucional*

Dentro del Rediseño Institucional que se llevó a cabo en el año 2021, en aras de focalizar el Rol Estratégico del DNP, mejorar las fases del ciclo de las Políticas Públicas y ampliar la presencia en las regiones, lo cual demanda una mayor profesionalización y cualificación del Talento Humano, la entidad en 2022 inició con la implementación de la estructura definida en el Decreto 1893 de 2021.



En ese sentido, la apuesta para 2023 es ajustar el rediseño institucional, teniendo en cuenta las observaciones recibidas por parte de servidores públicos, sobre el funcionamiento de la nueva estructura. De igual manera, teniendo en cuenta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y la guía de formalización laboral por un trabajo digno y equidad 2022-2026 del DAFP, se prevé como tiempo de cumplimiento de este reto hasta el tercer trimestre del año 2023; es decir, hasta de septiembre.

## 5.4 Gestión Disciplinaria

### *Implementación del Código General Disciplinario*

Durante la vigencia se implementó el nuevo Código General Disciplinario establecido mediante la Ley 1952 de 2019, reformado por la Ley 2094 de 2021, lo que conllevó a la actualización de los procedimientos e instrumentos transversales del SIG, a efectos de asegurar el debido proceso, la doble conformidad y establecer controles para facilitar el poder disciplinario preferente de competencia de la Procuraduría General de la Nación.

En este contexto, y en aras de garantizar la separación de roles en el conocimiento y desarrollo del procedimiento disciplinario en las fases de instrucción y juzgamiento se actualizó el procedimiento interno Indagación y se creó el Grupo de Instrucción Disciplinaria.

### *Fortalecimiento de la función preventiva disciplinaria*

Se fortaleció la finalidad preventiva disciplinaria con el desarrollo de capacitaciones y divulgación de contenidos sobre los principales cambios normativos, actualización de los procedimientos, análisis de las tipologías que dan lugar a la apertura de actuaciones disciplinarias, entre otras.

Para 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) tiene como reto continuar fortaleciendo la gestión disciplinaria para lo cual ejecutará el plan de prevención en materia disciplinaria que incluye una estrategia de difusión y sensibilización de contenidos normativos, a efectos de formar un nivel mayor de apropiación sobre las faltas, derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses del servidor público a efectos de prevenir y minimizar la ocurrencia de conductas de connotación disciplinaria.

De igual manera, la OCID proyecta disponer en la Escuela Virtual del DNP un curso virtual disciplinario con accesibilidad para los servidores de la entidad y divulgar en la Sección de Transparencia de la sede electrónica de la entidad actos administrativos mediante los cuales se ponga fin a una actuación disciplinaria.



## 5.5 Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos

### *Acompañamiento Jurídico*

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) llevó a cabo la depuración normativa del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario (DUR) del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. Dicha labor, permitió la depuración de 121 artículos del DUR que se cumplió en aplicación de los criterios de depuración y actualización, total o parcial, con la justificación jurídica para cada disposición, contando con la coordinación de las áreas técnicas del DNP.

De igual manera, la OAJ acompañó la expedición de los siguientes decretos:

- ***Decreto 625 de 2022 modificador del DUR 1821 de 2020.*** Con el propósito de continuar dando seguridad jurídica sobre la vigencia de las normas, evitando la dispersión normativa del Sistema General de Regalías (SGR), a través de este decreto se desarrolló una reglamentación completa para la etapa de ejecución de los proyectos de inversión, que contribuye con la adecuada gestión y desempeño de las entidades designadas ejecutoras, por lo cual, se precisó la reglamentación del procedimiento que las entidades e instancias competentes deben adelantar en los sistemas de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, en los eventos en que opere la liberación automática de recursos. Además de buscar celeridad para los trámites de verificación de requisitos para la viabilidad contemplada en el artículo 1.2.1.2.7. del DUR, y en atención a los principios de eficiencia y eficacia.
- ***Decreto 108 de 2022.*** El DNP, a través de la OAJ, apoyó permanentemente el trámite por medio del cual se adiciona el Título 12 transitorio a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, en lo relativo a las normas transitorias de las operaciones de crédito público con cargo a la Asignación para la Inversión Regional (artículo 131 Ley 2159 de 2021), definiendo las condiciones para hacer uso de las operaciones de crédito público y establece los requisitos de aprobación para estos proyectos, así como las reglas aplicables a su ejecución, seguimiento, evaluación y control.

En igual medida, esta oficina llevó a cabo la verificación de la congruencia jurídica de 34 documentos CONPES de los cuales se resaltan los siguientes:

- Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Cambio Climático: CONPES 4075 de 2022; CONPES 4081 de 2022; CONPES 4088 de 2022.
- De Políticas Públicas Estratégicas para el Desarrollo Económico y Social del País: CONPES 4080 de 2022 y CONPES 4084 de 2022.
- Documentos que permiten la financiación de proyectos de inversión estratégicos sobre infraestructura en diferentes regiones del territorio nacional: CONPES 4059 de 2021 y CONPES 4076 de 2022.



## *Publicación de la Revista Jurídica del DNP y demás documentos en materia jurídica*

Con el liderazgo de la OAJ y en trabajo articulado con las oficinas asesoras de Comunicaciones y de Tecnologías y Sistemas de Información de la entidad, se consolidó a través del portal la publicación de cinco ediciones de la *Revista Jurídica* en las cuales se destaca la elaboración de los Conceptos Jurídicos Unificados sobre asuntos como: Plan Nacional de Desarrollo; Documentos CONPES; Asignación para la Paz; Documentos CONPES de Concepto Favorable a Operaciones de Crédito Externo de la Nación o con Garantía de la Nación; Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén); Modificaciones de los Planes de Desarrollo Territorial; Asignaciones Directas; Asignación para la Inversión Regional y Naturaleza Jurídica de los ejecutores de proyectos de inversión en el Sistema General de Regalías.

## *Dar impulso al cobro de cartera mediante jurisdicción coactiva pendiente a la fecha de competencia del DNP*

En el ejercicio de la Revisión e Impulso de Procesos de Jurisdicción Coactiva a cargo del DNP, se adelantó un trabajo de verificación y gestión de cada proceso de jurisdicción coactiva, hasta conseguir la digitalización del total los procesos coactivos. Por lo tanto, a la fecha todos los procesos cuentan con la información actualizada, depurada y con fácil acceso a ella, ello significa que a lo largo de 2022 se adelantaron las actuaciones que se resumen en la tabla 5-1.

*Tabla 5-1. Avance de los procesos de cobro coactivo*

Fecha	Multas / sanciones	Estado de los procesos		Procesos					
		Tipos de procesos	Cantidad	Por investigación de bienes	Con medida cautelar sobre bienes	Con medida cautelar sobre cuentas	De mandamiento de pago	De cobro persuasivo	De pagos
Diciembre de 2022	87	Activos:	63	87	41	41	79	86	9
		Suspendidos:	15						
		Finalizados:	9						

Fuente: DNP-OAJ, 2022.

Los principales retos 2023 de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), son:

- En lo referente a conceptos, la OAJ continuará apoyando a la Secretaría Técnica del CONPES en la revisión de consistencia jurídica y en la absolución de consultas de los documentos CONPES. Así mismo, en materia normativa, continuará con el acompañamiento a las iniciativas que debe liderar el Departamento Nacional de Planeación, lo anterior en búsqueda de la disminución de los tiempos de respuesta de los conceptos que se preparan en la OAJ.



- En materia normativa se efectuará el acompañamiento y revisión jurídica de la Construcción del articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2028: *Colombia, potencia mundial de la vida*, en procura de defender la legalidad y constitucionalidad de la norma.
- En materia judicial, se dará impulso a los asuntos judiciales, así como al cobro de cartera mediante jurisdicción coactiva de competencia del DNP.

## 5.6 Gestión contractual

### *Ahorro en compras públicas en el uso de instrumentos de agregación de demanda*

El Departamento Nacional de Planeación durante la vigencia 2022, adelantó 21 procesos a través de los Acuerdos Marco de Precios que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, lo que permitió adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización por \$13.396.920.191, generándose un significativo ahorro para la entidad por valor de \$3.008.597.853<sup>27</sup>.

Con esta buena práctica, se mejora la eficiencia en las compras públicas, se genera un importante ahorro de recursos económicos, y se cumple con las directrices de austeridad en el gasto público establecidas por el Gobierno nacional, en especial, la Directiva presidencial 08 de 2022<sup>28</sup>.

### *Módulo certificaciones contractuales en SisGestión*

La Subdirección de Contratación en virtud del proyecto de sistematización de la gestión institucional, desarrolló el módulo de certificaciones contractuales en la herramienta SisGestión. Con la virtualización de este servicio se mejoró la eficiencia administrativa, se optimizaron los tiempos de atención y también, se contribuye a la austeridad en el gasto público (disminución de papel y tóner de impresión); igualmente, se contribuye en el mejoramiento de los procesos internos de la entidad. Durante la vigencia 2022 se expidieron más de 1200 certificaciones de contratos de forma virtual y manual.

Los principales retos 2023 en gestión contractual se exponen en los acápite que siguen a continuación.

### *Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones*

En la vigencia 2022 el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento Nacional de Planeación no incluye la totalidad de la programación de las necesidades de contratación institucionales, por tal motivo para la vigencia 2023 se llevará a cabo la consolidación, la

<sup>27</sup> Bases de datos Subdirección de Contratación del DNP.

<sup>28</sup> Directiva Presidencial 08 de 2022, numeral “1.7. Revisión de los mecanismos de adquisición consolidada de bienes y servicios y del esquema de los acuerdos marco...”.



actualización y el seguimiento dicho plana, lo que permitirá evidenciar la cantidad de contrataciones programadas frente a las contrataciones efectuadas.

### *Procedimiento de banca multilateral*

En la actualidad la entidad adelanta procesos a través de créditos externos con la banca multilateral, de los cuales se suscriben aproximadamente noventa (90) contratos por año; sin embargo, no se cuenta con un procedimiento interno para formalizarlas. Así las cosas, para la vigencia 2023 la Subdirección de Contratación elaborará un procedimiento y emitirá los lineamientos pertinentes para la celebración de los contratos por banca multilateral.

### *Manual de supervisión e interventoría*

La Subdirección de Contratación actualizará el *Manual de supervisión e interventoría* de la entidad para fortalecer el ejercicio de supervisión o la interventoría de contratos acorde a la normativa legal vigente aplicable; también se tiene el propósito de que brinde elementos conceptuales sobre las prohibiciones en su ejercicio y las principales consecuencias del incumplimiento de tales deberes y obligaciones.

## 5.7 Gestión de recursos financieros

### *Ampliación del proceso virtual de pagos a otros servicios*

La Subdirección Financiera en la vigencia 2022 ejecutó la fase III del proceso virtual de pagos a través del aplicativo SisGestión, con la incorporación de los trámites para pago de servicios públicos, administraciones, convenios, cajas menores, cuotas partes pensionales, practicantes, los cuales por su especificidad requirieron de la implementación de un flujo y formato independiente, así se avanza en el proceso de radicación virtual amparado en firmas digitales, en el cual no interviene el papel y los soportes de pago quedan incluidos automáticamente en los expedientes digitales manejados a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Con lo anterior, quedan virtualizados a través del aplicativo SisGestión, además del proceso de pago a contratistas de prestación de servicios financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos del SGR y de banca multilateral, más de los proveedores de bienes y servicios.

Como reto 2023, se proyecta efectuar cargas masivas de las obligaciones de personas naturales y jurídicas en el Sistema de Información Financiero (SIIF) NACIÓN con el fin de agilizar el proceso integral de pagos.

### *Virtualización de procesos a través de SisGestión*

Se desarrolló el módulo *Traslados presupuestales* en SisGestión, que facilita tramitar los traslados presupuestales desde la solicitud, pasando por el cumplimiento de los flujos de



autorizaciones hasta la aplicación final de la reubicación de recursos. Con la virtualización descrita anteriormente se minimizan los tiempos del proceso, se asegura su trazabilidad y se da seguridad a la información.

Así mismo, se diseñó el módulo para la descarga en línea de los *Certificados de ingresos y retenciones* que se generan a través del SIIF Nación y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mecanismo que posibilita a contratistas y proveedores poder descargar la certificación sin mediar solicitud escrita.

Los retos 2023 relacionados con la virtualización de procesos en SisGestión se resumen así:

- Continuar con la implementación y mejoras de los módulos de *Traslados Presupuestales* y *Certificados de Ingresos y Retenciones* que requieran los usuarios.
- Crear el módulo de Administración para la *Jornada virtual de pagos a contratistas*, con el fin de que un usuario funcional pueda dar soporte a los diferentes trámites de la jornada. También se creará un sistema de alertas de notificaciones por correo para el seguimiento de cuentas de jornada virtual dentro de la Subdirección Financiera.
- Fortalecer el uso de la firma digital en el sistema para las operaciones de registro presupuestal de nómina, pasantes y servicios públicos, a efectos de automatizar el envío de registros presupuestales firmados digitalmente.

### *Conciliación de operaciones recíprocas con entidades territoriales*

Desde el punto de vista contable, se avanzó en el proceso de conciliación con 120 entes territoriales en lo relacionado con las operaciones recíprocas con dichos entes y entidades que tienen vínculo contable con el DNP. Por ello, se plantea como apuesta para 2023 continuar con la depuración de las operaciones recíprocas con 175 entidades territoriales respecto de los recursos del SGR.

### *Adición de recursos revisiones sustantivas - SGSGR*

Durante el periodo de 29 de marzo a diciembre de 2022, la Dirección Corporativa solicitó al PNUD tramitar tres revisiones sustantivas, con el propósito de adicionar recursos al Proyecto 75077: Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Regalías, como se detalla en la tabla 5-2.

*Tabla 5-2. Revisiones sustantivas tramitadas en 2022*

Fecha revisión sustantiva	Fuente de financiación	Output	Valor en pesos (\$)
22 de junio de 2022	SGR SSEC (CDP 7622)	87188	1.987.094.294
22 de junio de 2022	SGR SIEC (CDP 7522)	121566	2.474.164.392
Subtotal 1			4.461.258.686
27 de julio de 2022	SGR SSEC (CDP 7622)	87188	7.567.970.239



Fecha revisión sustantiva	Fuente de financiación	Output	Valor en pesos (\$)
27 de julio de 2022	SGR SIEC (CDP 8722)	121566	9.596.288.264
		Subtotal 2	17.164.258.503
28 de noviembre de 2022	SGR SSEC (CDP 7622)	87188	5.062.471.668
28 de noviembre de 2022	SGR SIEC (CDP 8722)	121566	14.664.300.000
		Subtotal 3	19.726.771.668
		Total general (1+2+3)	\$ 41.352.288.857

Fuente: DNP-SGSGR-DC, 2022.

### *Recursos ejecutados por concepto de honorarios y gastos de funcionamiento - Proyecto PNUD 75077 - DSEC*

El Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo, en conjunto con el DNP y dentro del marco del proyecto PNUD 75077, es el encargado de apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y proyectos financiados con recursos del SGR, siguiendo sus normas y procedimientos y garantizando de forma continua la gestión de la Gerencia Técnica y Operativa.

Con ocasión del empalme adelantado con la Subdirección Financiera, la Dirección Corporativa, dependencia del DNP que se encarga del manejo del presupuesto y ejecución de los recursos del proyecto PNUD 75077, a partir del 29 de marzo de 2022 ha llevado el control financiero de los gastos ejecutados por concepto de honorarios de consultores IC, tiquetes, gastos de desplazamiento y gastos operativos —arrendamientos, aseo y cafetería, vigilancia y seguridad, conectividad, seguros, servicios públicos, mantenimientos, suministros, entre otros—.

### *Pago de honorarios*

A diciembre de 2022 la Dirección Corporativa con recursos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) ha tramitado el pago de consultores de la Subdirección General del SGR, la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control y la Dirección Corporativa por valor de \$15.305,00 millones incluidos los gastos de administración. Igualmente, con cargo a recursos de funcionamiento del SGR, se ha tramitado el pago de consultores de la Subdirección General del SGR, la Dirección de Gestión y Promoción y la Dirección Corporativa por valor de \$9.434,28 millones incluido el GMS.

### *Gastos operativos*

Por concepto de gastos operativos de las oficinas de Bogotá edificio World Service pisos 4, 8, 10, 15, 16 y edificio Valenzuela, se han tramitado 200 FACE (órdenes de pago) por valor \$2.133,23 millones a diciembre de 2022. Los gastos por concepto de arrendamientos y vigilancia y seguridad son los más representativos con el 73,45 % del monto total, seguido



de aseo y cafetería, arrendamiento de UPS y servicios públicos con un total del 21,10 % y demás gastos que representan el 5,45 % restante.

Así mismo, con cargo a los recursos del Sistema de Información y Estrategia de Capacitación (SIEC) y de funcionamiento, por concepto de gastos operativos se han tramitado 370 FACE por valor de \$3.516,28 millones. Los gastos de arrendamientos y vigilancia y seguridad son los más representativos con el 76,75 %, seguido de aseo y cafetería, arrendamiento de UPS y servicios públicos con un 19,33 % y otros gastos asociados que representan un 3,92 %.

### *Tiquetes y gastos de desplazamiento proyecto PNUD 75077*

Durante el periodo, se logró garantizar de manera continua las actividades y procesos relacionados con la gestión y compra de tiquetes aéreos con la agencia de viajes, además de la revisión, la gestión y el pago de los gastos de desplazamiento. El proyecto PNUD 75077 ejecutó por concepto de tiquetes y gastos de desplazamiento un valor total de \$1.883,02 millones, de los cuales \$704,47 millones se usaron en la compra de tiquetes y \$1.178,55 millones corresponden al valor pagado a los consultores por gastos de desplazamiento.

El PNUD puso a disposición del Proyecto 75077 una herramienta tecnológica que se diseñó programó y desarrolló en cooperación con la Dirección Corporativa, para el manejo y administración de viajes/comisiones, en concordancia a las necesidades del proyecto, cuyo mantenimiento y programación de este sistema está a cargo de dicho organismo.

### *Plan Estratégico y Anteproyecto de Presupuesto*

Se elaboró el plan estratégico y el anteproyecto de presupuesto de la Subdirección General del Sistema General de Regalías, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación del DNP y se envió la proyección de presupuesto de la SGSGR para el bienio 2023-2024 consolidando las necesidades para los componentes de gastos SIEC, OCAD Paz, OCAD Regional, Estructuración de Proyectos, Funcionamiento y Comisión Rectora, el cual asciende a \$72.367 millones. En la tabla 5-3 se presenta la proyección para el próximo bienio.

*Tabla 5-3. Proyección presupuesto bienio 2023-2024 (millones de pesos)*

Componente de gasto	Presupuesto corriente 21-22	Proyección Presupuesto corriente 23-24	Variación (%)
SIEC (asistencia técnica proyectos)	33.910	35.537	4,80 %
Secretaría Técnica OCAD Paz	7.126	7.468	4,80 %
Secretaría Técnica OCAD Regional	3.000	3.144	4,80 %
Estructuración de proyectos	5.248	5.500	4,80 %



Componente de gasto	Presupuesto corriente 21-22	Proyección Presupuesto corriente 23-24	Variación (%)
Funcionamiento del Órgano (SGSGR)	3.152	18.220	478,02 %
Comisión Rectora	1.782	2.497	11,32 %
Total, general	54.218	72.366	32,53 %

Fuente: DNP-SGSGR-DC, 2022.

Los principales retos para el año 2023 relacionados con la gestión de recursos financieros de la Subdirección General del SGR se sintetizan a continuación:

- **Provisión de bienes, servicios y del recurso humano de la subdirección en términos de austeridad del gasto.** Esta tarea involucra todas las actividades que permitan la identificación de las necesidades de personal tanto de planta como consultores PNUD y su contratación; también contempla la optimización de los recursos físicos disponibles para la consecución de los objetivos de las dependencias de la Subdirección General del Sistema General de Regalías.
- **Estructura interna eficiente.** Este asunto se refiere a que la estructura del SGR se articule con la Secretaría General y las dependencias con funciones análogas.

## 5.8 Gestión de las comunicaciones

### *Rediseño institucional y diálogos regionales vinculantes*

Desde diciembre de 2021, el Departamento Nacional de Planeación puso en marcha un ejercicio de modernización, rediseño y actualización para estar a la altura de los desafíos del siglo XXI fortaleciendo su capacidad institucional, de recursos, infraestructura y talento humano. Los resultados del proceso mencionado fueron conocidos por los colombianos con la publicación de entrevistas, artículos de prensa y una columna de opinión publicada en un medio de circulación nacional el 25 de febrero.

En la vigencia del gobierno del presidente Gustavo Petro, el DNP puso a prueba su capacidad institucional, de recursos e infraestructura con el inicio del proceso de recuperación del principio de la planeación en el territorio nacional como eje fundamental para proyectar el futuro del país en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. En consecuencia, a partir del segundo semestre del año se diseñó y ejecutó una estrategia metodológica y de comunicaciones para los 51 de las jornadas denominada *Diálogos Regionales Vinculantes*, llevados a cabo del 16 de septiembre al 6 de diciembre. Producto de estos encuentros y de la presencia en terreno del equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se hicieron cerca de 1.033 publicaciones en las redes sociales del DNP (695 en Twitter, 165 en Facebook y 173 en Instagram con 447 historias). Así mismo, se elaboraron 103 comunicados de prensa, 781 videos, 1.258 piezas gráficas para un total de 2.038 productos audiovisuales.



## *Redes sociales*

En 2022 se ejecutó una estrategia digital con los colombianos en redes sociales, relacionada con el papel de la entidad en el manejo de las políticas públicas, la importancia de la planeación en el futuro del país y los diferentes servicios, programas, eventos y responsabilidades que tiene la entidad como centro del pensamiento del Gobierno nacional. En el nuevo podcast de la entidad se publicaron 8 productos, en las redes sociales un total de 1.345 videos institucionales y se recibieron 1.745.224 visitas en la página web del DNP. En las cinco redes sociales de la entidad (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn) se hicieron 6.586 publicaciones con una suma de cuentas alcanzadas de 31.020.632 en todas las plataformas. Como complemento a esos registros digitales, se suma la realización de un total de 103 transmisiones.

## *Transición de gobierno*

El DNP formó parte del comité de empalme designado para el proceso de transición de gobierno en el primer semestre de 2022. Los colombianos pudieron conocer los más de 180 informes de empalme preparados por cada una de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y 23 informes sectoriales del balance de cierre materializados por el gobierno saliente. La información la publicó cada entidad pública en una plataforma digital a medida que avanzaron las reuniones de cambio de administración y fue difundida por la Oficina Asesora de Comunicaciones, lo que facilitó que medios de comunicación externa informaran sobre el proceso de transición. De esta forma, cerca de un millón de colombianos consultaron más de 30.000 documentos emitidos por la rama ejecutiva sobre la gestión gubernamental desarrollada entre agosto de 2018 y agosto de 2022.

Los principales retos 2023 en lo concerniente a la Gestión de las Comunicaciones se resumen en los apartados subsiguientes.

## *Retomar el carácter técnico del DNP como fuente primaria de información para los sectores económicos y medios de comunicación en temas de macroeconomía.*

Para 2023, se trabajará en la publicación de productos técnicos e investigativos acordes con la trascendencia del manejo de las políticas públicas colombianas y las dinámicas de la economía nacional e internacional, enfocados principalmente en las estrategias gubernamentales de los objetivos de transformación y cambio contenidos en el programa de gobierno del presidente de la República, Gustavo Petro, y la vicepresidenta de la República, Francia Márquez, y en la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Estas publicaciones tendrán una línea editorial diseñada por un equipo designado para ello por la Oficina Asesora de Comunicaciones, siguiendo las instrucciones y sugerencias del director y subdirectores de la entidad. El contenido será trabajado en conjunto con los equipos técnicos de cada dependencia y un grupo de invitados especiales que participarán tanto en la investigación como en la redacción de los distintos artículos.



*Hacer visible de forma clara, precisa y sencilla las metas y avances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.*

Se trazará una estrategia puntual de divulgación sobre el contenido y avances del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. La idea es poner en común cada uno de los desafíos de la ley y cómo los asumirá el Gobierno en los cuatro años, con la creación de material periodístico y digital que ayude, además de la ciudadanía, a los sectores del país a entender las metas y comprobar los avances.

*Continuidad al proceso de rediseño de la página web*

Se continuará con el proceso de migración de la sede electrónica y el buen uso de los lineamientos gráficos de gobierno digital. El enfoque central estará orientado hacia la organización, clasificación y estructuración de la información de acuerdo con las necesidades de las direcciones, subdirecciones y usuarios finales. El objetivo será construir una narrativa digital más universal sin sacrificar el conocimiento técnico de la entidad y facilitar a los usuarios el hallazgo de la información.

## 5.9 Gestión administrativa, logística y operativa del SGR

*Prórroga por tres meses de la planta temporal del DNP asignada a la SGSGR*

Mediante el Decreto 1845 de 2012<sup>29</sup> fue creada la planta temporal del DNP, que ha sido prorrogada y ampliada mediante los Decretos 1414 de 2015<sup>30</sup>, 2206 de 2016<sup>30</sup>, y 2457 de 2018<sup>30</sup>, y 1766 de 2020<sup>29</sup> (tabla 5-4).

*Tabla 5-4. Estado empleo planta temporal DNP-SGSGR*

Dependencia	Planta temporal		
	Total	Provisos	Vacantes
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>48</b>	<b>14</b>
Despacho SGSGR	3	3	0
Asesores	3	3	0
Dirección de Gestión y Promoción	21	15	6
Asesor	16	12	4
Profesional especializado	5	3	2
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control	38	30	8
Asesores	17	12	5
Profesionales especializados	21	18	3

Fuente: DNP-SGSGR-DC. Corte 31 de diciembre 2022.

<sup>29</sup> Por el cual se crean unos empleos temporales en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

<sup>30</sup> Por el cual se prorrogan unos empleos temporales creados en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.



A partir de lo anterior, se hizo necesario adelantar gestiones conjuntas entre la Secretaría General, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, la Dirección Corporativa y entidades del Gobierno nacional para prorrogar la planta hasta el 31 de marzo de 2023, con el fin de fortalecer y acompañar los procesos de descentralización, y para el cumplimiento de las políticas fijadas por el Gobierno nacional, derivadas de los actos legislativos 04 de 2017<sup>31</sup> y 05 de 2019<sup>32</sup>, y la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020<sup>33</sup>, así como el Decreto 1821 de 2020<sup>34</sup>, y demás actos administrativos reglamentarios, leyes bienales de presupuesto y los acuerdos de la Comisión Rectora.

Este trámite culminó satisfactoriamente con la expedición del Decreto 2652 del 30 de diciembre de 2022, a través del cual se prorroga la planta temporal con sus 62 cargos hasta el 31 de marzo de 2023, y las comunicaciones individuales de prórroga de los funcionarios que continúan vinculados a la planta temporal a partir del 1 de enero de 2023.

#### *Procesos de convocatorias solicitados a PNUD*

En coordinación con la Subdirección General del SGR y sus direcciones técnicas, se procedió a la preparar y validar de los Términos de Referencia requeridos para la apertura de cada proceso competitivo de convocatoria ante PNUD; como resultado se tramitaron así 281 procesos en la vigencia 2022 ante dicho organismo internacional.

#### *Procesos de enmienda solicitados a PNUD*

Teniendo en cuenta las necesidades de las dependencias de la SGSGR y con el fin de garantizar la operación de los equipos de trabajo, se tramitaron ante PNUD las enmiendas para prorrogar en tiempo y adicionar recursos a los contratos IC vigentes. En total 797 enmiendas gestionadas con los supervisores de contrato y enviadas al PNUD, de estas, 14 de la Subdirección General del SGR, 495 de la Dirección de Seguimiento, Control y Evaluación, 222 de la Dirección de Gestión y Promoción, y 66 de la Dirección Corporativa.

## 5.10 Auditoría interna

### *Roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo*

Se fortaleció el mejoramiento continuo de los controles, de los resultados de la gestión y el desempeño de los procesos, proyectos, programas y la adherencia al Sistema Integrado de Gestión, articulado con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información, Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión Documental y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la puesta en práctica de 29 auditorías internas, 81

<sup>31</sup> Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

<sup>32</sup> Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

<sup>33</sup> Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

<sup>34</sup> Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.



evaluaciones, 92 seguimientos de ley, 147 auditorías internas de revisión de la efectividad y 8 informes consolidados de cada sistema de gestión, para un total de 357 informes durante la vigencia. Se acompañó la elaboración de los planes de mejoramiento, de ese modo se contribuyendo a la mejora continua de la eficacia y efectividad de los controles, a la gerencia de la administración de riesgos y logro efectivo de la gestión en el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.

### *Rol de la relación con entes externos*

Atención de solicitudes de forma oportuna, íntegra y precisa de los requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) y otros órganos de control externos, a través del fortalecimiento del proceso interno, en coordinación con la Secretaría General del DNP, así como el análisis para la formulación de planes de mejoramiento en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento a las solicitudes de los entes de control. Para el corte diciembre de 2022 se presentó un avance consolidado en el Plan de Mejoramiento del 96,48 %.

### *Rol del enfoque hacia la prevención*

Se fortaleció la cultura de control con el propósito de afianzar en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios de control interno y se contribuyó al desarrollo de un ambiente de control orientado al logro de los objetivos institucionales a través de la identificación, el análisis y el monitoreo del riesgo coadyuvando a la mejora continua. El resultado alcanzado se obtuvo mediante las siguientes acciones:

- 80 asesorías y acompañamientos a las dependencias del DNP para la optimización de la gerencia del riesgo en más de 1.000 procesos contractuales, a través a la identificación de eventos externos o internos, su valoración y monitoreo que permitió mitigar la ocurrencia de los riesgos que pudieran afectar la contratación del DNP.
- Participación con carácter preventivo en 42 comités de contratación, en los que se presentaron recomendaciones para la mejora de los procesos contractuales.
- Se celebraron 24 capacitaciones con 739 participantes, sobre la aplicación de las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, código de integridad del DNP y análisis de causas.

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno ejecutó actividades sobre el fomento de la cultura del control relacionadas con las actividades sintetizadas a continuación:

- Capacitaciones sobre los siguientes temas: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) aplicado al DNP; gestión de riesgos; Auditorías internas revisión de la efectividad del DNP y de la CGR; Metodología Evaluación Proyectos de Inversión; Análisis de causa; Evaluación y seguimiento a la gestión por dependencias; Aspectos claves del Sistema de Control Interno; Acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Campañas de comunicación de los siguientes temas: Evaluación de la gestión por dependencias 2021 y formulación plan de acción 2022; Auditorías internas con enfoque



Integral; Auditorías internas de revisión efectividad; Evaluación proyectos de inversión; Sensibilización sobre el control interno; Contribución de las acciones preventivas, correctivas y de mejora en el fortalecimiento de la gestión administrativa; Componentes de la estructura del Sistema de Control Interno —ambiente de control, evaluación de riesgos, Información y comunicación y Actividades de monitoreo—; Aspectos claves para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la tercera línea de defensa, y Lucha contra la corrupción.

Para 2023, en lo que respecta a auditorías internas se prevé elaborar 337 informes de auditorías internas con enfoque Integral, evaluaciones y seguimientos aprobados por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno del DNP, con el propósito de agregar valor y mejorar la operación del DNP, hacia el logro de los objetivos institucionales, entre los cuales se encuentran:

- Auditorías internas a los procedimientos de Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, Distribución del SGP y SGR, Monitoreo y control al SGP y Elaboración de Documentos CONPES. También se adelantaron seguimientos y evaluaciones a asuntos relacionados con el SGR.
- Evaluaciones a la gestión por dependencias y proyectos de inversión a cargo del DNP y actividades relacionadas con el fomento de la cultura del control en la entidad.
- En la vigencia se continúa con el levantamiento de requerimientos para la sistematización de los procesos liderados por la OCI, aplicación de pruebas y puesta en marcha de los módulos planeados para el año 2023.



# 6

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.



En cuanto a los aspectos presupuestales, el Departamento Nacional de Planeación dispone de una apropiación vigente PGN de \$1.169.787 millones; de ese monto ejecutó un 25 % en obligaciones, de los cuales en funcionamiento se cumplió con un 80 % de compromisos y un 76 % en obligaciones; por su parte, en Inversión se comprometió el 94 % y el 19 % fue obligado.

*Tabla 6-1. Presupuesto PGN (millones de pesos)*

Rubro	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	CDP	Compromisos	Obligaciones	Disponibles	Porcentajes	
							Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	107.652	16.867	89.850	85.669	81.890	935	80 %	76 %
Deuda	9.612	0	9.131	9.131	9.131	481	95 %	95 %
Inversión	1.052.523	12.629	1.001.287	989.680	202.416	38.608	94 %	19 %
<b>Total General</b>	<b>1.169.787</b>	<b>29.495</b>	<b>1.100.268</b>	<b>1.084.481</b>	<b>293.436</b>	<b>40.024</b>	<b>93 %</b>	<b>25 %</b>

Fuente: SIIF Nación, 2022.

A continuación en la tabla 6-2 se detalla la desagregación del presupuesto de funcionamiento por rubro presupuestal, también se muestra su ejecución a 31 de diciembre de 2022.

*Tabla 6-2. Presupuesto de Funcionamiento 2022 (millones de pesos)*

Rubro	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	CDP	Compromisos	Obligaciones	Disponibles	Porcentajes	
							Compromisos	Obligaciones
Gastos de Personal	52.36	0,00	52.36	49.325	49.121	0,00	94 %	94 %
Adquisición de Bienes y Servicios	31.545	0,00	30.612	29.782	26.208	932,60	94 %	83 %
Transferencias Corrientes	19.737	16.867	2.87	2.623	2.622	0,00	13 %	13 %
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	4.01	0,00	4.008	3.939	3.939	2,07	98 %	98 %
<b>Total General</b>	<b>107.652</b>	<b>16.866,77</b>	<b>89.850,21</b>	<b>85.669</b>	<b>81.89</b>	<b>934,67</b>	<b>80 %</b>	<b>76 %</b>

Fuente: SIIF Nación, 2022.



Para la vigencia 2022, se obtuvo una ejecución de obligaciones del presupuesto de inversión del 19 % que se especifica en la tabla 6-3 de la siguiente manera por proyecto de inversión.

Tabla 6-3. Presupuesto de Inversión 2022 (millones de pesos)

Proyecto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	CDP	Apropiación disponible	Compro-misos	Obliga-ciones	Porcentajes	
							Compro-misos	Obliga-ciones
Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en infraestructura productiva y social nacional	61	-	61	-	61	61	100 %	100 %
Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan nacional	812.746	-	812.746	-	812.746	57.934	100 %	7 %
Fortalecimiento de las entidades territoriales nacional	35.000	-	11.704	23.296	11.704	9.241	33 %	26 %
Mejoramiento de la articulación entre nación-territorio para el desarrollo territorial y la gestión de políticas públicas nacional	13.073	-	11.445	1.628	11.125	9.883	85 %	76 %
Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP con alcance nacional	11.452	-	7.319	4.133	7.027	6.578	61 %	57 %
Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación de gestión y resultados nacional	11.646	-	11.454	192	11.379	9.522	98 %	82 %
Ampliación de las capacidades en el diseño y seguimiento de políticas, para el desarrollo sectorial nacional	29.223	-	27.784	1.439	27.692	25.837	95 %	88 %
Fortalecimiento de la calidad de la inversión pública nacional	53.706	-	49.935	3.771	49.352	36.322	92 %	68 %
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de	5.968	-	5.767	200	5.720	5.577	96 %	93 %



# INFORME DE GESTIÓN 2022

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Proyecto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	CDP	Apropiación disponible	Compro-misos	Obliga-ciones	Porcentajes	
							Compro-misos	Obliga-ciones
protección social nacional								
Fortalecimiento de políticas y acciones de logística nacional	7.659	-	6.722	936	6.683	6.652	87 %	87 %
Consolidación esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados nacional	12.757	-	11.562	1.195	11.519	11.500	90 %	90 %
Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al presupuesto general de la nación en la implementación de proyectos de inversión a nivel nacional- [distribución previo concepto DNP]	22.701	12.629	10.073	-	-	-	0 %	0 %
Incorporación de evidencia, buenas prácticas e innovación pública en la administración pública en todo el país	4.618	-	4.609	9	4.605	4.543	100 %	98 %
Servicio de tecnología de información y comunicaciones tic con disponibilidad y cobertura nacional	17.473	-	15.791	1682	15.788	10.840	90 %	62 %
Fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional del DNP en todo el país	8.347	-	8.343	3	8.329	5.923	100 %	71 %
Adquisición y adecuación de espacios físicos del Departamento Nacional de Planeación lugares específicos del país	3.243	-	3.243	-	3.243	-	100 %	0 %
Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP en todo el país	2.851	-	2.727	124	2.707	2.002	95 %	70 %
<b>Total</b>	<b>1.052.523</b>	<b>12.629</b>	<b>1.001.287</b>	<b>38.608</b>	<b>989.680</b>	<b>202.416</b>	<b>94 %</b>	<b>19 %</b>

Fuente: SIIF-Nación, 2022.



## *Sistema General de Regalías (SGR)*

Para el bienio 2021-2022 al Departamento Nacional de Planeación se le asignaron recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el desarrollo de las actividades de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Estos presupuestos presentaron una reducción aproximada del 50 % en las asignaciones totales, en relación con el bienio anterior.

De la apropiación vigente se ha ejecutado durante el primer año del bienio un 86 % en compromisos y un 83 % en obligaciones, de los cuales en SSEC se cumplió con un 93 % de compromisos y un 93 % en obligaciones; en cuanto a los rubros para Funcionamiento SGR se comprometió el 79 % y el 75 % fue obligado.

*Tabla 6-4. Ejecución presupuestal SGR (millones de pesos)*

Fondo	Apropiación			CDP	Compromisos	Obligaciones	Porcentajes (%)	
	Vigente	Sin desagregar	Disponible				Compro-misos	Obliga-ciones
Funcionamiento DNP	93.333	8.205	15.621	77.711	73.448	69.710	79 %	75 %
SSEC	81.272	-	2.958	78.313	75.847	75.211	93 %	93 %
<b>Total</b>	<b>174.605</b>	<b>8.205</b>	<b>18.579</b>	<b>156.024</b>	<b>149.295</b>	<b>144.921</b>	<b>86 %</b>	<b>83 %</b>

Fuente: SPGR, 2022.

A continuación en la tabla 6-5 se detalla el total de la ejecución del Sistema General de Regalías, discriminado por recursos y por nivel de gasto.

*Tabla 6-5. Ejecución presupuestal SGR por recurso (millones de pesos)*

Fondo	Apropiación vigente	Apropiación sin desagregar	Apropiación disponible	CDP	Compro-misos	Obliga-ciones	Porcentajes	
							Compro-misos	Obliga-ciones
Funcionamiento SIEC	39.291		441	38.850	38.691	37.926	98 %	97 %
Funcionamiento Órgano	37.168	6.806	6.840	30.328	26.347	23.404	71 %	63 %
Funcionamiento Fort. OCAD Paz	8.624		4.182	4.442	4.437	4.422	51 %	51 %
Funcionamiento OCAD Regional (Ley 2056)	3.000	1.399	1.440	1.560	1.520	1.512	51 %	50 %
Funcionamiento Fort. Estructuración de Proyectos	5.248		2.717	2.531	2.453	2.446	47 %	47 %
SSEC	81.272		2.959	78.313	75.847	75.211	93 %	93 %
<b>Total SGR</b>	<b>174.603</b>	<b>8.205</b>	<b>18.579</b>	<b>156.024</b>	<b>149.295</b>	<b>144.921</b>	<b>86 %</b>	<b>83 %</b>

Fuente: SPGR, 2022.



De igual forma, en la tabla 6-6 se muestra el total de la ejecución del Sistema General de Regalías, discriminado por nivel de gasto.

*Tabla 6-6. Ejecución presupuestal SGR por nivel de gasto (millones de pesos)*

Fondo	Nivel de gasto	Apropiación vigente	CDP	Compromisos	Obligaciones	Porcentajes	
						Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento SGR	Gastos de personal	11.367	11.315	8.559	8.498	75 %	75 %
	Adquisición bienes y servicios	81.966	66.396	64.889	61.212	79 %	75 %
	Subtotal	93.333	77.711	73.448	69.710	79 %	75 %
SSEC	Gastos de personal	8.568	8.568	6.481	6.421	76 %	75 %
	Adquisición bienes y servicios	72.704	69.745	69.366	68.790	95 %	95 %
	Subtotal	81.272	78.313	75.847	75.211	93 %	93 %
Total SGR		174.605	156.024	149.295	144.921	86 %	83 %

Fuente: SPGR, 2022.